SERIE:	120-10
SUBSERIE:	120-10-03
No. CARPETA:	10
DESCRIPCIÓN CARPETA:	**CONSORCIO GIS EAP LLANO** ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. **CONTRATO No 393 25 PY 011-2025 PARCIAL No 1- INFORME MENSUAL No 4 C1-3 C10**

IITEM	DESCRIPCIÓN TIPO DOCUMENTAL	FOLIOS
1	LISTA DE CHEQUEO PAGO PARCIAL No. 1	1.364
2	PLAN DE COBROS CONSULTORIA	1.365
3	ACTA DE PAGO CONSULTORIA POR PRODUCTOS	1.366 – 1.368
4	OFICIO REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 1 CONSULTORIA	1.369
5	OFICIO REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 2 CONSULTORIA	1.370
6	OFICIO REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 3 CONSULTORIA	1.371
7	LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL No. 4	1.372
8	INFORME MENSUAL No. 4	1-373 - 1440
9	ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO	1.441 – 1.456
10	ANEXO - CORRESPONDENCIA CONSULTORIA	1.457 – 1.505
11	ANEXO - CORRESPONDENCIA INTERVENTORIA	1.506 – 1.531
12	ANEXO - ACTAS DE COMITE	1.532 – 1.542

Fecha de Elaboración:		Nombre del Archivo en el SIGA	393 25 PY 011-2025 PARCIAL No 1 C1-3 C10
	Firma		Firma
Nombre:	GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA	Nombre:	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
Cargo:	DIRECTOR DE CONSULTORIA	Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE CONSULTORÍA PAGO PARCIAL

112-ECP-FR-209-V04
09/09/2024

CONTRATO N°	CONTRATO 393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

PAGO PARCIAL	CODIGO FORMATO	CASILLA DE VERIFICACION SI / NO / N/A
PLAN DE COBROS CONSULTORÍA (Aplica en el primer pago)	112-ECP-FR-121	SI
ACTA PAGO CONSULTORÍA	112-ECP-FR-255	SI
INFORME DE GESTIÓN CONSULTORÍA	112-ECP-FR-123	SI
ACTA RECIBO Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSULTORÍA	112-ECP-FR-127	N/A
PRODUCTOS (Estudios, Planos , Informes de Especialistas, Aprobados por los Especialistas y Director de la Interventoría)	-	SI
CONSULTORÍA (Desde el inicio hasta la fecha de cobro. Pagos al sistema de seguridad social integral del personal)	112-ECP-FR-124	SI
INFORME PLAN INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONSULTORÍA (Si Aplica)	112-ECP-FR-130	SI
FACTURA	-	SI
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA (Vigencia 30 días)	-	SI
INFORME DE INTERVENTORIA	112-ECP-FR-067	SI
INFORMES ESPECIALISTAS (Informes de Especialistas, Aprobación de los productos de la consultoría firmada por los Especialistas y Director de la Interventoría)	-	N/A
ACTA DE RECONOCIMIENTO Y PAGO (Elabora el Contratista)	130-GFI-FR-017	SI
VERIFICACIÓN EN SIGA - Cargue de INFORME MENSUAL OBRA (Desde el inicio hasta la fecha de cobro, Acta de vecindad, Plan de manejo de trafico, formato entrega de dotación y elementos de protección personal, implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, Informe implementación PMA, Pagos al sistema de seguridad social integral del personal - INFORME MENSUAL INTERVENTORIA (Desde el inicio hasta la fecha de cobro, Acta de resumen de ensayos y pruebas de laboratorio, control de seguridad industrial, acta de seguimiento ambiental, acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscal obra, bitacora, informe de especialistas) y todos los demas procedimientos o actos administrativos realizados en cumplimiento de la ejecución del proyecto. **Todos los documentos de soporte del pago parcial, deben ser digitalizados y cargados a la carpeta del contrato de obra que se encuentra en la plataforma SIGA, en cumplimiento de la Resolución 82 del 6 de Abril de 2017.**	Anexar Pantallazo	SI
VERIFICACIÓN EN GESPROY -SGR - De conformidad con la Circular 062 de 2013 del DNP, con el objeto de facilitar la gestión y monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR ; el responsable del proyecto debera realizar el registro de la información de ejecución con el detalle definido en cada uno de los componentes de la plataforma y presentar a la AIM el reporte del estado actual del proyecto.	-	SI

NOTAS
*TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ORIGINALES, IMPRESIÓN CLARA Y A COLOR, SERÁN RADICADOS ÚNICAMENTE POR EL SUPERVISOR A LA GERENCIA DONDE DEBEN ESTAR FOLIADOS 1-200 EN CARPETAS DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ARCHIVO Y CARGADOS A LAS PLATAFORMAS DE REGISTRO DE DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD .
*LA LISTA DE CHEQUEO DEBE IR FIRMADA POR LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PROCESO, COMO INDICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AQUI ESTABLECIDOS.

OBSERVACIONES

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
DIRECTOR INTERVENTORIA

Firma
Nombre: FERNANDO PAJARDO ALVAREZ
SUPERVISOR

Firma
Nombre: LAURA CAROLINA ROCHA ROA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40-01 Lobby 1 - Piso 8
CC. Primavera Urbana - Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

PLAN DE COBROS CONSULTORÍA

112-ECP-FR-121-V04
09/09/2024

1365

CONTRATO N°	CONTRATO 393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011
OBJETO CONTRATO:	ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 4.386.974.731,00		
OBJETO PROYECTO:	ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	$ 4.386.974.731,00		
CONTRATISTA:	CONSORCIO GIS EAP LLANO		
NIT:	901975122-2		
CORREO ELECTRONICO:	correspondenciaextranjisoapiano@grupogisolombia.com		
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO AVENIDA AL LLANO		
CORREO ELECTRONICO:	gerencia@rabatasproyectos.com		

VIGENCIA				
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	6	Meses	0	Días
FECHA DE INICIACIÓN:				8/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:				7/03/2026
PRORROGA:		Meses		Días
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				

NUMERO RP	FECHA DE COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL (IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL)	DESCRIPCION (CONCEPTO)	OBJETO DEL PROYECTO	VALOR
1076	15-ago-25	1002-2.3.24.2402.600.157-00AD	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE BP1N 2025005500011 Estudios de preinversión para el mejoramiento de la Avenida del Llano en el municipio de Villavicencio Meta Recurso de la Nación-Destinación específica SGR-Asignaciones Directas SSF 20%	CPC 83330- PROYECTO 2025005500011 ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIE1TO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILJLAVICENCIO (COMPONENTE A EJECUTAR: REALIZAR CONSULTORIA)	$ 4.386.974.731,00
26025	15-ago-25	00AD-2402-0600-25005500011	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE BP1N 2025005500011 Estudios de preinversión para el mejoramiento de la Avenida del Llano en el municipio de Villavicencio Meta Recurso de la Nación-Destinación específica SGR-Asignaciones Directas SSF 20%	CPC 83330- PROYECTO 2025005500011 ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIE1TO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILJLAVICENCIO (COMPONENTE A EJECUTAR: REALIZAR CONSULTORIA)	$ 4.386.974.731,00

PLAN DE COBROS			
CUENTA	MES	VALOR BASICO	%
TOPOGRAFÍA	diciembre - 2025	$ 243.722.899	5,56%
PATOLOGÍA ESTRUCTURAS	diciembre - 2025	$ 51.927.792	1,18%
DIAGONÓSTICO	diciembre - 2025	$ 613.160.709	13,98%
TRANSITO Y TRANSPORTE	febrero - 2026	$ 361.923.387	8,25%
DISEÑO GEOMÉTRICO	febrero - 2026	$ 170.579.542	3,89%
GEOLOGÍA Y GEOTECNIA	febrero - 2026	$ 624.889.785	14,24%
EVAL AMBIENTAL	febrero - 2026	$ 182.686.748	4,16%
PAVIMENTOS	febrero - 2026	$ 161.696.724	3,69%
REDES SECAS	febrero - 2026	$ 216.095.576	4,93%
HIDROLOGÍA E HIRÁULICA	marzo - 2026	$ 346.192.088	7,89%
ESTRUCTURAS	marzo - 2026	$ 235.406.777	5,37%
URBANISMO	marzo - 2026	$ 405.804.514	9,25%
SOCIAL	marzo - 2026	$ 235.954.866	5,38%
PREDIAL	marzo - 2026	$ 182.201.134	4,15%
COSTOS Y PPTOS	marzo - 2026	$ 119.008.806	2,71%
EVALUACION ECONOMIC Y FINANCIERA	marzo - 2026	$ 51.927.792	1,18%
RIESGOS Y SEG INDUSTRIAL	marzo - 2026	$ 64.124.340	1,46%
ESTRUCTURACION PROYECTO	marzo - 2026	$ 119.671.250	2,73%
	TOTAL	$ 4.386.974.731	100,00%

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 22/09/2025

Firma
Nombre: FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA
CONSORCIO GIS EAP LLANO

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Firma
Nombre: GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
N° Matrícula Profesional: 25202-07876 CND

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 25202-090874 CND

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

ACTA DE PAGO CONSULTORIA POR PRODUCTOS

112-ECP-FR-255-V03
2/02/2026

CONTRATO N°	CONTRATO 393 DE 2025	**PROYECTO N°**	2025005500011
ACTA DE PAGO N°	1	**PERIODO DE PAGO:**	8/09/2025 a 7/12/2025
OBJETO CONTRATO:	ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	**OBJETO PROYECTO:**	ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 4.386.974.731,00	**VALOR TOTAL DEL PROYECTO:**	$ 4.386.974.731,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO GIS EAP LLANO	**NOMBRE SUPERVISOR:**	FERNANDO FAJARDO ALVAREZ
CORREO ELECTRONICO CONTRATISTA:	correspondenciaexternagiseapliano@grupogiscolombia.com	**CONTRATO APOYO A LA SUPERVISIÓN N°**	421 DE 2025
NIT:	901.975.122-2	**NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN:**	LAURA CAROLINA ROCHA ROA
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	403 DE 2025	**CORREO ELECTRONICO APOYO A LA SUPERVISIÓN:**	proyectos@aim-meta.gov.co
INTERVENTORIA:	CONSORCIO AVENIDA AL LLANO	**FECHA DE INICIO CONTRATO CONSULTORIA:**	8/9/2025
CORREO ELECTRONICO INTERVENTORÍA:	gerencia@talataaproyectos.com	**FECHA PRESENTE ACTA:**	30/1/2026

N° ITEM	CONDICIONES ORIGINALES O ACTUALIZADAS					CANTIDADES EJECUTADAS						
						ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		
	PRODUCTO/ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	%
1	PRODUCTO ENTREGABLE I: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TRAMO VIAL Y PLANTEAMIENTO, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS	INFORMES	1	$ 515.261.100,00	$ 515.261.100,00							0,00%
	Subtotal <<PRODUCTO I >>				$ 515.261.100,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
2	PRODUCTO ENTREGABLE II: ESTUDIO TOPOGRÁFICO.	INFORMES	1	$ 204.809.159,00	$ 204.809.159,00							0,00%
	Subtotal <<PRODUCTO II>>				$ 204.809.159,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
3	PRODUCTO ENTREGABLE III: ESTUDIO DETRANSPORTE Y TRÁNSITO.	INFORMES	1	$ 304.137.300,00	$ 304.137.300,00							0,00%
	Subtotal <<PRODUCTO III>>				$ 304.137.300,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
4	PRODUCTO ENTREGABLE IV: DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS.	INFORMES	1	$ 143.344.153,00	$ 143.344.153,00							0,00%
	Subtotal <<PRODUCTO IV >>				$ 143.344.153,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
5	PRODUCTO ENTREGABLE V: ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO.	INFORMES	1	$ 525.117.466,00	$ 525.117.466,00							0,00%
	Subtotal <<PRODUCTO V >>				$ 525.117.466,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
6	PRODUCTO ENTREGABLE VI: ANÁLISIS PATOLÓGICO DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.	INFORMES	1	$ 43.636.800,00	$ 43.636.800,00	0,00	$ -	0,90	$ 39.273.120,00	0,90	$ 39.273.120,00	90,00%
	Subtotal <<PRODUCTO VI >>				$ 43.636.800,00	0,00	$ -	0,90	$ 39.273.120,00	0,90	$ 39.273.120,00	
7	PRODUCTO ENTREGABLE VII: ESTUDIO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL.	INFORMES	1	$ 153.518.276,00	$ 153.518.276,00							0,00%
	Subtotal <<PRODUCTO VII >>				$ 153.518.276,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
8	PRODUCTO ENTREGABLE VIII: ESTUDIO YDISEÑO DE PAVIMENTO.	INFORMES	1	$ 135.879.600,00	$ 135.879.600,00							0,00%
	Subtotal <<PRODUCTO VIII>>				$ 135.879.600,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

ACTA DE PAGO CONSULTORIA POR PRODUCTOS

112-ECP-FR-255-V03
2/02/2026

CONTRATO N°		CONTRATO 393 DE 2025				PROYECTO N°	2025005500011						
ACTA DE PAGO N°		1				PERIODO DE PAGO:	8/09/2025		a		7/12/2025		
9	PRODUCTO ENTREGABLE IX: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA Y HIDROSANITARIO	INFORMES	1	$	290.917.721,00	$ 290.917.721,00							0,00%
Subtotal <<PRODUCTO IX >>						$ 290.917.721,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10	PRODUCTO ENTREGABLE X: ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS.	INFORMES	1	$	197.820.821,00	$ 197.820.821,00							0,00%
Subtotal <<PRODUCTO X>>						$ 197.820.821,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
11	PRODUCTO ENTREGABLE XI: ESTUDIO, DISEÑO Y GESTIÓN DE REDES SECAS	INFORMES	1	$	181.592.921,00	$ 181.592.921,00							0,00%
Subtotal <<PRODUCTO XI>>						$ 181.592.921,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
12	PRODUCTO ENTREGABLE XII: ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO.	INFORMES	1	$	341.012.197,00	$ 341.012.197,00							0,00%
Subtotal <<PRODUCTO XII>>						$ 341.012.197,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
13	PRODUCTO ENTREGABLE XIII: ESTUDIO COMPONENTE SOCIAL.	INFORMES	1	$	198.281.400,00	$ 198.281.400,00							0,00%
Subtotal <<PRODUCTO XIII>>						$ 198.281.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
14	PRODUCTO ENTREGABLE XIV: ESTUDIO GESTIÓN PREDIAL.	INFORMES	1	$	153.110.197,00	$ 153.110.197,00							0,00%
Subtotal <<PRODUCTO XIV>>						$ 153.110.197,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
15	PRODUCTO ENTREGABLE XV: COSTOS Y PRESUPUESTOS (APU,ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROGRAMACIÓN DE OBRA)	INFORMES	1	$	100.007.400,00	$ 100.007.400,00							0,00%
Subtotal <<PRODUCTO XV>>						$ 100.007.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
16	PRODUCTO ENTREGABLE XVI: ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO.	INFORMES	1	$	43.636.800,00	$ 43.636.800,00							0,00%
Subtotal <<PRODUCTO XVI>>						$ 43.636.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
17	PRODUCTO ENTREGABLE XVII: GESTIÓNDEL RIESGO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	INFORMES	1	$	53.886.000,00	$ 53.886.000,00							0,00%
Subtotal <<PRODUCTO XVII>>						$ 53.886.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
18	PRODUCTO ENTREGABLE XVIII:ESTRUCTURACION Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS.	INFORMES	1	$	100.564.076,00	$ 100.564.076,00							0,00%
Subtotal <<PRODUCTO XVIII>>						$ 100.564.076,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
					SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 3.686.533.387,00		$ -		$ 39.273.120,00		$ 39.273.120,00	
					IVA SOBRE (CD) (XX) %	$ 700.441.344,00		$ -		$ 7.461.892,80		$ 7.461.892,80	
					VALOR TOTAL	$ 4.386.974.731,00		$ -		$ 46.735.012,80		$ 46.735.012,80	

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

7368

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

ACTA DE PAGO CONSULTORIA POR PRODUCTOS

112-ECP-FR-255-V03
2/02/2026

CONDICIONES GENERALES			RELACIÓN DE ACTAS		AMORTIZACIONES	NETO PARCIAL
VALOR CONDICIONES ORIGINALES		$ 4.386.974.731,00				
VALOR ADICIONAL		$ -	ACTA 1		$ -	$ -
VALOR TOTAL		$ 4.386.974.731,00	ACTA 2		$ -	$ -
ANTICIPO	30%	$ 1.316.092.419,30	ACTA 3		$ -	$ -
PRESENTE ACTA		$ 46.735.012,80	PRESENTE ACTA	$ 46.735.012,80	$ 15.578.337,60	$ 31.156.675,20
ACUMULADO		$ 46.735.012,80	TOTALES	$ 46.735.012,80	$ 15.578.337,60	$ 31.156.675,20

RESUMEN			%
EJECUTADO	$	46.735.012,80	1,07%
POR EJECUTAR	$	4.340.239.718,20	98,93%
POR AMORTIZAR	$	1.300.514.081,70	98,82%
TOTALES	$	4.386.974.731,00	100,00%

RELACIÓN DE PAGOS PROYECTO N° 393 DE 2025 (Registro Presupuestal No. 1076 de 2025 y 26025 de 2025)

ACTA No.	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	$ 1.316.092.419,30			$ 1.316.092.419,30
2	PAGO PARCIAL N°1	$ -	$ -	$ -	$ 1.316.092.419,30
3	PRESENTE ACTA	$ 46.735.012,80	$ 15.578.337,60	$ 31.156.675,20	$ 1.347.249.094,50
4	VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO	$ 3.039.725.636,50			

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS**

NOTAS
1: El contador del contratista e interventor, Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafisicales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
2: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría.
3. Que la interventoria certifica que el contratista CONSORCIO GIS EAP LLANO Identificado con el NIT 901.975.122-2 cumplio con la clausula 8 forma de pago y se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos relacionados en la presente acta.
4. El contrato de Consultoria N°393 de 2025 representado legalmente por CONSORCIO GIS EAP LLANO, durante su ejecución ha tenido modificaciones en su conformación o cesión de derechos por parte de los consorciados: SI ____ de fecha _____. NO_x__.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día:

Firma:
Nombre:FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA

Firma:
Nombre:GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
N° Matrícula Profesional:25202-07873 CND

Firma:
Nombre:FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
CONTADOR DE CONSULTORÍA
N° Matrícula Profesiona 130886-T

Firma:
Nombre: ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional:25202-209874CND

Firma:
Nombre:DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional:99174-T

Nota: en la presente acta se debera adjuntar el certificado bancario y las respectivas tarjetas y antecedentes de los contadores.
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-049-25

Bogotá D.C, 07 de noviembre de 2025

Señores:
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META
Ing. **FERNANDO FAJARDO ALVAREZ**
SUPERVISOR DE CONTRATO
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM)
contactenos@aim-meta.gov.co, proyectos@aim-meta.gov.co, Laura.rocha.roa@gmail.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 1 DE CONSULTORÍA**

Cordial saludo;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de esta interventoria, nos permitimos remitir el Informe Mensual No. 1 de Consultoría, correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de septiembre y el 7 de octubre de 2025. Dicho informe fue revisado y verificado conforme al Formato No. 0_112-ECP-FR-205, correspondiente a la lista de chequeo de informes mensuales del contrato de consultoria.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: UNA CARPETA

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-084-25

Bogotá D.C, 07 de enero de 2026

Señores:
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META
Ing. **FERNANDO FAJARDO ALVAREZ**
SUPERVISOR DE CONTRATO
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM)
contactenos@aim-meta.gov.co, proyectos@aim-meta.gov.co, Laura.rocha.roa@gmail.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 2 DE CONSULTORÍA**

Cordial saludo;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de esta interventoría, nos permitimos remitir el Informe Mensual No. 2 de Consultoría, correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de octubre y el 7 de noviembre de 2025. Dicho informe fue revisado y verificado conforme al Formato No. 0_112-ECP-FR-205, correspondiente a la lista de chequeo de informes mensuales del contrato de consultoría.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: UNA CARPETA

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-107-25

Bogotá D.C, 17 de enero de 2026

Señores:
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META
Ing. **FERNANDO FAJARDO ALVAREZ**
SUPERVISOR DE CONTRATO
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM)
contactenos@aim-meta.gov.co, proyectos@aim-meta.gov.co, Laura.rocha.roa@gmail.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 3 DE CONSULTORÍA**

Cordial saludo;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de esta interventoría, nos permitimos remitir el Informe Mensual No. 3 de Consultoría, correspondiente al período comprendido entre el 8 de noviembre y el 7 de diciembre de 2025. Dicho informe fue revisado y verificado conforme al Formato No. 0_112-ECP-FR-205, correspondiente a la lista de chequeo de informes mensuales del contrato de consultoría.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: UNA CARPETA

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE CONSULTORÍA INFORMES MENSUALES

112-ECP-FR-205-V04
09/09/2024

CONTRATO N°	CONTRATO 393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

INFORMES MENSUALES	CODIGO FORMATO	CASILLA DE VERIFICACIÓN SI / NO / N/A
INFORME DE DIAGNOSTICO INICIAL (Análisis de todos los antecedentes que han motivado a la entidad a desarrollar este proyecto, incluyendo el marco legal general del mismo, que serán empleados para el desarrollo de los trabajos a contratar, informacion y planos IGAC , información de titularidad de predio, información de uso del suelo segun el POT y autoridad ambiental. De lo anterior el consultor deberá entregar un documento que contenga un diagnóstico de los documentos que anteceden a esta consultoría, incluyendo en este las conclusiones y recomendaciones a que haya lugar)	-	N/A
INFORME DE GESTIÓN CONSULTORÍA	112-ECP-FR-123	SI
ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL CONSULTORÍA	112-ECP-FR-124	SI
ACTA RELACIÓN PERSONAL CONSULTORIA	112-ECP-FR-118	SI
ACTA DE APROBACIÓN CAMBIO DE PERSONAL CONSULTORÍA	112-ECP-FR-134	N/A
INFORME DE INTERVENTORIA	112-ECP-FR-017	SI
ACTA RESUMEN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO	112-ECP-FR-018	N/A
ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	112-ECP-FR-124	SI
CARGUE A SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTION DE ARCHIVOS (SIGA)	-	
CARGUE A SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTION DE ARCHIVOS (SIGA). Todos los documentos entregables de cada informe mensual, deben ser digitalizados y cargados a la carpeta del contrato de consultoria que se encuentra en la plataforma SIGA, en cumplimiento de la Resolución 82 del 6 de Abril de 2017.	-	
REGISTRO EN GESPROY -SGR - De conformidad con la Circular 062 de 2013 del DNP, con el objeto de facilitar la gestión y monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR ; el responsable del proyecto debera realizar el registro de la información de ejecución con el detalle definido en cada uno de los componentes de la plataforma y presentar a la AIM el reporte del estado actual del proyecto.	-	

NOTAS
*TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ORIGINALES, IMPRESIÓN CLARA Y A COLOR, SERÁN RADICADOS ÚNICAMENTE POR EL SUPERVISOR A LA GERENCIA DONDE DEBEN ESTAR FOLIADOS 1-200 EN CARPETAS DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ARCHIVO Y CARGADOS A LAS PLATAFORMAS DE REGISTRO DE DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD .
*LA LISTA DE CHEQUEO DEBE IR FIRMADA POR LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PROCESO, COMO INDICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AQUI ESTABLECIDOS.

OBSERVACIONES

Firma
Nombre: ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
DIRECTOR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: FERNANDO FAJARDO ALVAREZ
SUPERVISOR

Firma
Nombre: LAURA ROCHA ROA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN DE LA CONSULTORÍA

Periodo de 08/12/25 a 07/01/26

Fecha de Presentación: 23/01/26

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE CONSULTORÍA	
OBJETO CONTRATO:	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESO MCTE ($4.386.974.731,00) equivalentes a 3.081,82 SMLMV de 2025
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESO MCTE ($4.386.974.731,00) equivalentes a 3.081,82 SMLMV de 2025
OBJETO PROYECTO:	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
VALOR DEL PROYECTO:	CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESO MCTE ($4.386.974.731,00) equivalentes a 3.081,82 SMLMV de 2025
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	N/A
CONTRATISTA:	CONSORCIO GIS EAP LLANO identificado Nit. 901.975.122-2
CORREO ELECTRÓNICO:	correspondenciaexternagiseapllano@ grupogiscolombia.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	403 de 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO AVENIDA AL LLANO NIT. 901.977.181-6
CORREO:	radicacion.avenidaalllano@talataaproyectos.com

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN:	08/09/25
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	07/03/26
Meses	6
TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIACIÓN:	08/09/2025
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	07/03/26
Meses	6

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

MUNICIPIO:	Villavicencio	**VEREDA:**	Casco Urbano
CORREGIMIENTO:	N/A	**BARRIO:**	N/A
COMUNA:	1, 3 y 5		
COORDENADAS TRAMO 1:	PUNTO DE INICIO: 4 °09'28.4"N ; 73°38'16.7"W PUNTO FINAL: 4°09'07.5"N ; 73°37'42.2"W		
COORDENADAS TRAMO 2:	PUNTO DE INICIO: 4°09'07.5"N ; 73°37'42.2"W PUNTO FINAL: 4°08'50.7"N ; 73°37'46.1"W		
COORDENADAS TRAMO 3:	PUNTO DE INICIO: 4°08'50.7"N ; 73°37'46.1"W PUNTO FINAL: 4°08'40.5"N ; 73°38'01.3"W		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

MAPA DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO



A. INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

1. AVANCE ACUMULADO PROPUESTA ECONÓMICA VIGENTE

A la fecha se ha realizado la entrega del componente análisis patológico de estructuras a la interventoría, mediante el comunicado No. CGELL-0248-25 "Atención a observaciones de Interventoría sobre informes del análisis patológico de los Tramos I y II", adicional acepta el comunicado No. CGELL-0249-25 "Concepto análisis patológico de estructuras en el Tramo III". El cual fue aprobado por la interventoría a través del comunicado CAVALL-AIM-075-25 "APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE ANÁLISIS PATOLÓGICO DE ESTRUCTURAS".

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

Profesionales

NOMBRE	CARGO
Gustavo Alberto Montes Villa	Director de Consultoría
Victor Manuel Reyes Caro	Especialista en Transito

Especialitas

NOMBRE	CARGO
Camilo Alberto Alfaro Arias	Especialista en diseño de vías o geométrico
Nestor Javier Bahos	Especialista en pavimentos
Mónica Gonzalez Giraldo	Especialista en urbanismo y espacio público
Humberto Arroyave Franco	Especialista en estructuras
Carlos Alberto Arcila López	Profesional en patología
Neimar Arley Castaño	Especialista en geotécnia
Cristian Bello	Especialista hidrosanitario
Sandra Gerenas	Especialista en hidrología
Juan Fernando Galvez Florez	Especialista redes eléctricas y secas
Dania Alejandra Tovar Barreto	Profesional estructurador y formulador de proyectos
Germán Rocha Albarracín	Especialista catastral
Mateo Cabanzo	Especialista BIM y SIG / coordinador

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FÍSICO DE CONSULTORÍA

MENSUAL	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	FIS.	FINAN	FIS.	FIN.	FIS.	FINAN	FIS.	FINAN
Periodo 1	1,92%	$ 84.121.101,51	1,92%	$ 84.121.101,51	2,14%	$ 93.881.259,24	2,14%	$ 93.881.259,24
eriodo 2	11,08%	$ 486.079.808,02	13,00%	$ 570.200.909,52	15,94%	$699.283.772,12	18,08%	$ 793.165.031,36
Periodo 3	25,12%	$1.102.065.006,90	38,12%	$1.672.265.916,43	23,34%	$1.023.919.902,22	41,42%	$ 1.817.084.933,58
Periodo 4	32,68%	$1.433.828.461,21	70,80%	$3.106.094.377,63	15,71%	$ 689.193.730,24	57,13%	$ 2.506.278.663,82

Los valores consignados en el apartado de "EJECUTADO" corresponden al avance físico, mas no el de facturación. Se ha generado una factura a la AIM, correspondiente al PRODUCTO ENTREGABLE VI: ANÁLISIS PATOLÓGICO DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, la cual equivale a un valor de $ 46.735.012,80 (INCLUIDO IVA) lo que representa un 1,07% del valor del contrato.

2.1. Gráfica Avance físico del proyecto



En el gráfico anterior se relaciona el avance programado versus el avance ejecutado del proyecto, donde se evidencia un atraso en las actividades del 13,67 % para el periodo 4,

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

en el presente corte, se debe tener un avance programado del 70,80 %, sin embargo, se obtiene un avance ejecutado del 57.13 %. Ya que aún no se ha definido la ubicación exacta de las glorietas. Por tal motivo los demás componentes presentan atrasos en sus actividades.

3. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en la CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO del contrato de consultoría es la siguiente:

"La Agencia para la Infraestructura del Meta, pagará las obligaciones económicas por la del contrato de consultoría, producto del presente proceso de la siguiente manera:

1. *Se realizará un anticipo por un valor del 30% del valor total del contrato.*
2. *El pago restante del contrato se pagará por producto entregado y aprobado por la interventoría sin superar el 90% del valor total del contrato.*
3. *Se realizará un último pago mínimo correspondiente al 10% del valor total del contrato una vez suscrita el acta de liquidación del contrato."*

A continuación, se presenta el costo total de la consultoría de acuerdo a lo definido en la propuesta económica y en el contrato.

	ENTREGABLES	VALOR
I	DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TRAMO VIAL.	$ 515.261.100,00
II	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	$ 204.809.159,00
III	ESTUDIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	$ 304.137.300,00
IV	DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS.	$ 143.344.153,00
V	ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO.	$ 525.117.466,00

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

	ENTREGABLES	VALOR
VI	ANÁLISIS PATOLÓGICO DE ESTRUCTURAS.	$ 43.636.800,00
VII	ESTUDIO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL.	$ 153.518.276,00
VIII	ESTUDIO Y DISEÑO DE PAVIMENTO.	$ 135.879.600,00
IX	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDROSANITARIO	$ 290.917.721,00
X	ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	$ 197.820.821,00
XI	ESTUDIO, DISEÑO Y GESTIÓN DE REDES SECAS	$ 181.592.921,00
XII	ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO.	$ 341.012.197,00
XIII	ESTUDIO COMPONENTE SOCIAL.	$ 198.281.400,00
XIV	ESTUDIO GESTIÓN PREDIAL	$ 153.110.197,00
XV	COSTOS Y PRESUPUESTOS (APU, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROGRAMACIÓN)	$ 100.007.400,00
XVI	ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO.	$ 43.636.800,00
XVII	GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	$ 53.886.000,00
XVIII	ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS.	$ 100.564.076,00
	Subtotal	$ 3.686.533.387,00

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

ENTREGABLES	VALOR
iva	$ 700.441.344,00
Total	$ 4.386.974.731,00

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista establecidas en la CLÁUSULA 9 del contrato realizadas en el periodo de ejecución del informe, con su respectiva justificación:

4.1. Generales:

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	En el periodo del presente informe el Consultor realizó todas las acciones, gestiones conforme a lo establecido en los anexos.
2. Estar en comunicación con el supervisor del contrato	Permanente, tanto con la Interventoría, el supervisor de la AIM y el apoyo a la supervisión
3. Permitir la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se Atendieron todas las convocatorias y consultas realizada por el supervisor.
4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, para desarrollar el Contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	Se dispone del equipo de profesionales para cada una de las áreas objeto de la consultoría, de acuerdo con el desarrollo de los estudios y diseños
5. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio donde se desarrolla la consultoría.	Residente Técnico y Cadeneros de las comisiones de topografía, contratados localmente
6. Aportar todo su conocimiento y experiencia para	Equipo de consultoría especializado y

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

desarrollar adecuadamente el objeto del Contrato.	multidisciplinario
7. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	En ejecución de acuerdo con el plazo del contrato y el cronograma maestro entregado, atendiendo los documentos contractuales y precontractuales
8. Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso.	Se da aplicación al sistema de Calidad de la AIM, al contrato, al anexo técnico y al pliego de condiciones. En caso que el sistema de calidad de la AIM no especifique formato o procedimiento, se procede a utilizar los formatos y procedimientos del SIG del grupo GIS.
9. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Durante el presente periodo no se han recibido aportes, observaciones, comentarios o reclamaciones
10. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad.	Personal clave evaluable fue presentado con los documentos del acta de inicio y aprobado por la interventoría
11. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio donde se desarrolla la Consultoría.	El consultor realizó trabajos de especialistas en el area de influencia del contrato.
12. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Esta obligación se sitúa en el proceso licitatorio. No aplica en la ejecución del mismo.
13. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Consultor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del Contrato.	A la fecha no se han presentado situaciones que modifiquen el estado de riesgos del contrato.

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

14. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este Contrato.	A la fecha de corte del presente informe no se identifican circunstancias como las descritas.
15. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Se aplicó el cumplimiento de la normativa en mención, al personal se dotó de elementos de protección y las oficinas cuentan con los elementos normativos requeridos.
16. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	A fecha del presente informe no se han realizado cambios en la composición del capital social del presente contrato.
17. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	El consultor a fecha del presente informe ha cumplido con las obligaciones tributarias con sus trabajadores y contratistas.
18. Ejecutar el Contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del Contrato, el Consultor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener un título de posgrado adicional, si se trata de un	Se aportaron las hojas de vida del Personal clave evaluable las cuales fueron aprobadas por interventoría. Se mantiene el personal clave evaluable ofrecido.

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

profesional por el cual se asignó puntaje.	
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad	Personal clave aprobado
20. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características; (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano, o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	La mayoría de comunicaciones se han entregado de acuerdo con la política de calidad del grupo gis de cero papel a través del medio digital. Particularmente los documentos exigidos por la entidad, en físico se han entregado en papel certificado con el sello ambiental colombiano.
21. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002 y artículo 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	De acuerdo a las planillas adjuntas en el presente informe se evidencia que el Consultor está al día con esta obligación, sin embargo cabe acotar que el objeto del presente contrato obedece a productos.

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

22.Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.	Atendida. Se generó y firmó documento de confidencialidad requerido por Llanogas.
23. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	En los comités y semanalmente el consultor ha presentado la información requerida.
24.Cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Incorporar como mínimo el ochenta por ciento (80%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Se aplicó en la propuesta el formato 7A. La totalidad del personal vinculado al proyecto es de origen nacional
25.Cuando el contratista haya diligenciado el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	NA
26. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del Contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del Contrato.	La ejecución del componente ambiental exige el cumplimiento de esta obligación. Por lo cual toda normativa con respecto a esta responsabilidad se debe cumplir conforme a lo establecido en el presente contrato.
27. El contratista deberá asistir a los comités que se requieran, decidir sobre el desarrollo del Contrato, y presentar inmediata y oportunamente informes de oficio o a requerimiento de la AIM.	Atendidas todas las convocatorias realizadas por la interventoría y la entidad
28. El Contratista deberá presentar informe detallado para la liquidación del contrato de consultoría.	NA

4.2. Específicas

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, el Consultor se obliga a:

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el plan de campo y la metodología de trabajo según el cronograma propuesto por el consultor y aprobado por la interventoría, tomando como referencia los tiempos de ejecución definidos en los pliegos de condiciones y anexos.	- Metodologías presentadas a la interventoría de acuerdo al plan de trabajo: - Topografía. - Pavimentos - Ambiental - Social - Diseño Geométrico - Predial - Estructuras - Patología - Urbanismo - Tránsito - Seguridad Vial - Geotecnia y geología - Redes
2. Suministrar toda la información que la Entidad contratante le requiera.	Se han atendido los requerimientos realizados
3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en estudio previo y demás documentos precontractuales. Igualmente, con las directrices que se den por parte de la entidad a través del Interventor o Supervisor.	El consultor ejecutó en el mes del presente informe, recopilación secundaria, primaria, reuniones, elaboración de diagnósticos, modelaciones e informes y presentación de informe definitivo análisis patológico de estructuras.

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

4. Ejecutar dentro del tiempo pactado y acorde con el cronograma entregado por la consultoría y aprobado por la Interventoría, los estudios y diseños fase III (diseños definitivos o ingeniería de detalle) que son objeto de la presente contratación. El consultor deberá realizar un seguimiento del proyecto (reportando los porcentajes de avance de cada actividad propuesta en el cronograma, las actividades trabajadas en cada paquete de trabajo, control de hitos y situaciones de alerta en el proyecto), elaborando curvas S para evidenciar el progreso de ejecución de los informes; esta información deberá ser anexada en los informes semanales y mensuales.	En ejecución dentro del plazo y de acuerdo al cronograma propuesto. El avance a la fecha de corte de este informe es del 57.13 %
5. Antes de iniciar las actividades, la consultoría realizará un registro fotográfico del sitio de ubicación del proyecto a diseñar, junto con un informe diagnóstico del sector.	Se presentó informe de diagnóstico inicial.
6. Presentar oportunamente los informes que incluyan registro fotográfico y suministrar información que en cualquier momento se le requiera.	El presente corresponde al informe de gestión mensual 4.
7. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato el personal profesional exigido, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los volúmenes a trabajar propuestos por el contratista y aprobados por interventoría. En caso de tener que proceder con el reemplazo de algún miembro del personal aprobado por la interventoría, deberá poner a consideración de la Interventoría asignada por la entidad las hojas de vida del nuevo personal. Si el Contratista requiere cambiar el profesional o personales propuestos, deberá hacerlo con otro profesional de un perfil igual o superior a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones (excepto los profesionales que generaron puntaje). La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del contratante, previo visto bueno del interventor o supervisor del contrato.	Suministrado y en ejecución. No hay cambio del personal clave evaluable aprobado
8. Presentar al Supervisor o al interventor del contrato informes de avance semanal, mensual, parciales y final, basado en el cronograma propuesto por la consultoría y aprobado por la interventoría, que deberá ser como mínimo cada quince días o cada vez que la entidad lo solicite. El informe final deberá contener toda la información.	Presentados 18 informes semanales y con el presente, 4 informes mensuales de gestión

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

9. Suscribir y presentar conjuntamente con el Supervisor o el interventor, Acta de Inicio, Actas Parciales y Final y todos los demás actos administrativos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar memorias descriptivas y de cálculos detallados (con justificación de las fórmulas utilizadas), y demás soportes requeridos, debidamente presentados en medio impreso y digitales inalterables suscritas entre las partes.	Firmada Acta de Inicio el pasado 8 de septiembre de 2025. A la fecha no se ha tramitado ninguna nueva acta dentro del desarrollo normal de la consultoría.
10. Realizar el cronograma del proyecto previo al inicio de forma tal que se defina la entrega de los productos en diferentes hitos de tiempo a lo largo de la ejecución del proyecto, garantizando que no se entregarán los productos finalizando, sino, un proceso previo e intermedio de revisión y ejecución. Dentro del cronograma se deben establecer las respectivas fechas de revisión por parte de la interventoría de todos los productos con los tiempos de ajustes y correcciones correspondientes por parte de la consultoría sin afectar la fecha de finalización contractual.	El cronograma del proyecto fue entregado a la interventoría, junto con los documentos remitidos para la firma del acta de inicio.
11. Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El Contratista deberá entre otros garantizar: a) Los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en la ejecución del objeto contractual, b) Todo el personal deberá estar debidamente identificado por escarapelas y petos o chalecos, los cuales deben contener los distintivos o insignias que le indique a la entidad a través del Interventor.	El personal que ejecuta actividades en campo cuenta con todos los elementos de seguridad requerido por la norma.
12. Solicitar oportunamente al interventor contratado por la Entidad Contratante las modificaciones que en su opinión amerite el contrato en orden a asegurar su total ejecución o para cumplir los fines de esa contratación.	No hay modificación en la ejecución
13. Garantizarán la calidad de los servicios contratados y responderán por ello.	Se emitieron, entregaron y aprobaron las Pólizas. 310-47-994000017469 y 310-74-9940000006114
14. Actuar oportunamente, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	No hay modificación en la ejecución
15. Reportar con la periodicidad que se establezca los avances técnicos, ambientales y financieros de las	Presentados 18 informes semanales

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

actividades en los respectivos informes técnicos.	
16. Remitir las cuentas de cobro de acuerdo con las directrices establecidas por la entidad, en el pliego de condiciones, y anexar a cada solicitud de pago los debidos soportes. Presentar periódicamente, como se establezca en los términos del contrato, las cuentas de pago, debidamente soportadas y aprobadas por la Interventoría o la Supervisión, para el pago oportuno.	Presentamos la cuenta de cobro del anticipo (cláusula sexta del contrato), desembolsado el 20 oct 25. Se presenta a la AIM la aprobación del volumen análisis patológico de estructuras, sin embargo, por inconvenientes administrativos no dan el aval para presentar facturación.
17. Cubrir por su cuenta la póliza de seguros de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, así como los otros seguros que amparen sus vehículos contra cualquier riesgo. Además, deberá mantener al orden del día en todo momento las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, los contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, impuestos, etc. Asimismo, deberá adoptar las medidas de seguridad industrial del personal a su cargo. Adicionalmente, los vehículos que utilice en el desarrollo del objeto del contrato deben contener los distintivos o insignias que le indique a la entidad a través del Interventor o Supervisor.	NA
18. Asumir todos los costos de dotación, insumos y equipos requeridos para la prestación del servicio.	En las actividades realizadas en campo, el consultor ha asumido los gastos de los costos de dotación, insumos y equipos.
19. Permitir que el interventor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.	Toda información o solicitud recibida por parte de la interventoría, el consultor ha proporcionado lo requerido a satisfacción.

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

20. Entregar un documento con el diagnóstico preliminar del estado del tramo vial a trabajar, posterior a la salida a campo realizada entre la consultoría y la interventoría, previo al inicio de los trabajos de estudios y diseños, el cual deberá ser revisado y aprobado por la interventoría y la entidad, donde se consigne información de al menos: ancho de la vía, cantidad y tipo de obras de drenaje, cantidad y tipo de obras de contención existente, estado de la estructura y de la vía, y condiciones particulares evidenciadas además de las acordadas entre la consultoría e interventoría	Entregado a la interventoría junto con el informe mensual #1 versión 2.
21. El consultor, en conjunto con la interventoría y la supervisión delegada por la entidad realizará un recorrido al sector de vía diseñado donde se expondrán todas las obras y soluciones que se definieron durante la etapa de los estudios y diseños, previo al recibo de satisfacción o entrega de los diseños y la liquidación.	Producto final de la consultoría
22. Indicar el nombre de las personas bajo cuya responsabilidad se ejecutarán los estudios y diseños, reseñando el número de cédula, matrícula profesional y certificado de vigencia de la misma. El interventor puede rechazar el personal que estime no idóneo o incapaz para la ejecución de las actividades, sin que ello exonere al CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad de los Estudios y diseños del objeto contractual.	Cumplida se relaciona el personal clave evaluable de acuerdo con el compromiso del proceso de selección.
23. Acatar las órdenes que la Interventoría o supervisión imparta durante el desarrollo del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del contrato. El Contratista deberá observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del contrato y evitará dilaciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.	El consultor acatará las ordenes que la interventoría y supervisión imparta.
24. El consultor entregará los valores propuestos de los insumos y cantidades para la planeación de ejecución de cada volumen propuesto (ensayos de laboratorio, perforaciones, apiques, insumos, etc). En caso de requerirse insumos adicionales durante la ejecución del contrato se deberá actualizar el reporte entregado y realizar el balance en el contrato sin afectar el valor contractual y garantizando la calidad de los volúmenes a entregar, por lo cual, será el consultor quien deberá asumir los cambios y costos a	NA. El valor total del contrato de consultoría es por entregables

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

realizar.	
25. Todos los documentos se deben entregar debidamente firmados por el profesional competente con número de matrícula del profesional, y anexar el certificado de vigencia de la matrícula profesional, memorial de responsabilidad y copia de la tarjeta profesional. En el caso de los ensayos de laboratorio y trabajos de campo como toma de muestras debe ser firmado por el profesional responsable.	Se presenta toda la documentación pertinente establecida en este numeral, junto el informe definitivo del volumen análisis patológico de estructuras.
26. El Consultor entregará a la entidad el certificado en el cual conste que los estudios y diseños realizados cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, relacionando cada uno de los estudios por sector vial y la respectiva NTC que le aplica.	NA en el presente corte
27. Los productos por entregar por parte del consultor deberán estar debidamente firmados por cada uno de los profesionales del respectivo estudio adjuntando copia de la matrícula profesional, certificado vigente del COPNIA o quien haga las veces. Además, entregar cada producto (informe de visita, estudio, memorias, planos, tarjeta profesional, Memorial de Responsabilidad del Estudio de acuerdo con la normatividad aplicable y los deberes y prohibiciones contemplados en la Ley 842 de 2003.y documentos anexos que apliquen de acuerdo con el estudio correspondiente) de acuerdo con lo requerido en el documento técnico.	Se presenta toda la documentación pertinente establecida en este numeral, junto el informe definitivo del volumen análisis patológico de estructuras.
28. El consultor entregará un informe por cada volumen descrito en los pliegos de condiciones, entregando una copia física y dos copias digitales debidamente marcadas con el nombre de la entidad. Objeto del estudio, número de contrato.	Se presenta el informe definitivo del volumen análisis patológico de estructuras, de manera física y digital a la interventoría.

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

29. El consultor definirá dentro del plan de campo, los requerimientos y cantidad de ensayos para el correcto desarrollo del estudio, sin que la sumatoria supere el valor total propuesto, ni la cantidad por ensayo sea menor a la mitad de la cantidad propuesta en la estimación del presupuesto, el cual deberá ser revisado y aprobado por la interventoría y la entidad. De igual forma, cualquier ensayo que se estime necesario y que no quedará incluido en el plan de campo podrá ser propuesto y aprobado por la interventoría sin que este genere un costo adicional.	NA el valor del contrato fue pactado por entregables
30. Las demás establecidas en la Ley, el pliego de condiciones y el contrato respectivo.	Cumplidas
31. Memorias justificativas de cálculos, firmadas incluyendo una descripción del modelo usado, las hipótesis establecidas, las solicitudes aplicadas, el tipo de análisis utilizado y la verificación de valores límite. Los datos de salida del procesador automático corresponden a una ilustración de los resultados, pero no constituyen en sí mismo las memorias de cálculo, requiriéndose la memoria explicativa de su utilización en el diseño.	NA
32. El consultor en relación con los productos entregados deberá presentar Planos anexos, si aplican, en formato físico, en escala adecuada, debidamente rotulados y firmados. Además, Deberán estar disponibles en formato digital con extensión .dwg (Diseño asistido por computadora tipo CAD y las aplicaciones de software disponibles en la entidad contratante) para su consulta y uso durante la ejecución. Archivos editables del software utilizado para su revisión, apropiación y ajustes posteriores, el cual contenga los datos de entrada al procesador automático empleado en el diseño y los datos de salida.	Junto con el informe definitivo del volumen análisis patológico de estructuras, se anexan los planos en formato .dwg para cada uno de los tramos.
33. Implementar y operar, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, los procesos y procedimientos relacionados con la gestión de proyectos, en particular el procedimiento 110-GPY-PR-001: Procedimiento para la Gestión de Proyectos.	El consultor realizó revisión y socialización interna del modelo integrado de planeación y gestión y del sistema integrado de gestión de la entidad.

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

34. Con el fin de recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad mediante acuerdos participativos conforme lo establece la Ley 1757 de 2015, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo, el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas, en especial de los que tratan el Artículo 355 de la Constitución Nacional, se deberá evaluar la consistencia del proyecto con ejercicios de participación ciudadana con sus respectivos soportes y/o articulación con los objetivos establecidos en los planes de desarrollo construidos en los ejercicios de participación	Se realizó la primera reunión de contacto con líderes y representantes de la comunidad el 25 oct 25. Continúa la gestión social para conformar la auditoría (veeduría) al proyecto
35. Implementar herramientas de soporte destinadas a establecer los requerimientos para el intercambio de información, en el marco de la aplicación de la metodología BIM en el proyecto, conforme a la norma ISO 19650.	NA para el presente corte

5. GESTIÓN TÉCNICA:

Profesionales

NOMBRE	CARGO
Gustavo Alberto Montes Villa	Director de Consultoría
Victor Manuel Reyes Caro	Especialista en Transito

Especialistas

NOMBRE	CARGO
Camilo Alberto Alfaro Arias	Especialista en diseño geométrico de vías
Nestor Javier Bahos	Especialista en pavimentos
Mónica Gonzalez Giraldo	Especialista en urbanismo y espacio público

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

NOMBRE	CARGO
Humberto Arroyave Franco	Especialista en estructuras
Carlos Alberto Arcila López	Profesional en patología
Neimar Arley Castaño	Especialista en geotécnia
Cristian Bello	Especialista hidrosanitario
Sandra Gerenas	Especialista en hidrología
Juan Fernando Galvez Florez	Especialista redes eléctricas y secas
Dania Alejandra Tovar Barreto	Profesional estructurador y formulador de proyectos
Germán Rocha Albarracín	Especialista catastral
Mateo Cabanzo	Especialista BIM y SIG / coordinador

5.1 GESTIÓN PRODUCTO ENTREGABLE I: DIAGNÓSTICO

De acuerdo con el cronograma presentado por la consultoría y aprobado por la interventoría, este entregable está programado para ser entregado al finalizar el cuarto mes de ejecución del contrato, a continuación, se relaciona los informes diagnósticos radicados a la interventoría.

- TOPOGRAFÍA / **RADICADA**
- AMBIENTAL / **APROBADA**
- SOCIAL / **RADICADA**
- HIDRAULICA E HIDROLOGIA / **APROBADA**
- GEOLOGÍA / **APROBADA**
- GEOTECNIA / **APROBADA**
- URBANISMO / **RADICADA**
- PREDIAL / **RADICADA**
- PATOLOGÍA / **APROBADA**
- ESTRUCTURAS / **APROBADA**
- PAVIMENTOS / **APROBADA**

- REDES SECAS / **RADICADA**
- TRANSITO: SE ENCUENTRA PENDIENTE, DADO QUE AUN SE CONTINUAN ATENDIENDO OBSERVACIONES INDICADAS POR LA INTERVENTORIA.

5.2. GESTIÓN PRODUCTO ENTREGABLE II: ESTUDIO TOPOGRÁFICO.

A. ACTIVIDADES REALIZADAS

En el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del estudio topográfico del corredor de la Avenida del Llano, en los tramos 1, 2 y 3 desde la Glorieta la Grama, hasta la Intersección vial con la Carrera 33, para el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades:

- Proceso de la información y entrega final del documento y anexos del estudio topográfico.
- Atención Observaciones interventoría

A la fecha se ha realizado la entrega del 100% del avance programado del presente componente a la interventoría, sin embargo, se esta a la espera de observaciones o aprobación de este mismo.

B. Proceso de información gráfica y DTM.

Se realiza el procesamiento de la información para generar información gráfica del levantamiento topográfico de todo el corredor, el modelo digital del terreno MDT, informe, planos y anexos.

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

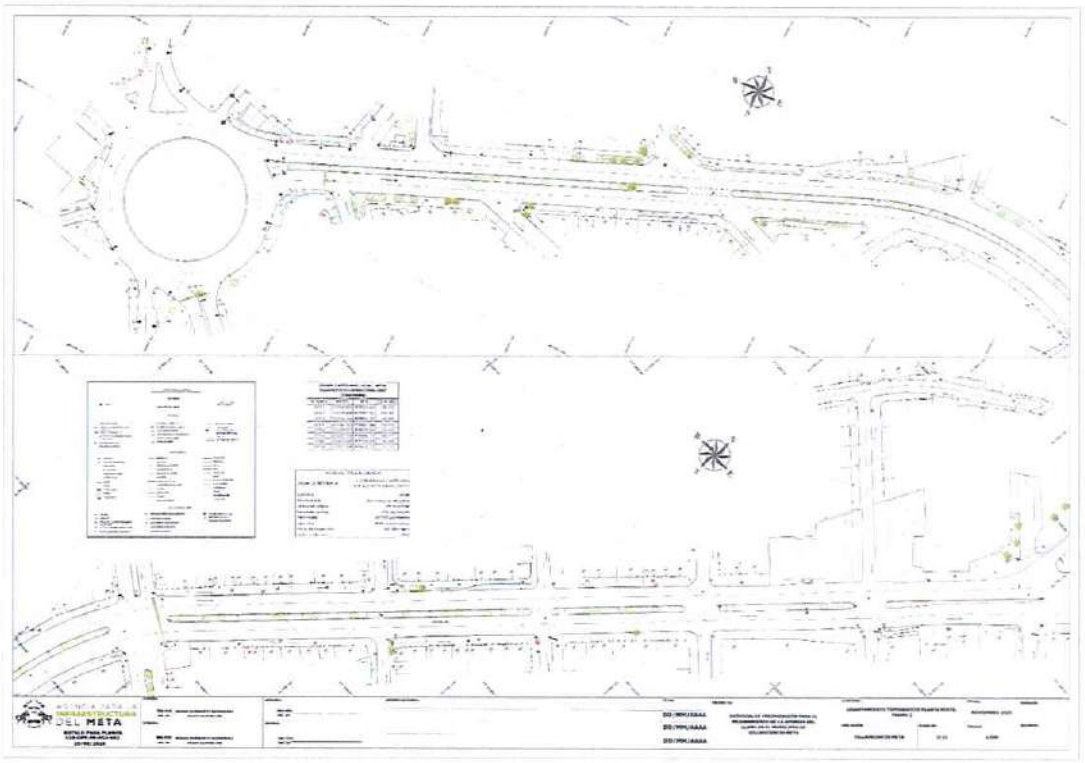


ILUSTRACIÓN 1: levantamiento topográfico de todo el corredor

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011
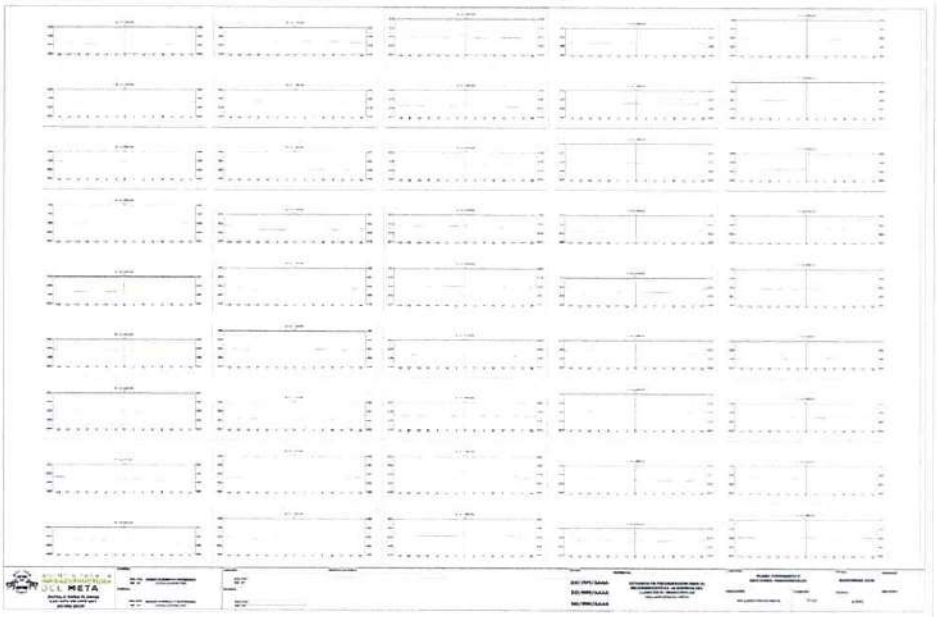


ILUSTRACIÓN 2: levantamiento topográfico de todo el corredor

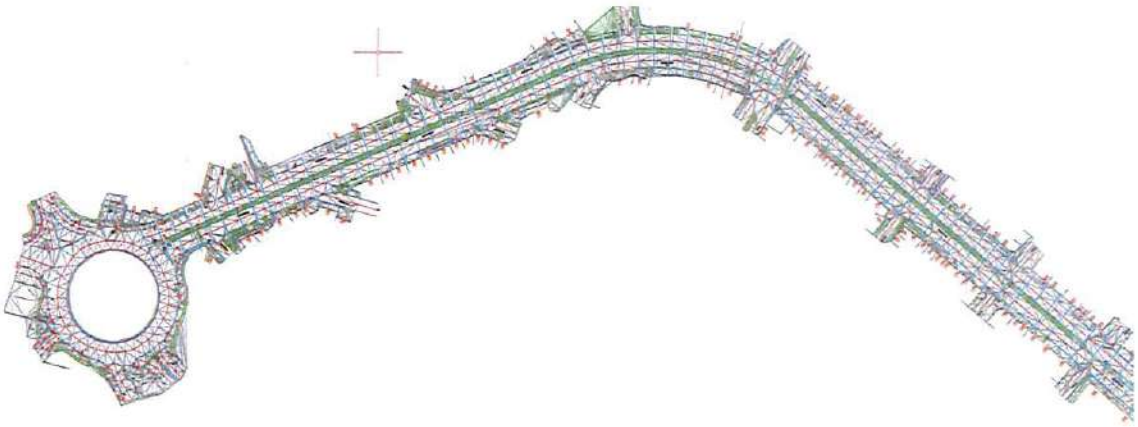


ILUSTRACIÓN 3: levantamiento topográfico de todo el corredor

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

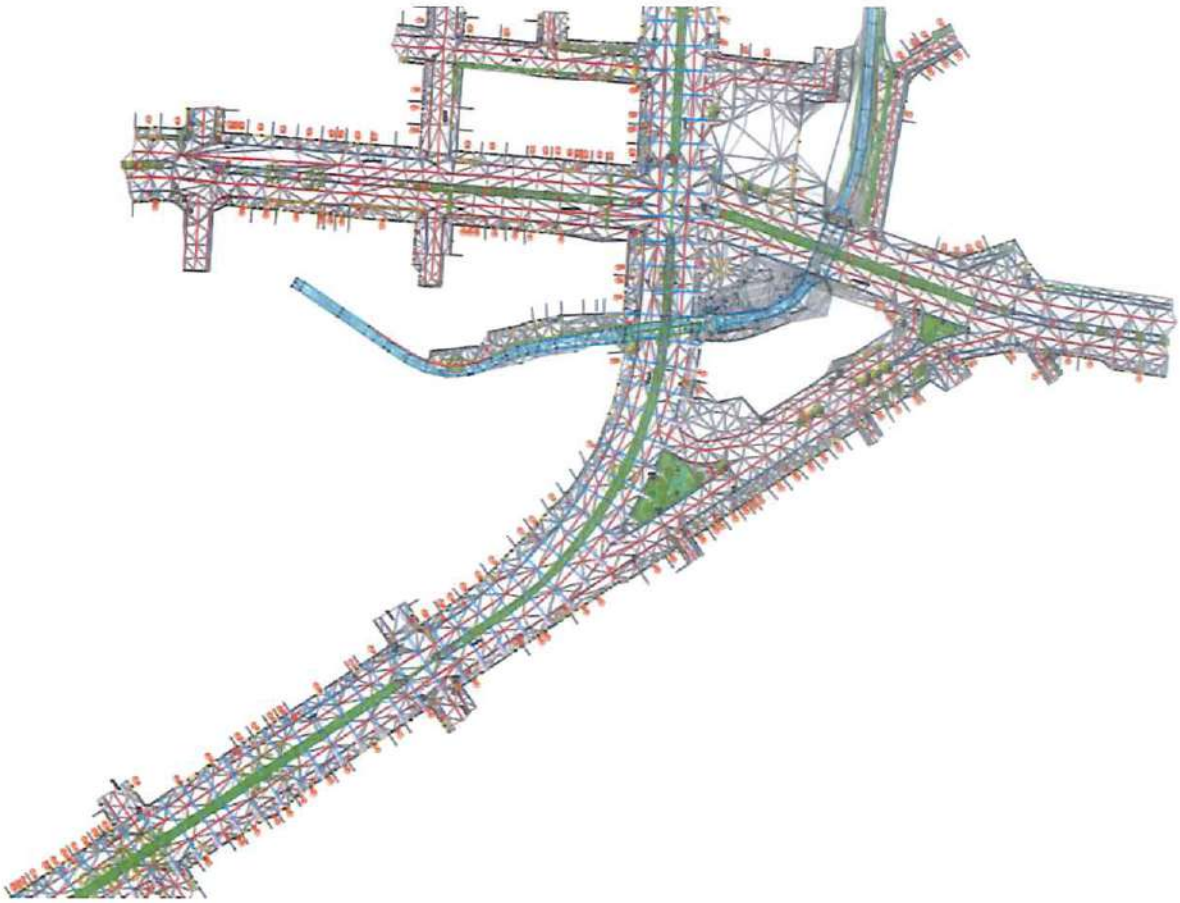


ILUSTRACIÓN 4: levantamiento topográfico de todo el corredor

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

5.3. PRODUCTO ENTREGABLE III: ESTUDIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

En el presente numeral se relacionan las actividades realizadas durante el periodo del presente informe

PERFIL PROFESIONAL	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
Especialista en Tránsito	Asistencia a reuniones
	Solicitud de información secundaria
	Formulación de PMT
	Formulación de Metodología para la formulación del Estudio
	Toma de información primaria

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	TOMA DE INFORMACIÓN DE CAMPO COMPONENTE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	EJECUTADO	100%
	MODELOS DE MICROSIMULACIÓN	EN EJECUCIÓN	60%
	ESTUDIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	EN EJECUCIÓN	40%
	TOMA DE INFORMACIÓN DE CAMPO COMPONENTE SEGURIDAD VIAL	EN EJECUCIÓN	100%
	ESTUDIO DE SEGURIDAD VIAL	EN EJECUCIÓN	50%
	OBSERVACIONES		
	Durante el presente periodo, no se llevaron a cabo actividades de campo para el desarrollo de los estudios.		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

Se han adelantado sin contratiempos las actividades iniciales para el desarrollo del Estudio de Tránsito y Transporte, las cuales son el insumo fundamental para alimentar los análisis y modelos de micro simulación.

De igual manera se ha solicitado la información secundaria necesaria para conocer las dinámicas del entorno asociado al área de influencia del proyecto y que permitirán construir los modelos de los escenarios futuros.

En términos de avance del Estudio de Tránsito y Transporte:

- Se cuenta con un 100% de avance en componente de recolección, captura y digitación de información de campo.
- Se cuenta con un 60% de avance en los modelos de microsimulación
- Se cuenta con un 40% de avance en el informe técnico del Estudio de Tránsito

En términos de avance del Estudio de Seguridad Vial:

- Se cuenta con un 100% de avance en componente de recolección, captura y digitación de información de campo.
- Se cuenta con un 50% de avance en el informe técnico del Estudio de Seguridad Vial

A la fecha se ha realizado la entrega del 100% del avance programado del presente componente a la interventoría, sin embargo, se está a la espera de observaciones o aprobación de este mismo.

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

5.4. PRODUCTO ENTREGABLE IV: DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS.

A. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ha congelado la distribución transversal del corredor de la Av del Llano en conjunto con el área de urbanismo, con el objetivo de poder generar espacios adicionales para los andenes.

En este periodo se ha presentado la propuesta para la rasante del corredor principal y se ha recibido retroalimentación desde el componente de urbanismo.

En este periodo también se han analizado alternativas para las intersecciones de la Av del Llano con Av a Restrepo y Av Catama, dentro de lo que se ha analizado ha sido

- OPTMIZACIÓN DE INTERSECCIONES EXISTENTES A NIVEL
- INTERSECCIONES A NIVEL TIPO GLORIETA
- INTERSECCIONES A DESNIVEL – PUENTES
- INTERSECCIONES MIXTAS: GLORIETA Y PUENTES

Aun cuando Covioriente informa que no tiene competencia sobre el tramo de la Avenida al Llano entre la Glorieta del barrio La Grama hasta la Carrera 33, toda vez que en el marco del desarrollo del Proyecto del corredor vial Villavicencio – Yopal, el punto de inicio se establece en el Monumento al Coleo, si resulta importante poder realizar reuniones con la CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S con el objetivo de socializar las propuestas que se analicen como alternativas a la optimización de la intersección de la Avenida al Llano con la salida a Restrepo, dado que el área de influencia de las alternativas pueden estar dentro del alcance del contrato de Concesión.

A la fecha se ha realizado la entrega del 100% del avance programado del presente componente a la interventoría, sin embargo, se está a la espera de observaciones o aprobación de este mismo.

A continuación, se relaciona cuadro de avance de los componentes: Estudio topográfico, Estudio de transporte y Tránsito, Diseño Geométrico de vías.

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

ID	ACTIVIDAD	FECHA(19/01/2026) % AVANCE
	EyD VIALES AV AL LLANO	
1	PRELIMINARES	
1.1	Visita de Campo	
1.2	Legalización SSGT, Evaluación Información Preliminar, Aprobación Cronograma, Metodología	
2	ESTUDIO TOPOGRAFICO DETALLADO	
2.1	GEORREFERENCIACION	
2.1.1	Materialización Mojones	100
2.1.2	Posicionamiento GPS	100
2.1.3	Descarga Efemerides Precis	100
2.1.4	Post-proceso de la información	100
2.1.5	Entrega Final	100
2.2	ELABORACION DE POLIGONALES DE CONTROL	
2.2.1	Materialización Deltas y Referenciación	100
2.2.2	Elaboración de lecturas	100
2.2.3	Proceso de la información	100
2.2.4	Entrega Final	100
2.3	NIVELACION DE PRECISIÓN	
2.3.1	Nivelación de Precisión	100
2.3.2	Proceso de la información	100
2.3.3	Entrega final	100
2.4	TOPOGRAFIA DE TALLE CORREDORES VIALES	
2.4.1	Radiación de detalles	100
2.4.2	Proceso de la información	100
2.4.3	Digitalización de la información en formato CAD	100
2.4.4	Entrega Preliminar NO GEORREFERENCIADA	100
2.4.5	Entrega final	100
2.5	INVESTIGACIÓN DE REDES HUMEDAS Y SECAS	
2.5.1	Recopilación de información	100
2.5.2	Trabajo de campo	100
2.5.3	Digitalización de la información en formato CAD	100
2.5.4	Entrega preliminar NO GEORREFERENCIADA	100
2.5.5	Entrega final	100
3	ESTUDIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO	
3.1	Planeación	100
3.2	Formulación de metodología	100
3.3	Recopilación de información Secundaria	100
3.4	Captura de información primaria	100
3.5	Digitación	100
3.6	Procesamiento y Análisis de Datos	100
3.7	Modelación Situación actual	100
3.8	Proyección del Tránsito (cálculo de TPDS)	95
3.9	Modelación Escenarios con proyecto *	70
3.10	Evaluación de modos no motorizados	15
3.11	Formulación de medidas de mitigación	15
3.12	Digitalización de planos	0
3.13	Entrega Informe Final	45
4	DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS	
4.1	Propuesta inicial del corredor para análisis preliminares redes y urbanismo (planta)	25
4.2	Ajuste propuesta corredor con urbanismo y redes	30
4.3	Diseño geometrico definitivo Corredor - Bocacalles	0
4.4	Análisis alternativas intersecciones	45
4.5	Diseño Planta Perfil intersecciones definitivas	0
4.6	Secciones transversales proyecto	0
4.7	Documento de Diseño	0
4.8	Entrega definitiva Diseño Geométrico	0
4.9	Diseño de Señalización Vial	0
4.10	SEGURIDAD VIAL	
4.10.1	Planeación	100
4.10.2	Recopilación de información Secundaria	100
4.10.3	Trabajo de Campo	100
4.10.4	Procesamiento y Análisis de Datos	100
4.10.5	Recomendaciones y Plan de Acción*	30
4.10.6	Entrega Informe Final	0

ILUSTRACIÓN 5: Avance componentes topografía, diseño geométrico y transito y transporte

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

5.5. PRODUCTO ENTREGABLE V: ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO.

A continuación, se relaciona las actividades realizadas en el presente mes

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	GEOLOGÍA-GEOTECNIA	EJECUTADO	35.4%
	EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CAMPO, SONDEOS MECÁNICOS PARA CAÑOS.	57 m	15%





Sondeo	Profundidad (m)	Latitud	Longitud	Costado	EJECUTADO (m)	FECHA INICIO	FECHA FIN	REGISTROS	FOTOS	PROGRAMACIÓN DE ENSAYOS	RESULTADOS
Tramo 1											
S1	5	4° 9'29.92"N	73°37'14.08"O	Izquierdo	5	12/11/2025	12/11/2025	OK	OK	28-nov	12-dic
S2	5	4° 9'31.29"N	73°37'09.56"O	Separador	5	13/11/2025	13/11/2025	OK	OK	28-nov	12-dic
S3	5	4° 9'31.93"N	73°37'04.59"O	Izquierdo	5	14/11/2025	14/11/2025	OK	OK	28-nov	12-dic
S4	5	4° 9'28.32"N	73°37'01.25"O	Derecho	5	15/11/2025	15/11/2025	OK	OK	28-nov	12-dic
S5	5	4° 9'25.44"N	73°37'56.67"O	Izquierdo	5	18/11/2025	18/11/2025	OK	OK	28-nov	12-dic
PS-1	20	4° 9'19.68"N	73°37'50.95"O	Puente Caño Parrado	21	19/12/2025	19/12/2025	OK	OK	13-ene	Pendiente
PS-2	20	4° 9'19.61"N	73°37'49.62"O		5	20/12/2025	28/12/2025	OK	OK	13-ene	Pendiente
S6	5	4° 9'14.48"N	73°37'43.67"O	Izquierdo	5	19/11/2025	19/11/2025	OK	OK	28-nov	12-dic
S7	5	4° 9'10.09"N	73°37'42.24"O	Separador	5	20/11/2025	20/11/2025	OK	OK	28-nov	12-dic
Tramo 2											
S8	5	4° 9'5.93"N	73°37'42.32"O	Separador	5	21/11/2025	21/11/2025	OK	OK	28-nov	12-dic
S9	5	4° 9'1.34"N	73°37'42.27"O	Izquierdo	5	24/11/2025	24/11/2025	OK	OK	4-dic	17-dic
BS-1	15	4° 8'56.53"N	73°37'42.89"O	Box Culvert	17	6/1/2026	9/1/2026	OK	OK	Pendiente	
BS-2	15	4° 8'56.83"N	73°37'39.92"O		Ejecutando	13/1/2026				Pendiente	
S10	5	4° 8'51.24"N	73°37'45.35"O	Separador	5	25/11/2025	25/11/2025	OK	OK	4-dic	17-dic
Tramo 3											
S11	5	4° 8'48.46"N	73°37'59.01"O	Derecho	5	26/11/2025	27/11/2025	OK	OK	4-dic	17-dic
S12	5	4° 8'44.83"N	73°37'54.79"O	Separador	5	28/11/2025	28/11/2025	OK	OK	4-dic	17-dic
S13	5	4° 8'42.46"N	73°37'58.30"O	Separador	5	29/11/2025	29/11/2025	OK	OK	4-dic	17-dic

OBSERVACIONES: Se ejecutaron dos sondeos de 20m de profundidad cada uno para el sector de Caño Parrado y un sondeo de 17 m en el sector de Caño Gramalote.

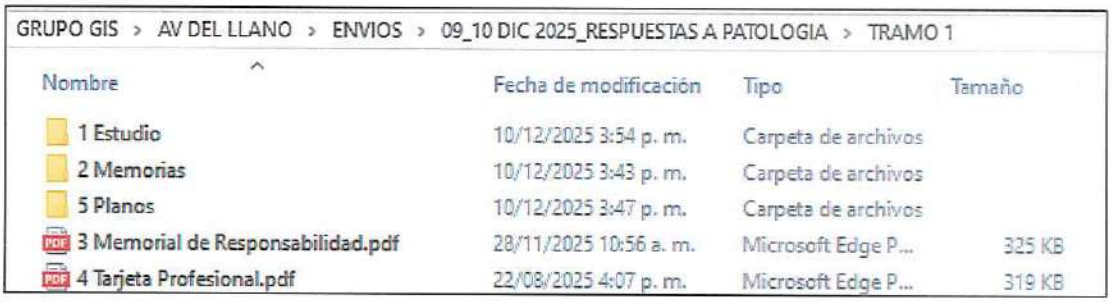
INFORME MENSUAL No. 04

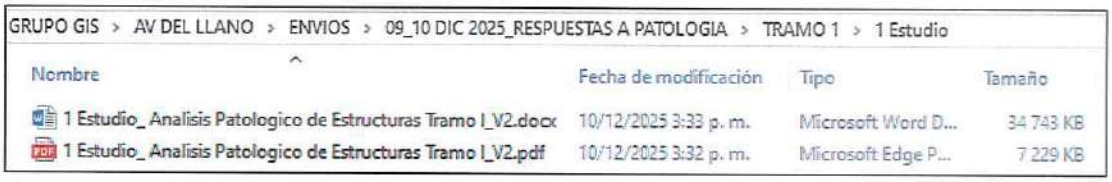
CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

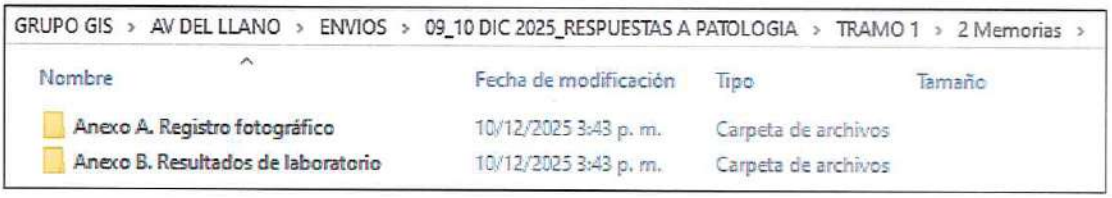
5.6. PRODUCTO ENTREGABLE VI: ANÁLISIS PATOLÓGICO DE ESTRUCTURAS.

Se realizó entrega oficial del informe de análisis patológico de las estructuras existentes del TRAMO I Y II, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría mediante su comunicado 64. CAVALL-AIM-064-25_Remisión_Obs_Análisis_Patológico.

A continuación, el listado de archivos y de información emitida:









INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

GRUPO GIS › AV DEL LLANO › ENVIOS › 09_10 DIC 2025_RESPUESTAS A PATOLOGIA › TRAMO 1 › 2 Memorias › Anexo B. Resultados de laboratorio

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
DEM 0756-25 - OV179874 - 27320.pdf	24/11/2025 10:20 a. m.	Microsoft Edge P...	537 KB
DPD 3291-25 O.V. 179766 - DURALAB S.A....	24/11/2025 9:37 a. m.	Microsoft Edge P...	770 KB
ONAC CERTIFICADO - CONCRELAB.pdf	25/11/2025 10:34 a. m.	Microsoft Edge P...	518 KB

GRUPO GIS › AV DEL LLANO › ENVIOS › 09_10 DIC 2025_RESPUESTAS A PATOLOGIA › TRAMO 1 › 5 Planos

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
EAP LLANO_PLIEGO.ctb	28/11/2025 12:23 p. m.	DWG TrueView Co...	5 KB
PUENTE CAÑO PARRADO_V2.DWG	10/12/2025 2:52 p. m.	Archivo DWG	10 432 KB
PUENTE CAÑO PARRADO-PL-CP-01_V2.pdf	10/12/2025 2:26 p. m.	Microsoft Edge P...	461 KB
PUENTE CAÑO PARRADO-PL-CP-02_V2.pdf	10/12/2025 2:26 p. m.	Microsoft Edge P...	1 569 KB

GRUPO GIS › AV DEL LLANO › ENVIOS › 09_10 DIC 2025_RESPUESTAS A PATOLOGIA › TRAMO 2 ›

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1 Estudio	10/12/2025 3:54 p. m.	Carpeta de archivos	
2 Memorias	10/12/2025 3:42 p. m.	Carpeta de archivos	
5 Planos	10/12/2025 3:42 p. m.	Carpeta de archivos	
6 Archivo software	28/11/2025 3:48 p. m.	Carpeta de archivos	
3 Memorial de Responsabilidad.pdf	28/11/2025 10:55 a. m.	Microsoft Edge P...	325 KB
4 Tarjeta Profesional.pdf	22/08/2025 4:07 p. m.	Microsoft Edge P...	319 KB

GRUPO GIS › AV DEL LLANO › ENVIOS › 09_10 DIC 2025_RESPUESTAS A PATOLOGIA › TRAMO 2 › 1 Estudio

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1 Estudio_ Analisis Patologico de Estructuras Tramo II_V2.docx	10/12/2025 2:49 p. m.	Microsoft Word D...	72 386 KB
1 Estudio_ Analisis Patologico de Estructuras Tramo II_V2.pdf	10/12/2025 2:48 p. m.	Microsoft Edge P...	10 916 KB

GRUPO GIS › AV DEL LLANO › ENVIOS › 09_10 DIC 2025_RESPUESTAS A PATOLOGIA › TRAMO 2 › 2 Memorias ›

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Box culvert Caño Gramalote	10/12/2025 3:42 p. m.	Carpeta de archivos	
Puente Caño Gramalote	10/12/2025 3:42 p. m.	Carpeta de archivos	

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

GRUPO GIS › AV DEL LLANO › ENVIOS › 09_10 DIC 2025_RESPUESTAS A PATOLOGIA › TRAMO 2 › 2 Memorias › Box culvert Caño Gramalote ›

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Anexo A. Registro fotográfico	10/12/2025 3:42 p. m.	Carpeta de archivos	
Anexo B. Resultados de laboratorio	10/12/2025 3:42 p. m.	Carpeta de archivos	

GRUPO GIS › AV DEL LLANO › ENVIOS › 09_10 DIC 2025_RESPUESTAS A PATOLOGIA › TRAMO 2 › 2 Memorias › Puente Caño Gramalote ›

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Anexo A. Registro fotográfico	10/12/2025 3:42 p. m.	Carpeta de archivos	
Anexo B. Resultados de laboratorio	10/12/2025 3:42 p. m.	Carpeta de archivos	

GRUPO GIS › AV DEL LLANO › ENVIOS › 09_10 DIC 2025_RESPUESTAS A PATOLOGIA › TRAMO 2 › 5 Planos ›

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Box Culvert Gramalote	10/12/2025 3:48 p. m.	Carpeta de archivos	
Puente Caño Gramalote	10/12/2025 3:42 p. m.	Carpeta de archivos	

GRUPO GIS › AV DEL LLANO › ENVIOS › 09_10 DIC 2025_RESPUESTAS A PATOLOGIA › TRAMO 2 › 5 Planos › Box Culvert Gramalote

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
BOXCULVERT CAÑO GRAMALOTE_V2.DWG	10/12/2025 2:52 p. m.	Archivo DWG	10 133 KB
BOXCULVERT CAÑO GRAMALOTE-PL-CP-01_V2.pdf	10/12/2025 2:51 p. m.	Microsoft Edge P...	355 KB
BOXCULVERT CAÑO GRAMALOTE-PL-CP-02_V2.pdf	10/12/2025 2:52 p. m.	Microsoft Edge P...	1 458 KB
EAP LLANO_PLIEGO.ctb	28/11/2025 12:23 p. m.	DWG TrueView Co...	5 KB
plot.log	10/12/2025 2:52 p. m.	Documento de te...	1 KB

GRUPO GIS › AV DEL LLANO › ENVIOS › 09_10 DIC 2025_RESPUESTAS A PATOLOGIA › TRAMO 2 › 5 Planos › Puente Caño Gramalote

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
EAP LLANO_PLIEGO.ctb	28/11/2025 12:23 p. m.	DWG TrueView Co...	5 KB
PUENTE CAÑO GRAMALOTE.DWG	28/11/2025 6:17 p. m.	Archivo DWG	9 972 KB
PUENTE CAÑO GRAMALOTE-PL-CP-01.pdf	28/11/2025 12:30 p. m.	Microsoft Edge P...	496 KB
PUENTE CAÑO GRAMALOTE-PL-CP-02.pdf	28/11/2025 6:16 p. m.	Microsoft Edge P...	1 207 KB

Por lo anterior se establece un porcentaje de avance del entregable de patología del 100%. ✓

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

5.7. PRODUCTO ENTREGABLE VII: ESTUDIO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL.

5.7.1. COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el mes de diciembre de 2025 se realizó reunión en el barrio la Grama en la que se consultó con líderes comunitarios y conocedores acerca de algunas características del territorio. Los temas que se consultan hacen parte de los ítems a desarrollar en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA, los cuales permiten ampliar la caracterización o información diagnóstica del componente social.

a. Revisiones Área De Influencia

Se ha venido avanzando en la definición del área de influencia respecto a las alternativas del proyecto bajo un enfoque técnico y socio ambiental, lo que ha permitido identificar un mayor alcance en el área de influencia. Como resultado, se han elaborado y presentado diversas versiones preliminares de este mismo el cual enriquecen el proceso de planificación.

Este trabajo constituye un insumo clave para la consolidación del área de influencia definitiva y para la estructuración de los entregables técnicos, asegurando que el proyecto incorpore de manera adecuada los aspectos ambientales y sociales relevantes. La revisión continua ha fortalecido la calidad del diseño y garantiza que las futuras etapas se desarrollen con información más precisa y ajustada a las condiciones del territorio.

b. Desarrollo del documento - PAGA

En el marco de la elaboración del Plan de Adaptación para la Guía Ambiental (PAGA) se estructuró un Esquema de Desglose de Trabajo (EDT) que permitió organizar de manera clara y coherente las actividades de cada capítulo, en concordancia con la lista de verificación de la Agencia de Infraestructura del Meta (AIM).

La próxima entrega de los diseños definitivos del proyecto será un insumo clave para precisar la complejidad de la intervención, la sensibilidad vial y posibles ajustes en el área de influencia. Estos elementos fortalecerán los análisis del inventario forestal, la evaluación ambiental y la formulación del Plan de Aprovechamiento Forestal (PAF), garantizando su adecuada presentación ante las autoridades ambientales.

La verificación del contenido del PAGA se realizó conforme a la lista de chequeo de la AIM, garantizando coherencia normativa. Entre los avances más relevantes se encuentra un avance del 8,01% del diagnóstico ambiental , del medio biótico y abiótico, respecto al 13%

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

del peso ponderado asignado para este Ítem. Mientras tanto se cuenta con un avance general del documento del 51,59%.

Para realizar el seguimiento se genera un gráfico comparativo que muestra el progreso semanal de los componentes Ambiental y Social del proyecto entre las semanas 9 y 16. La visualización refleja tanto el avance acumulado como el avance ponderado, considerando el peso relativo de cada componente.

Este instrumento facilita el seguimiento técnico, permite identificar tendencias en la ejecución y constituye una herramienta clave para la toma de decisiones, al evidenciar el ritmo de avance y orientar acciones de mejora cuando sea necesario.

c. Reuniones Semanales

En las reuniones de seguimiento realizadas durante el mes de diciembre se avanzó en la definición del área de influencia del proyecto y en la identificación de la necesidad de ampliar la información ambiental disponible.

Asimismo, se indicó que, con el diseño de la alternativa seleccionada y la consecuente reducción del separador, resulta pertinente desarrollar un análisis detallado de los individuos arbóreos presentes, varios de los cuales registran DAP superiores a 1,60 cm. Dada su disposición no lineal, se requiere la implementación de medidas de manejo

Finalmente, se discutió la gestión de permisos ambientales e hídricos para los caños involucrados, contemplando la elevación de la Autopista del Llano y previendo el inicio de la radicación de permisos en las primeras semanas de enero.

d. Remisión de cartas

No se remitieron comunicaciones formales, sin embargo, se mantiene a la espera de la respuesta de CORMACARENA, con el fin de contar con información actualizada y verificable que respalde el análisis ambiental en el componente de fauna.

AVANCES EN LOS ENTREGABLES DE LA CONSULTORÍA

En el marco del seguimiento al cronograma de ejecución, se remiten los porcentajes de avance correspondientes a las principales actividades desarrolladas en los entregables "Estudio y Evaluación Ambiental".

Estos porcentajes reflejan el grado de avance alcanzado en cada una de las fases técnicas, de análisis y de elaboración documental, de acuerdo con las actividades programadas y

ejecutadas a la fecha. La ponderación asignada a cada actividad y capítulo se definió considerando la complejidad, el nivel de detalle técnico requerido y la incidencia de cada componente en el resultado final de los estudios.

A continuación, se presenta en la siguiente tabla los avances alcanzados para el mes de diciembre.

MATRIZ DE AVANCE - ENTREGABLES						
ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE ASIGNADO (%)	AVANCE CORTE OCTUBRE (%)	AVANCE CORTE NOVIEMBRE (%)	AVANCE CORTE DICIEMBRE (%)
Entregable VII: Estudio y Evaluación Ambiental	Información Primaria		9	0.20	9.00	9.00
	Información Secundaria		4	3.00	4.00	4.00
	Análisis de la información: Informe Diagnóstico		10	10.00	10.00	10.00
	Elaboración del documento PAGA	CAP 1: Objetivos	1.02	0.68	1.02	1.02
		CAP 2: Marco Legal de Referencia	1	0.45	1.00	1.00
		CAP 3: Descripción del proyecto	3	0.00	1.50	1.55
		CAP 4: Diagnostico ambiental	13	3.80	8.00	8.01
		CAP 5: Evaluación Ambiental	14.2	0.20	4.20	4.47
		CAP 6: PMA - Programas de Manejo Ambiental	14.2	0.20	1.62	1.62
		CAP 7: Programas/Medidas de Monitoreo y Seguimiento	6.2	0.00	0.62	0.62
	Anexos	Cronograma de Ejecución	2	0.01	0.01	0.01
		Permisos Ambientales Requeridos	10	0.01	4.00	4.00
		Plan de Contingencia	1	0.00	0.05	0.07
		Cartografía (GDB ANLA)	11	0.00	6.00	6.22
	SUMATORIA_1		100	18.55	51.02	51.59

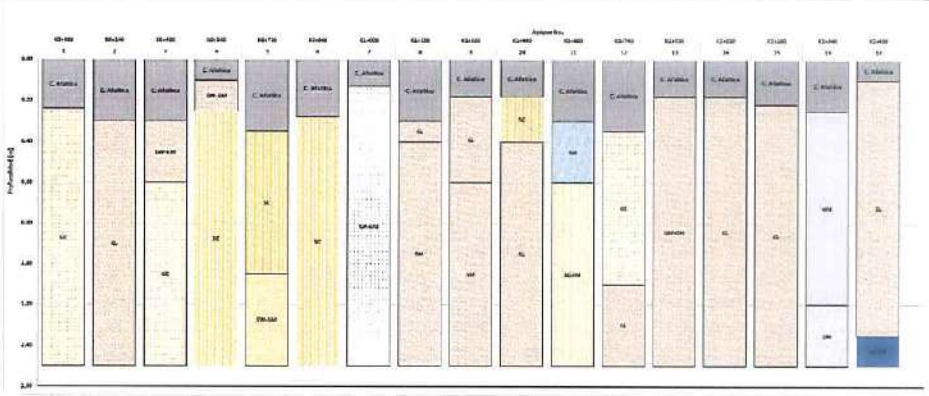
5.8. PRODUCTO ENTREGABLE VIII: ESTUDIO Y DISEÑO DE PAVIMENTO.

A continuación, se relaciona las actividades realizadas en el mes de ejecución del presente informe

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	PAVIMENTOS	EJECUTADO	%
	PROCESAMIENTO DE APIQUES	17	100

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011



APIQUE	MUESTRA	ABSCISA	Profundidad (m)		CLASIFICACIÓN		GRANULOMETRÍA (%)			LIMITES DE CONSISTENCIA (%)			IHN (%)	LIMITE CONTRACCIÓN (%)	CBR (SATURADO %)				EXPANSIÓN	
			NIVEL	HASTA	USCS	AASHTO	GRAVAS	ARENAS	PASA 200	LL	LP	IP			ANTES DE COMPACTACIÓN		DESPUES DE COMPACTACIÓN			
															0.1"	0.2"	0.1"	0.2"		
AP1	M1	K0+000	0.10	0.70	GC	A-2-4	51.00	35.00	14.00	23.00	17.00	10.00	6.00							
AP2	M1	K0+035	0.10	1.00	GC	A-2-4	62.00	28.00	10.00	24.00	14.00	10.00	6.00						14.00	8.00
AP3	M1	K0+040	0.10	1.00	CL	A-7-6	4.00	41.00	55.00	40.00	23.00	17.00	15.00						11.00	8.00
AP4	M1	K0+060	0.10	0.60	SW-SM	A-1-a	30.00	38.00	12.00	NL	NP	NLNP	3.00							
AP5	M1	K0+080	0.10	1.00	GC	A-2-4	44.00	34.00	21.00	24.00	13.00	9.00	6.00						26.00	20.00
AP6	M1	K0+100	0.10	0.25	SW-SM	A-1-a	49.00	44.00	11.00	NL	NP	NLNP	3.00							
AP7	M1	K0+120	0.25	1.00	SC	A-1	53.00	40.00	47.00	32.00	15.00	9.00	11.25						21.00	13.00
AP8	M1	K0+140	0.10	0.60	SW-SM	A-1-a	46.00	47.00	7.00	NL	NP	NLNP	3.00							
AP9	M1	K0+160	0.10	1.00	SC	A-1	7.00	45.00	44.00	32.00	17.00	15.00	11.00	14.00	2.00	3.20	5.00	6.10		
AP10	M1	K0+440	0.10	1.00	SC	A-1	39.00	48.00	41.00	29.00	15.00	14.00	6.00							
AP11	M1	K0+460	0.10	1.00	SC	A-1	7.00	53.00	40.00	32.00	17.00	15.00	11.52	13.00	0.50	1.00	3.00	2.70		
AP12	M1	K0+480	0.10	1.00	SW-SM	A-1-a	70.00	24.00	6.00	NL	NP	NLNP	3.00						17.00	10.00
AP13	M1	K0+500	0.10	0.60	CL	A-1	13.00	37.00	50.00	23.00	12.00	11.00	11.52							
AP14	M1	K0+520	0.40	1.00	SM	A-2-4	10.00	51.00	21.00	NL	NP	NLNP	11.00		0.50	1.00	0.00	0.20		
AP15	M1	K0+540	0.10	0.60	CL	A-1	4.00	48.00	52.00	28.00	15.00	13.00	10.54							
AP16	M1	K0+560	0.60	1.00	SM	A-1-b	16.00	59.00	25.00	NL	NP	NLNP	10.54		2.00	3.70	1.40	1.30		
AP17	M1	K0+580	0.10	0.60	SC	A-1	21.00	38.00	41.00	28.00	16.00	12.00	12.54							
AP18	M1	K0+600	0.60	1.00	CL	A-1	1.00	21.00	78.00	37.00	20.00	17.00	20.54	17.00	4.00	4.10	2.00	2.00		
AP19	M1	K0+620	0.00	0.60	SM	A-2-4	36.00	42.00	23.00	NL	NP	NLNP	9.00						13.00	11.00
AP20	M1	K0+640	0.60	1.00	SC-SM	A-2-4	13.00	55.00	32.00	29.00	16.00	13.00	12.54	15.00	2.00	3.00	1.40	1.20		
AP21	M1	K0+660	0.25	1.00	GC	A-2-4	10.00	32.00	58.00	29.00	16.00	13.00	7.50							
AP22	M1	K0+680	0.10	1.00	GC	A-2-4	10.00	32.00	58.00	29.00	16.00	13.00	7.50							
AP23	M1	K0+700	0.10	1.00	GC	A-2-4	10.00	32.00	58.00	29.00	16.00	13.00	7.50							
AP24	M1	K0+720	0.10	1.00	GC	A-2-4	10.00	32.00	58.00	29.00	16.00	13.00	7.50							
AP25	M1	K0+740	0.10	1.00	GC	A-2-4	10.00	32.00	58.00	29.00	16.00	13.00	7.50							
AP26	M1	K0+760	0.10	1.00	GC	A-2-4	10.00	32.00	58.00	29.00	16.00	13.00	7.50							
AP27	M1	K0+780	0.10	1.00	GC	A-2-4	10.00	32.00	58.00	29.00	16.00	13.00	7.50							

OBSERVACIONES: Procesamiento de ensayos de laboratorio de apiques y - Análisis de información y perfil estratigráfico.

- En el componente de **pavimentos**, se desarrollaron en campo los 17 apiques proyectados en el corredor, se ejecutaron los ensayos de laboratorio de los diecisiete apiques.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

- Se realizó el procesamiento de la información de los diecisiete apiques ejecutados, entregando los resultados de ensayos de laboratorios.
- Se ejecutaron 2 sondeos de 20 m de profundidad cada uno para el sector de caño parrado y un sondeo de 17 m en el sector de caño gramalote. Se realizaron los ensayos de laboratorio de los sondeos ejecutados.

5.9. PRODUCTO ENTREGABLE IX: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA Y HIDROSANITARIO

Durante el mes de diciembre se desarrollaron diversas actividades asociadas al componente, orientadas al seguimiento técnico y a la coordinación interdisciplinaria. Para tal fin, se realizaron reuniones virtuales semanales destinadas a monitorear los avances, atender solicitudes y socializar los entregables, garantizando la coherencia y correlación de la información generada por los especialistas de cada área. En el componente de hidrología, durante diciembre se recibieron las batimetrías, las cuales fueron verificadas de manera conjunta con los estudios topográficos disponibles. Con esta información y teniendo cerrada la etapa correspondiente hasta el cálculo de los caudales para ambas cuencas, se continuará con las modelaciones hidrológicas e hidráulicas necesarias para el cierre de diseños y la verificación de las alturas de lámina de agua en las estructuras existentes, información que será compartida con el componente estructural para su análisis y validación. Respecto al componente de Redes Externas, se avanzó en la definición de un trazado preliminar de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, identificando puntos característicos y principales condicionantes técnicos. Como resultado, se presentó un avance del diseño de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial del Proyecto Avenida al Llano, desarrollado con base en la información disponible y en coordinación con las demás especialidades del proyecto. Los avances entregados incluyen el trazado preliminar de las redes en planta, con el fin de continuar el proceso de revisión y validación técnica. Dichos diseños podrán ser ajustados una vez se disponga del diseño definitivo de la vía.

Adicionalmente, se realizó la actualización semanal del enlace correspondiente al cuadro de porcentaje de avance de los entregables asociados a los componentes de hidrología, hidráulica, socavación y redes hidrosanitarias, garantizando la trazabilidad y el control del progreso de cada actividad. Asimismo, se atendieron las observaciones derivadas del diagnóstico posterior a la mesa de trabajo realizada con la interventoría. En conclusión, el equipo técnico mantiene un seguimiento permanente de las actividades, atendiendo de manera oportuna los requerimientos de la interventoría y avanzando de forma sostenida en el desarrollo de los estudios, conforme a la información disponible y al cronograma establecido.

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

Porcentaje de avance proyecto MEJORAMIENTO AVENIDA DEL LLANO							
		Componente de HHS			Componente de ACU y ALC		
Items	% del equivalente al 100%	% del componente equivalente	Estado	Avance real	% del componente equivalente	Estado	Avance real
Metodología	15%	6.0%	Aprobado	6.0%	9.0%	Aprobado	9.0%
Diagnostico visita de campo	10%	4.0%	Aprobado	4.0%	6.0%	Aprobado	6.0%
Informe semanal	10%	4.0%	17 de XX	2.0%	6.0%	17 de XX	3.0%
Informe mensual	10%	4.0%	04 de 06	2.4%	6.0%	04 de 06	3.6%
Informe de diseño	15%	6.0%	En ejecución	1.2%	9.0%	En ejecución	1.4%
Hidrología	15%	6.0%	Terminado	6.0%	9.0%	En ejecución	4.5%
Hidráulica y modelaciones	20%	8.0%	Sin avance	0.0%	12.0%	En ejecución	4.0%
Planos de diseño	20%	8.0%	Sin avance	0.0%	12.0%	En ejecución	10.0%
Totales	115%	40%	-	21.6%	60%	-	41.5%
% Avance del proyecto	-	-	-	-	-	-	63.1%

ILUSTRACIÓN 6: Avances

5.10. PRODUCTO ENTREGABLE X: ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS.

En el periodo objeto del presente informe no se realizaron avances apreciables, debido a que, por parte del componente de diseño geométrico, aun no se ha definido la ubicación de la glorieta de la intersección catama con la AIM. Se ha presentado opciones indicando las afectaciones que puede tener cada una de ellas. Por parte de patología se analiza la construcción de 1 box culvert y 2 puentes, pero para su definición se requiere tener de manera concreta el análisis de diseño geométrico y urbanismo. El cual influye directamente en la ejecución de este componente.

Se estima un porcentaje de avance del entregable de estructuras del 5%.

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

ENTREGABLE: ESTUDIO DE ESTRUCTURAS				
ACTIVIDAD	PESO (%)	UNIDAD	% INDIVIDUAL AVANZADO	% PONDERADO AVANZADO
Elaboración Metodologías para los diseños estructurales Nuevos	5.0%	Glb	100.0%	5.0%
Recepcion del estudio de Geotecnia e Hidraulico para revision de las estructuras Existentes	1.5%	Glb	0.0%	0.0%
Estudio de capacidad de carga incluyendo vulnerabilidad sísmica de las estructuras existentes	15.0%	Glb	0.0%	0.0%
Estudio y diseño de Reforzamiento en las estructuras existentes que lo requieran	15.0%	Glb	0.0%	0.0%
Recepción del Diseño Geometrico en las zonas de las estructuras Nuevas	2.0%	Glb	0.0%	0.0%
Recepción del Diseño Geotecnico e Hidraulico para diseño de las estructuras Nuevas	1.5%	Glb	0.0%	0.0%
Diseño estructural de la Intersección Avenida del Llano X Avenida Catama - Estructura Nueva	30.0%	Glb	0.0%	0.0%
Diseño estructural de la Intersección Avenida del Llano X Salida a Restrepo - Estructura Nueva	30.0%	Glb	0.0%	0.0%
TOTAL DEL ENTREGABLE	100.0%			5.0%

ILUSTRACIÓN 7: Avances

5.11. PRODUCTO ENTREGABLE XI: ESTUDIO, DISEÑO Y GESTIÓN DE REDES SECAS

- **COMPONENTE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN**

Se efectuó el trazado de la red de 34,5 KV por el nuevo corredor y se espera reunión con EMSA para socializar esta alternativa y definir puntos para tener en cuenta para su proyección, se adelantó un trazado preliminar de la red de 13,2 KV y de las redes de Baja Tensión proyectadas para establecer posibles interferencias con las otras redes que se deben proyectar.

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

- **COMPONENTE ALUMBRADO PÚBLICO**

Se efectuó la verificación de los niveles de iluminación utilizando el perfil de vía predefinido y considerando la infraestructura de iluminación existente que actualmente está siendo intervenida por Alborada, y se pudo verificar que en varios tramos no es posible cumplir con los niveles exigidos por la presencia de árboles de gran envergadura, por esta situación se está planteando una disposición bilateral opuesta lo cual permitirá igualmente garantizar los niveles de iluminación en los andenes, esta configuración implica la proyección de redes a ambos costados de la vía, la cual evidentemente debe ser por el andén.

- **COMPONENTE REDES TELECOMUNICACIONES**

Es importante señalar que se propone la implementación de un banco común para la totalidad de los cableoperadores consistente en veinte (20) ductos de 4 pulgadas, no se considera técnica ni económicamente viable la construcción de redes individuales, esto acarrearía mayores sobrecostos y problemas considerables en la ejecución, se propone respetar en lo posible la infraestructura subterránea existente perteneciente a algunas empresas y garantizar su conexión al banco común proyectado para que dichas cámaras queden funcionales e integradas a la nueva infraestructura proyectada.

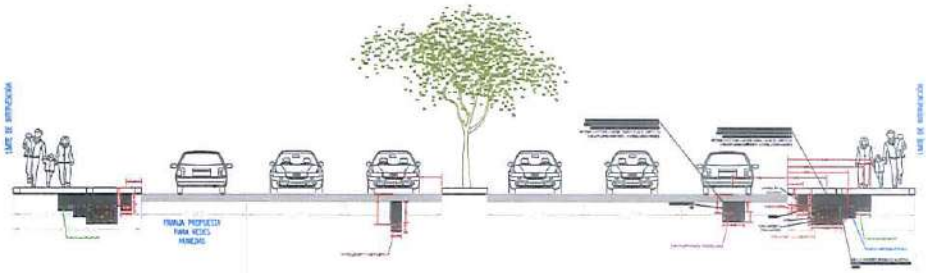
- **COMPONENTE REDES GAS**

Lo que corresponde a las redes existentes y, teniendo en cuenta que su intervención no puede ser llevada a cabo por personal diferente al de la empresa (Llanogas), se debe plantear la posible reubicación y/o traslado de las tuberías de polietileno existentes dentro del proyecto (1/2" a 3"); se plantea calcular las labores de excavación, base de arena y relleno requeridas, y se incluirán las cantidades estimadas inherentes a las labores específicas de traslado y/o empalme de redes para que Llanogas proceda con el cálculo del presupuesto.

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	ELABORACIÓN DE PLANOS:	EJECUTADO	%
	PERFIL PROPUESTO PARA PROYECCIÓN DE REDES SECAS		

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011



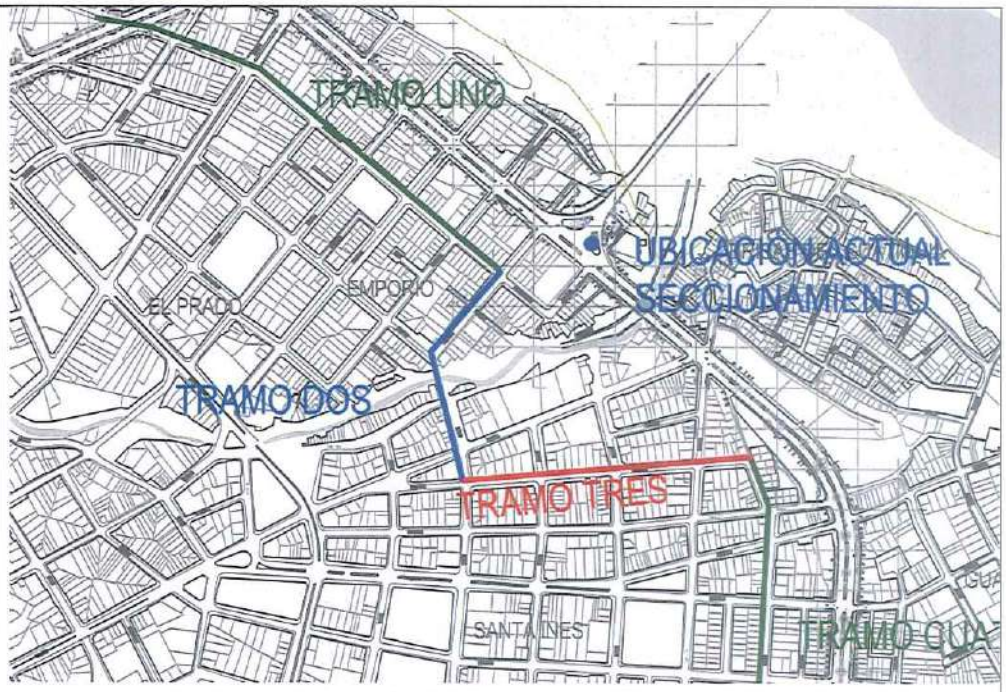
OBSERVACIONES
SE LLEVA A CABO UN PLANTEAMIENTO PRELIMINAR PARA QUE SEA REVISADO POR EL RESTO DE ESPECIALIDADES

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	ELABORACIÓN DE PLANOS:	EJECUTADO	%
	SE PROYECTA EL TRAZADO DE LA RED DE (34,5 KV) INDICANDO LAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN CADA TRAMO		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011



OBSERVACIONES
SE TIENEN EN CUENTA LAS EXIGENCIAS DE EMSA PARA EL USO DEL CORREDOR DE LA RED DE 13,2 KV EXISTENTE

Para el presente corte, en el componente Diseño Y Gestión De Redes Secas se establece un avance ejecutado del 2.22 %, en el cuadro que se presenta a continuacion, se discrimina los avances según sus actividades.

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" – COMPONENTE REDES SECAS

N° CONTRATO

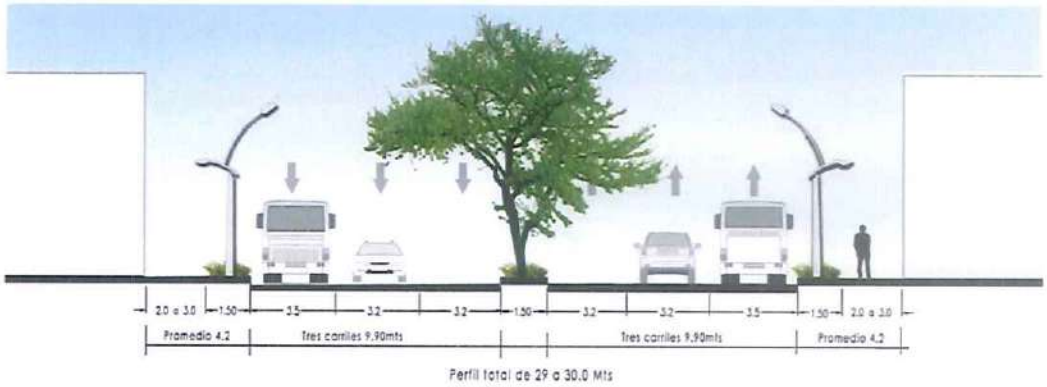
PROFESIONAL ING JUAN FERNANDO GALVEZ FLOREZ

NÚMERO EDT	TÍTULO DE LA TAREA	DURACIÓN (Dias)	DURACIÓN (meses)	% COMPLETADO DE LA TAREA
	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" – COMPONENTE REDES SECAS	**87**	2.90	**36 %**
1	**Redes Electricas Media y Baja Tensión**	**85**	2.80	**45 %**
1.1	Levantamiento Preliminar	14	0.47	100 %
1.2	Plano Preliminar Redes Existentes	6	0.20	100 %
1.3	Diagnostico Redes Existentes - Reunion Operador Red	6	0.20	100 %
1.4	Levantamiento Detallado - Con Insumo Topografia	6	0.20	100 %
1.5	Plano Detallado Redes Existentes	25	0.83	100 %
1.6	Plano Diseño - Con Insumo Perfiles Viales y Planimetria Basica - Reunion Operador Red	28	0.93	80 %

ILUSTRACIÓN 8: Avances Redes Secas

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

5.12. PRODUCTO ENTREGABLE XII: ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO.



Las actividades desarrolladas dentro de los componentes de espacio público, urbanismo y paisajismo para el cuarto periodo fueron, el trabajo conjunto con el área de tránsito y geometría para la definición del perfil vial a implementar dentro del corredor, y para la solución de las intersecciones con las vías: salida a Restrepo y con la vía a Catama. Para tal efecto, se revisaron varias alternativas. Con respecto al perfil vial, en el informe anterior se había descrito que se implementaría el perfil establecido en el POT del municipio, en el que se definen dos carriles por sentido. Sin embargo, los resultados de los análisis de tránsito definieron que la movilidad con dos carriles colapsa en el corto plazo. Bajo este contexto, se estudiaron tres alternativas de intervención. La primera, la implementación del perfil vial del POT con dos carriles; la segunda, la implementación de tres carriles más la ciclorruta planteada también desde la norma (este escenario requeriría la afectación predial de todas las manzanas a lo largo del corredor, lo que encarece fuertemente el presupuesto de construcción); y la tercera alternativa es la implementación del perfil con los tres carriles, disminuyendo el actual separador central, sacando la ciclorruta sobre vías alternas, y con esto, se estipula no realizar afectaciones prediales. En esta última alternativa, la factibilidad de intervención mejora mucho las cifras con respecto al tema presupuestal. Por lo que, desde la consultoría se plantea que este sería el mejor escenario de intervención (ver imagen en la página anterior). De la misma forma, para la definición de las intervenciones en las intersecciones se estudiaron diferentes escenarios. Como conclusión, la consultoría estableció que la mejor implantación es una solución compuesta, en la que, durante los primeros ocho a diez años, funcionará el diseño de una glorieta a nivel que resuelve todas las conectantes sin semáforos y mejora los actuales niveles de servicio de la vía. Y en una

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

segunda fase, a los diez años, si la ciudad no realiza intervenciones paralelas a las soluciones propuestas sobre vía del Llano para ordenar el territorio, lo más posible es que se requiera la complementación de la solución con un paso a desnivel; la construcción de esta estructura será la fase 2 de esta propuesta.

COMPONENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE	AVANCE EJECUTADO	
			Cantidad de avance (%)	Valor del porcentaje ejecutado
URBANISMO, PAISAJISMO Y ESPACIO PÚBLICO	Visita de campo	1.5%	100.0%	1.5%
	Recopilación y Análisis de la Información	10.0%	100.0%	10.0%
	Elaboración del informe RAI	5.0%	100.0%	5.0%
	Diagnóstico - Conclusiones al informe RAI	5.0%	100.0%	5.0%
	Ajuste a los documentos de acuerdo con las observaciones d ela interventoría	2.5%	100%	2.5%
	Evaluación y análisis de los escenarios para la configuración y mejoramiento del espacio público - Trabajo en paralelo con el área de geometría vial y demás áreas técnicas	10.0%	100%	10.0%
	Definición de la alternativa de diseño	8.0%	100%	8.0%
	Elaboración de diseños - primera entrega planimétrica de espacio público	10.0%	25%	2.5%
	Ajuste a los documentos de acuerdo con las observaciones de la interventoría	5.0%	0%	0.0%
	Elaboración de diseños - Segunda entrega planimétrica de espacio público	10.0%	0%	0.0%
	Ajuste a los documentos de acuerdo con las observaciones d ela interventoría	5.0%	0%	0.0%
	Elaboración de diseños - Tercera entrega planimétrica de espacio público y entrega de informe final	12.5%	0%	0.0%
	Ajuste a los documentos de acuerdo con las observaciones d ela interventoría	5.0%	0%	0.0%
	Entrega de especificaciones técnicas, detalles constructivos y cantidades de obra	5.0%	0%	0.0%
	Ajuste a los documentos de acuerdo con las observaciones d ela interventoría	5.0%	0%	0.0%
	TOTAL	100%		
	TOTAL PORCENTAJE DE AVANCE			45%

ILUSTRACIÓN 9: Avances Estudio Y Diseño De Urbanismo Y Paisajismo

5.13. PRODUCTO ENTREGABLE XIII: ESTUDIO COMPONENTE SOCIAL.

Durante el periodo de reporte se realizaron las siguientes actividades relacionadas con el componente social:

a. Levantamiento de Información Primaria

Durante el mes de diciembre de 2025 el equipo social continuó con la comunicación con líderes comunitarios, con el fin de coordinar entrevistas en las Unidades Territoriales Menores (barrios). Estos espacios de diálogo han permitido recopilar insumos valiosos que servirán para enriquecer los argumentos y la solidez de los documentos técnicos.
Paralelamente, se está llevando a cabo la sistematización de las entrevistas realizadas en campo, con el propósito de consolidar y analizar la información obtenida; este proceso

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

permitirá identificar de manera precisa las características sociales que podrían verse afectadas por el proyecto, aportando insumos fundamentales para la formulación de estrategias de gestión, mitigación y fortalecimiento de la participación comunitaria en las decisiones relacionadas con su entorno.

Durante el proceso de sistematización fue necesario realizar ajustes al formato de la Ficha Urbana para garantizar que la información recopilada respondiera de manera precisa a los objetivos del ejercicio; asimismo, se efectuaron aclaraciones metodológicas que orientaron la aplicación de las entrevistas, con el fin de asegurar que estas se desarrollaran conforme a lo esperado y que los datos obtenidos reflejaran de manera fiel la realidad de las unidades territoriales.

Adicionalmente, a través del grupo de WhatsApp de la Auditoría visible se solicitó a los participantes que otorgaran los documentos necesarios para oficializar la organización.

b. Solicitud de Información Secundaria

Durante el mes de diciembre no se emitieron oficios de solicitud de información.

ITEMS	ACTIVIDAD
1	**Trabajo interno**
	
	Fuente: HC_Ambiental, 2025
	OBSERVACIONES

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

	En la fotografía se observa la reunión realizada con los profesionales de las diferentes áreas, cuyo objetivo fue discutir y analizar el diseño proyectado para su implementación en el proyecto. Como conclusión, se acordó que las áreas con inquietudes deberán formalizar sus análisis a fin de contribuir a la definición del diseño final.		
ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
2	**ELABORACIÓN DOCUMENTO DIAGNÓSTICO SOCIAL**	EJECUTADO	%
	Medio Social	Documento Diagnóstico	100%
	 **Fuente: HC_Ambiental, 2025**		
	OBSERVACIONES		
	Durante el mes de diciembre de 2025 se realizó reunión en el barrio la Grama en la que se consultó con líderes comunitarios y conocedores acerca de algunas características del territorio. Los temas que se consultan hacen parte de los ítems a desarrollar en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA, los cuales permiten ampliar la caracterización o información diagnóstica del componente social.todo		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

5.13.1. Matriz de avance

MATRIZ DE AVANCE - ENTREGABLES						
ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE ASIGNADO (%)	AVANCE CORTE OCTUBRE (%)	AVANCE CORTE NOVIEMBRE (%)	AVANCE CORTE DICIEMBRE (%)
Entregable VIII: Estudio componente Social	Recopilación de Información Primaria		5	1.00	4.00	4.75
	Recopilación de Información Secundaria		10	0.00	7.00	7.50
	Visitas de Campo: Ficha urbana		5	0.00	2.50	3.25
	Análisis de la información: Informe Diagnóstico		20	10.00	20.00	20.00
	Elaboración del documento	CAP 1: Objetivos	5	0.68	4.00	4.00
		CAP 2: Metodología	5	0.00	4.00	4.00
		CAP 3: Caracterización socio territorial	20	10.00	16.00	18.00
		CAP 4: Evaluación de Impactos	5	0.00	2.00	2.05
		CAP 5: PMAS- Plan de Manejo Ambiental Componente Social	10	0.00	4.00	4.00
		CAP 6: Participación Social	5	1.00	3.00	3.25
		Anexos	10	0.17	5.00	6.00
	SUMATORIA_2		100	22.85	71.50	76.80

ILUSTRACIÓN 10: Avances Componente Social

NOTA: *Una vez se tengan los diseños y obras proyectadas definitivas, estos serán el insumo esencial para la finalización de cada uno de los productos.*

5.14. PRODUCTO ENTREGABLE XIV: ESTUDIO GESTIÓN PREDIAL.

Se relacionan las actividades desarrolladas durante el mes para el área predial:

- Se completó la revisión desde el área predial de las propuestas presentadas desde el área de diseño geométrico y urbanismo para la implantación de tres (3) carriles con disminución del separador central del corredor.

- Se analizaron las (2) dos alternativas planteadas desde el área de diseño geométrico y urbanismo para la implantación de la intersección vehicular en la avenida a Catama.

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

- Se evalúo desde el área predial las afectaciones prediales para las alternativas A y B; se relaciona los listados preliminares de los predios afectados para las alternativas A y B.

- Teniendo en cuenta que no se ha definido por parte de la AIM la ubicación de la glorieta restrepo, los predios afectados pueden tener variación para las alternativas A y B.

PREDIOS AFECTADOS ALTERNATIVA A

ID	MZN	N. CATASTRAL	COSTADO AFECTACION		OBSERVACIONES		TOTAL AFECTACIONES
			DER	IZQ			
PR1	129	0-1010129010000	1		GLORIETA LA GRAMA	EN LA ALTERNATIVA A Y B ESTOS PREDIOS NO TIENEN CAMBIO	15 AFECTACIONES
PR2	230	0-10102300030000	1		GLORIETA RESTREPO		
PR3		0-10102300040000	1				
PR4		0-10102300050000	1				
PR5		0-10102300060000	1				
PR6		0-10102300014000	1				
PR7	231	0-10102310006000	1				
PR8	287	0-10102870011000		1			
PR9		0-101012900010000		1			
PR10		0-10102870009000		1			
PR11	199	0-10201990001000	1		SUR CAÑO PARRADO		
PR12	103	0-10201030017000	1				
PR13		0-10201030006000	1				
PR14	161	0-10201610901901	1		CONJUNTO LLANO HERMOSO		
PR15	162	0-10201620002000		1	CONJUNTO / CERRAMIENTO		
PR16	134	0-10201340001000		1	ESTACIÓN SERVICIO PRIMAX	PREDIOS ALTERNATIVA A	10 AFECTACIONES
PR17	132	0-10201320002000	1		CALLE 35 A CALLE 36		
PR18		0-10201320001000	1				
PR19		0-10201320079000	1				
PR20		0-10201320010000	1				
PR21		0-10201320011000	1				
PR22		0-10201320080000	1				
PR23	152	0-10201520003000	1		HOTEL ROSADO		
PR24		0-10201520004000	1				
PR25	296	0-10202960001000	1		NORTE CAÑO GRAMALOTE		
TOTAL PREDIOS AFECTADOS ALTERNATIVA A						25	

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

PREDIOS AFECTADOS ALTERNATIVA B

ID	MZN	N. CATASTRAL	COSTADO AFECTACION		OBSERVACIONES		TOTAL AFECTACIONES
			DER	IZQ			
PR1	129	0-1010129010000	1		GLORIETA GRAMA	EN LA ALTERNATIVA A Y B ESTOS PREDIOS NO TIENEN CAMBIO	15 AFECTACIONES
PR2	230	0-10102300030000	1		GLORIETA RESTREPO		
PR3		0-10102300040000	1				
PR4		0-10102300050000	1				
PR5		0-10102300060000	1				
PR6		0-10102300014000	1				
PR7	231	0-10102310006000	1				
PR8	287	0-10102870011000		1			
PR9		0-10102870010000		1			
PR10		0-10102870009000		1			
PR11	199	0-10201990001000	1		SUR CAÑO PARRADO		
PR12	103	0-10201030017000	1				
PR13		0-10201030006000	1				
PR14	161	0-10201610901901	1		CONJUNTO LLANO HERMOSO		
PR15	162	0-10201620002000		1	CONJUNTO / CERRAMIENTO		
PR16	136	0-10201360021000		1	CALLE 37 A CALLE 37A	REDIOS ALTERNATIVA	19 AFECTACIONES
PR17		0-10201360020000		1			
PR18		0-10201360019000		1			
PR19		0-10201360018000		1			
PR20		0-10201360017000		1			
PR21		0-10201360016000		1			
PR22		0-10201360015000		1			
PR23		0-10201360014000		1			
PR24	135	0-10201350019000		1	CALLE 36 A CALLE 37		
PR25		0-10201350009000		1			
PR26		0-10201350007000		1			
PR27		0-10201350006000		1			
PR28		0-10201350005000		1			
PR29	134	0-10201340001000		1	ESTACIÓN SERVICIO PRIMAX		
PR30	132	0-10201320001000	1		DROGUERIA 2 PISOS		
PR31	296	0-10202960001000		1	NORTE CAÑO GRAMALOTE		
PR32	300	0-10303000007000		1	SUR CAÑO GRAMALOTE		
PR33		0-10303000006000		1			
34		0-10303000004000		1			
TOTAL PREDIOS AFECTADOS ALTERNATIVA B						34	

5.15. PRODUCTO ENTREGABLE XV: COSTOS Y PRESUPUESTOS (APU, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROGRAMACIÓN DE OBRA)

Entregable sobre el cual no hubo avances durante el período ya que, no se han definido actividades en otros componentes como; diseño geométrico (definición en la ubicación de la glorieta de la intersección de catama) a su vez afecta el componente de estudio y diseño de estructuras, esto conlleva afectaciones en cantidades específicas, por ende, no se puede avanzar en el presente componente.

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

5.16. PRODUCTO ENTREGABLE XVI: ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO.

Entregable sobre el cual no hubo avances durante el período ya que, no se han definido actividades en otros componentes como; diseño geométrico (definición en la ubicación de la glorieta de la intersección de catama) a su vez afecta el componente de estudio y diseño de estructuras, esto conlleva afectaciones en cantidades específicas, por ende, no se puede avanzar en el presente componente.

5.17. PRODUCTO ENTREGABLE XVII: GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Entregable sobre el cual no hubo avances durante el período ya que, no se ha finalizado en su totalidad actividades en los otros componentes. De esta manera no se integra a cabalidad la identificación, análisis y mitigación de riesgos desde la etapa de planificación.

5.18. PRODUCTO ENTREGABLE XVIII: ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS.

Respecto de este entregable, a continuación, los avances realizados durante el período:
Reuniones de seguimiento semanales

Se adelanta la formulación las MGA de los siguientes tramos:

TRAMO 1: Mejoramiento del Tramo Uno de la avenida al llano desde La Glorieta del barrio La Grama hasta la carrera 23 con calle 37 B, en el municipio de Villavicencio, Meta.

TRAMO 2: Mejoramiento del Tramo Dos de la avenida al llano desde la carrera 23 con calle 37 B hasta la carrera 23 con carrera 25, en el municipio de Villavicencio, Meta.

TRAMO 3: Mejoramiento del Tramo Tres de la Avenida al llano desde la Carrera 23 con Carrera 25 hasta la calle 31 – Avenida 40 con intersección vial con la Carrera 33, en el municipio de Villavicencio, Meta.

Se realizó la revisión de gestión de calidad aplicada por Aim del producto entregable I para el tramo 1 y tramo 2: Diagnóstico y análisis detallado de las condiciones actuales del tramo vial.

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

6. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Oficios y documentos elaborados sobre el desarrollo del proyecto, comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBA
11/12/2025	CGELL-0242-25	SOLICITUD MODIFICACION DEL PLAN DE INVERSION Y AUTORIZACION DE PAGO ANTICIPO CONSULTORIA	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
10/12/2025	CGELL-0243-25	ENTREGA DIAGNÓSTICO COMPONENTES URBANISMO, PAISAJISMO Y ESPACIO PÚBLICO Versión 2	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
10/12/2025	CGELL-0244-25	REMISIÓN OBSERVACIONES INFORME DE MEDICIONES DE DEFLECTOMETRÍA Y LEVANTAMIENTOS DE DAÑOS. CAVALL-AIM-065-25	CONSORCIO GIS EAP LLANO	NEIMAR CASTANO
10/12/2025	CGELL-0245-25	REMISIÓN APROBACIÓN INFORME DE DIAGNOSTICO DEL COMPONENTEDE PAVIMENTOS CAVALL-AIM-066-25	CONSORCIO GIS EAP LLANO	NEIMAR CASTANO
11/12/2025	CGELL-0246-25	ALCANCE OFICIO CGELL-0203-25 "SOLICITUD AJUSTE DE LA CLÁUSULA 8 "FORMA DE PAGO"	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
11/12/2025	CGELL-0247-25	Remisión Informe semanal No 13 (011225-071225)	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
11/12/2025	CGELL-0248-25	Atención a observaciones de Interventoría sobre informes del análisis Patológico del TRAMO I Y II, recibidas mediante oficio CAVALL-AIM-064-25	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

11/12/2025	CGELL-0249-25	Concepto Análisis patológico de Estructuras en el Tramo III.	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
15/12/2025	CGELL-0250-25	REMISIÓN OBSERVACIONES DEL ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE – INFORME DE AVANCE. CAVALL-AIM-070-25	CONSORCIO GIS EAP LLANO	CAMILO ALFARO
17/12/2025	CGELL-0251-25	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DIAGNOSTICO GEOLOGIA Y GEOTECNIA CON EL OFICIO CAVALL-AIM-056-25.	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
18/12/2025	CGELL-0252-25	Remisión Informe semanal No 14 (081225-141225)	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
18/12/2025	CGELL-0253-25	REMISIÓN SOPORTES PARA DESEMBOLSO DE ANTICIPO No.4	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
22/12/2025	CGELL-0254-25	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE MEDICIONES DE DEFLECTOMETRIA Y LEVANTAMIENTO DE DAÑO DE ACUERDO CON EL COMUNICADO CAVALL-AIM-065-25	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
22/12/2025	CGELL-0255-25	REMISIÓN INFORME DIAGNÓSTICO COMPONENTE REDES SECAS	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
22/12/2026	CGELL-0256-25	RESPUESTA AL COMUNICADO CAVALL-AIM-062-25 – "REMISIÓN OBSERVACIONES DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA".	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
23/12/2025	CGELL-0257-25	RESPUESTA AL COMUNICADO CAVALL-AIM-055-25 – "REMISIÓN OBSERVACIONES DEL INFORME MENSUAL N° 2".	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

26/12/2025	CGELL-0258-25	Remisión Informe de Gestión Mensual No. 3	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
26/12/2025	CGELL-0259-25	Remisión Informe semanal No 15 (151225-211225)	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
30/12/2025	CGELL-0260-25	Remisión Informe semanal No 16 (221225-281225)	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
7/01/2026	CGELL-0261-26	REMISIÓN PROYECTO DE TRAZADO GEOMÉTRICO	CONSORCIO GIS EAP LLANO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES

6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBA
9/12/2025	CAVALL-AIM-065-25	REMISIÓN OBSERVACIONES INFORME DE MEDICIONES DE DEFLECTOMETRÍA Y LEVANTAMIENTOS DE DAÑO	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES	GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA
9/12/2025	CAVALL-AIM-066-25	REMISIÓN APROBACIÓN INFORME DE DIAGNOSTICO DEL COMPONENTE DE PAVIMENTOS	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES	GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA
10/12/2025	CAVALL-AIM-069-25	REMISIÓN APROBACIÓN INFORME DE DIAGNOSTICO DEL COMPONENTE AMBIENTAL	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES	GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA
11/12/2025	CAVALL-AIM-070-25	REMISIÓN OBSERVACIONES DEL ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE – INFORME DE AVANCE	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES	GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA
11/12/2025	CAVALL-AIM-071-25	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 13	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES	GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

11/12/2025	1103/888	respuesta a solicitud	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES	FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
15/12/2025	CAVALL-AIM-074-25	APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO DEL ANTICIPO DE LA CONSULTORÍA	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES	GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA
15/12/2025	CAVALL-AIM-075-25	APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE ANÁLISIS PATOLÓGICO DE ESTRUCTURAS	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES	GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA
15/12/2025	CAVALL-AIM-076-25	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO No. 393 DE 2025	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES	FERNANDO FAJARDO ALVAREZ
17/12/2025	SN 20250905111841944703	OBRA CIVIL	CLAUDIA PATRICIA SUESCA CABALLERO	FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
18/11/2025	CAVALL-AIM-077-25	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 14	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES	FERNANDO FAJARDO ALVAREZ
22/12/2025	CAVALL-AIM-078-25	SOLICITUD ENTREGA INFORMES MENSUALES DE CONSULTORÍA	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES	GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA
23/12/2025	CAVALL-AIM-081-25	APROBACIÓN INFORME DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES	GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA
26/12/2025	CAVALL-AIM-080-25	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 15	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES	FERNANDO FAJARDO ALVAREZ
5/01/2026	CAVALL-AIM-082-25	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 16	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES	FERNANDO FAJARDO ALVAREZ

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

7/01/2026	CAVALL-AIM-083-25	APROBACIÓN INFORME DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE HIDROLOGÓA E HIDRÁULICA	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES	GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA
7/01/2026	CAVALL-AIM-084-25	REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 2 DE CONSULTORÍA	ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES	FERNANDO FAJARDO ALVAREZ

6.3. COMITÉS REALIZADOS

FECHA	Objeto	Participantes
15-12-2025	Comité de seguimiento quincenal	AIM CONSULTORÍA INTERVENTORÍA
29-12-2025	Comité de seguimiento quincenal	AIM CONSULTORÍA INTERVENTORÍA

Durante el periodo reportado no se recibieron derechos de petición o solicitudes de la comunidad.

7. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAL

Se presenta planillas del personal de consultoría

- Planilla No.9494341090 c.c. 19.312.903 Gustavo Montes Director de Consultoría
- Planilla No. 1075396729 c.c. 7.164.000 Víctor Reyes Especialista en Tránsito y Transporte

El detalle de la información contenida en las planillas se presenta de acuerdo al sistema de calidad de la entidad en el Anexo: 112-ECP-FR-124-ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

Así mismo se anexa el certificado expedido por el representante legal donde consta que el consorcio está al día con el pago de seguridad social y parafiscales.

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

B. CUMPLIMIENTO DE PLANES Y ESPECIFICACIONES

PROBLEMAS PRESENTADOS Y MECANISMOS DE SOLUCIÓN PROPUESTOS

Demoras en la atención y respuesta a las solicitudes de información, por parte de algunas de las entidades locales y empresas prestadores de servicios públicos domiciliarios. Hemos promovido y realizado reuniones directas con funcionarios de la Secretaría de Planeación, Secretaría de Tránsito, EAAV, la Secretaría de Catastro y Espacio Público, Llanogas. No obstante, no todas las entidades han facilitado espacios adicionales de encuentro.

Restricción en el suministro de información de redes de gas por parte de Llanogas. Hemos solicitado las instrucciones para atender documentalmente lo que requieren para tramitar el documento de confidencialidad.

NORMAS TÉCNICAS CITADAS EN EL PROCESO

En la medida que se vayan desarrollando las metodologías y los productos entregables, se incluye la normatividad aplicable según especialidad y/o requerimientos de las empresas de servicios públicos, autoridades ambientales, municipio de Villavicencio, gobernación del Meta y la propia Agencia para la Infraestructura del Meta.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

NORMA	APLICACIÓN	RESULTADO
Reglamento colombiano de construcción sismo resistente- NSR-10.	Aplicación como norma complementaria en caso de requerir e.	Planos y Memorias de construcción.
Invias. Sistema Inteligente de Gestión de Puentes (SIGP).	Aplicado al diagnóstico de la infraestructura existente, mediante visitas de inspección visual	Informe del diagnóstico del estado actual de la zona e infraestructura existente, en la especialidad de estructuras.
Invias. CODIGO COLOMBIANO DE PUENTES 2014 (CCP-14). AASHTO LRFD 2012.	Aplicado al diseño estructural de las estructuras que se proyecten como solución a la problemática vial existente. Aplicado al estudio de capacidad y vulnerabilidad, así como al reforzamiento de las estructuras existentes	Planos y Memorias de Construcción de la nueva infraestructura. Informe de capacidad y planos de reforzamiento de la infraestructura existente.
Manual for Bridge Evaluation 2010	Capacidad de carga de la estructura existente. metodología denominada "Load and Resistance Factor Rating" (LRFR)	Estudio de Capacidad del puente o estructura evaluada.
Decreto único Reglamentario del sector Ambiental y desarrollo sostenible. Decreto 1076 de 2015	Verificación Artículo 2.2.2.5.4.3 – *Programa de Adaptación de la*	Inclusión del artículo dentro de la estructura del documento ambiental PAGA.

	Guía Ambiental – PAGA.	
	ARTÍCULO 2.2.1.1.5.1. aplicable al proyecto	Revisión forestal única y verificación procesos con autoridades ambientales.
Resolución 690 de 2021	Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables, y se adoptan otras determinaciones	Se hace la revisión de la presente resolución en lo que respecta al manejo sostenible de la flora y fauna silvestre.
Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura – Modo Carretero	Revisión de lineamientos aplicables al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA.	Extracción de los ítems aplicables para generar la estructura del documento ambiental PAGA.
Decreto del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Aplicación de medidas de seguridad en campo	Cumplimiento de protocolos y fortalecimiento del acompañamiento institucional.
Ley 99 de 1993 – Sistema Nacional Ambiental (SINA)	Marco general de gestión ambiental y	Orientación normativa para las actividades

	relación con autoridades competentes.	ambientales del proyecto.
Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE- RETILAP	Verificación de distancias de seguridad de las redes existentes.	Se verifica que no se cumplen algunas distancias de seguridad (redes sobre predios – distancia a fachadas) en algunos puntos específicos.

MATERIALES Y CONTROL DE CALIDAD

Se realizaron ensayos en el presente periodo, sin embargo, aun no se cuenta con los resultados, en el próximo informe mensual, se relacionarán los ensayos realizados

DESCRIPCIÓN / ENSAYO	FECHA	NORMA
PAVIMENTOS		
"Determinación en el laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo- agregado"	NOV-2025	INV E - 122
"Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos".	NOV-2025	INV E - 123
"Determinación del límite líquido de los suelos"	NOV-2025	INV E-125
"Límite plástico e índice de plasticidad de los suelos"	NOV-2025	INV E-126
"Determinación de los factores de contracción de los suelos."	NOV-2025	INV E 127
"Relaciones de humedad – peso unitario seco en los suelos (Ensayo modificado de compactación)"	NOV-2025	INV E-142

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

"CBR de suelos compactados en el laboratorio y sobre muestra inalterada"	NOV-2025	INV E-148"
"CBR de suelos compactados en el laboratorio y sobre muestra inalterada".	NOV-2025	INV E – 148
GEOTECNIA		
"Determinación en el laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo- agregado"	NOV-2025	INV E - 122
"Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos".	NOV-2025	INV E - 123
"Determinación del límite líquido de los suelos"	NOV-2025	INV E-125
"Límite plástico e índice de plasticidad de los suelos"	NOV-2025	INV E-126
"Resistencia a la compresión inconfinada de muestras de suelos"	NOV-2025	INV E 152
Ensayo de corte directo en condición consolidada drenada (cd)	NOV-2025	INV E 154

B. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO

ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DÍAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
Acta No. 1 del 8/sep/2025	N.A.	Acta de Inicio	283-284

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

GARANTÍAS: a continuación, se presentan las pólizas actualizadas de acuerdo con el último acto administrativo celebrado, correspondiente a la suscripción del acta de inicio.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	310-47-994000017469
ANEXO N°	Anexo 2
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	310-74-994000006114
ANEXO N°	Anexo 3
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	01/septiembre/2025
COMPAÑÍA DE SEGUROS	Aseguradora Solidaria de Colombia

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento / Amparo cumplimiento	08-09-25	07-09-26	$438.697.473,10
Cumplimiento / Amparo Buen manejo y correcta inversión del anticipo	08-09-25	07-09-26	$1.316.092.419,30
Cumplimiento / Amparo de Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	08-09-25	07-03-29	$219.348.736,55
Cumplimiento / Amparo de Calidad del servicio	08-09-25	07-03-29	$658.046.209,65

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RCE / Amparo de predios labores y operaciones	13-08-25	07-03-26	$569.400.000,00
RCE/ Amparo contratistas y subcontratistas	13-08-25	07-03-26	$569.400.000,00
RCE/ Amparo Bienes bajo cuidado tenencia y control	13-08-25	07-03-26	$569.400.000,00
RCE / Amparo RCE Patronal	13-08-25	07-03-26	$569.400.000,00
RCE / Amparo vehículos propios y no propios	13-08-25	07-03-26	$569.400.000,00
RCE / Contaminación Gastos médicos	13-08-25	07-03-26	$569.400.000,00
RCE/ Amparo Responsabilidad civil cruzada	13-08-25	07-03-26	$569.400.000,00

C. INFORME FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS

se ha generado dos factura a la AIM, correspondientes a los componentes de PRODUCTO ENTREGABLE I: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TRAMO VIAL Y PLANTEAMIENTO, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS y PRODUCTO ENTREGABLE VI: ANÁLISIS PATOLÓGICO DE ESTRUCTURAS EXISTENTES

- 130-GFI-FR-017 ACTA DE RECONOCIMIENTO Y PAGO
- 08_FACTURA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

- 09_CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA
- 05_PRODUCTOS (YA RADICADO)
- 03_INFORME DE GESTIÓN CONSULTORÍA.
- 10_INFORME DE INTERVENTORÍA

Se notifica, la presente consultoría recibió en la cuenta en conjunto el valor del 30% de anticipo, el cual equivale a un valor de $ 1.316.092.419,30, a continuación, se relaciona tabla resumen del estado

ITEM	DESCRIPCIÓN	ANTICIPO INICIAL	ANTICIPO ADICIONAL	TOTAL ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	SALDO ANTICIPO
1	PAGO DE SALARIOS	$ 214.200.000,00	$ -	$ 214.200.000,00	$ 153.562.617,00	$ 60.637.383,00
2	ESPECIALISTAS	$ 816.292.419,30	$ -	$ 816.292.419,30	$ 744.121.496,00	$ 72.170.923,30
3	TRANSPORTE, VIÁTICOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	$ 214.200.000,00	$ -	$ 214.200.000,00	$ 9.546.553,00	$ 204.653.447,00
4	ALQUILER DE CAMPAMENTO Y EQUIPOS DE OFICINA	$ 71.400.000,00	$ -	$ 71.400.000,00	$ 29.563.416,00	$ 41.836.584,00
	TOTALES	$ 1.316.092.419,30	$ -	$ 1.316.092.419,30	$ 936.794.082,00	$ 379.298.337,30

D. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONDICIONES CONTRACTUALES

Anexamos registro fotográfico evidencia de las actividades de campo realizadas

D. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- AMBIENTAL

Para el componente ambiental, el proceso de elaboración del PAGA avanza de manera estructurada mediante el Esquema de Desglose de Trabajo, consolidando capítulos clave como el Diagnóstico Ambiental y la línea base preliminar. Las reuniones de seguimiento han permitido socializar avances, definir alternativas de diseño desde distintas disciplinas y atender la posible ampliación del área de influencia, garantizando la articulación con los

actores institucionales. Paralelamente, las comunicaciones oficiales, como la reiteración de solicitudes de información sobre fauna, fortalecen la gestión documental y aseguran la disponibilidad de insumos técnicos indispensables para la caracterización ambiental y la radicación oportuna de permisos. En conjunto, estas acciones reflejan un esfuerzo coordinado para garantizar la coherencia normativa, la calidad técnica y el cumplimiento de los plazos establecidos en el marco del proyecto.

- SOCIAL

El componente social ha adelantado consultas con líderes de las unidades territoriales menores para obtener información específica del territorio, responder a los ítems del PAGA e identificar posibles afectaciones en las comunidades frente al proyecto. Sin embargo, el avance de estas actividades se ha visto limitado por la baja disponibilidad presencial y virtual de los líderes sociales durante las festividades decembrinas, así como por la percepción de algunos de ellos de que la información recopilada podría ser utilizada con fines electorales, lo que ha reducido la disposición a participar en reuniones y espacios de concertación.

Ante estas dificultades, el equipo ha optado por desarrollar actividades exploratorias con otros grupos poblacionales, buscando ampliar las fuentes de información y garantizar la continuidad del proceso de levantamiento de datos sociales. Esta estrategia permite mitigar las limitaciones de participación de los líderes, diversificar las perspectivas recogidas y mantener la transparencia en la construcción de insumos para el proyecto, asegurando que las comunidades sigan siendo consideradas en la identificación de impactos y en la formulación de respuestas institucionales.

RECOMENDACIÓN SOCIO-AMBIENTAL

Se recomienda establecer un cronograma conjunto con el consorcio para garantizar insumos técnicos antes de la radicación de permisos, por lo tanto, es indispensable el diseño definitivo del proyecto.

COMENTARIOS SOCIO-AMBIENTAL

Los inconvenientes detectados están vinculados con la definición del diseño del proyecto, aspecto que influye directamente en el avance de los trámites ambientales. Este retraso obliga a reprogramar la continuidad de dichos procesos para mediados de enero de 2026.

Se enfatiza la relevancia de la definición de los diseños del proyecto en la determinación de la complejidad del proyecto, particularmente en el capítulo "Diseño del proyecto", con el

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

propósito de mantener la coherencia con los lineamientos establecidos en la guía técnica del INVIAS.

En caso de ampliarse el área de intervención, se ha señalado la necesidad de efectuar nuevos levantamientos y procesamientos de información, con especial énfasis en las posibles extensiones del cronograma que ello implicaría.

ANEXOS

El informe debe contener como mínimo los siguientes soportes documentales:

- Registro fotográfico detallado
- Correspondencia generada entre el contratista – Interventor – supervisor – entidad contratante.
- Control de Seguridad Social.
- Manejo Ambiental.
- Actas de comité técnico.
- Ensayos de laboratorio, certificados de calidad de los materiales, y demás documentos que soporten el control de calidad. **No aplica para el período**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 15 días del mes de enero de 2026.

Firma

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante legal
Consultoría

Firma

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE
Matrícula Profesional 52202-090874 CND
Director de Interventoría

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrícula profesional deben ser diligenciadas en su totalidad.

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	393 DE 2025	PROYECTO N°	2025005500011

Nota: El informe y sus anexos, deben ser cargados a la plataforma para la gestión de archivos SIGA, una vez sea presentado a la entidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

	REGISTRO FOTOGRAFICO	

DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO:	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD	ESTUDIO TOPOGRÁFICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO	



FOTOGRAFÍA 1 - VUELO CON DRON SOBRE EL CORREDOR, GLORIETA LA GRAMA HASTA ALKOSTO.



FOTOGRAFÍA 2 - VUELO CON DRON SOBRE EL CORREDOR, GLORIETA LA GRAMA HASTA ALKOSTO.



FOTOGRAFÍA 3 - VUELO CON DRON SOBRE EL CORREDOR, GLORIETA LA GRAMA HASTA ALKOSTO.



FOTOGRAFÍA 4 - VUELO CON DRON SOBRE EL CORREDOR, GLORIETA LA GRAMA HASTA ALKOSTO.

OBSERVACIONES

	REGISTRO FOTOGRAFICO	

DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO:	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD	ESTUDIO TOPOGRÁFICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO	



FOTOGRAFÍA 5 - VUELO CON DRON SOBRE EL CORREDOR, GLORIETA LA GRAMA HASTA ALKOSTO.

FOTOGRAFÍA 6

OBSERVACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO: ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD: ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO



FOTOGRAFÍA 1 - LLEGADA DE EQUIPO DE SONDEOS AL PUNTO PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO PARA INICIAR PERFORACIÓN.



FOTOGRAFÍA 2 - LLEGADA DE EQUIPO DE SONDEOS AL PUNTO PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO PARA INICIAR PERFORACIÓN.



FOTOGRAFÍA 3 - LLEGADA DE EQUIPO DE SONDEOS AL PUNTO PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO PARA INICIAR PERFORACIÓN.



FOTOGRAFÍA 4 - LLEGADA DE EQUIPO DE SONDEOS AL PUNTO PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO PARA INICIAR PERFORACIÓN.

OBSERVACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO: ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD: ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO



FOTOGRAFÍA 5 - ADECUACIÓN Y PUESTA EN EL SITIO DE EQUIPO DE PERFORACIÓN PARA SONDEO EN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.



FOTOGRAFÍA 6 - ADECUACIÓN Y PUESTA EN EL SITIO DE EQUIPO DE PERFORACIÓN PARA SONDEO EN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.



FOTOGRAFÍA 7 - ADECUACIÓN Y PUESTA EN EL SITIO DE EQUIPO DE PERFORACIÓN PARA SONDEO EN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.



FOTOGRAFÍA 8 - ADECUACIÓN Y PUESTA EN EL SITIO DE EQUIPO DE PERFORACIÓN PARA SONDEO EN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.

OBSERVACIONES

	REGISTRO FOTOGRAFICO	
DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO:	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD	ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO	



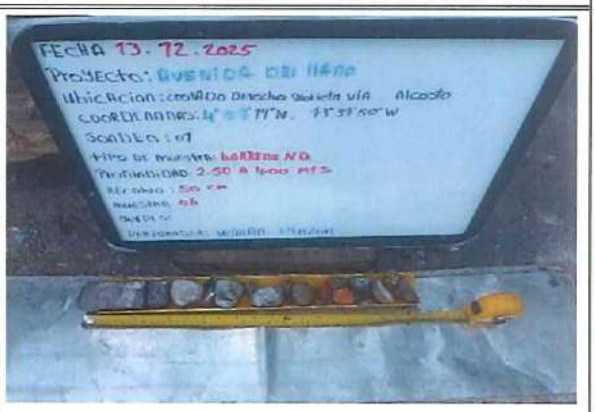
FOTOGRAFÍA 9 - APIQUE EN SITIO PARA SONDEO PERFORACIÓN EN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.



FOTOGRAFÍA 10 - APIQUE EN SITIO PARA SONDEO PERFORACIÓN EN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.



FOTOGRAFÍA 11 - APIQUE EN SITIO PARA SONDEO PERFORACIÓN EN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.



FOTOGRAFÍA 12 - APIQUE EN SITIO PARA SONDEO PERFORACIÓN EN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.

OBSERVACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO: ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD: ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO



FOTOGRAFÍA 13 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO



FOTOGRAFÍA 14 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO



FOTOGRAFÍA 15 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO



FOTOGRAFÍA 16 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO

OBSERVACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO: ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD: ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO



FOTOGRAFÍA 17 - TOMA DE MUESTRA EN CAUCE DE CAÑO PARRADO PARA ESTUDIO DE SOCAVACIÓN.



FOTOGRAFÍA 18 - TOMA DE MUESTRA EN CAUCE DE CAÑO PARRADO PARA ESTUDIO DE SOCAVACIÓN.



FOTOGRAFÍA 19 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO



FOTOGRAFÍA 20 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO

OBSERVACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO: ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD: ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO



FOTOGRAFÍA 21 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO



FOTOGRAFÍA 22 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO



FOTOGRAFÍA 23 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO – PROFUNDIDAD 15 METROS.



FOTOGRAFÍA 24 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO – PROFUNDIDAD 15 METROS.

OBSERVACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO:	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD	ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO	



FOTOGRAFÍA 25 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO – PROFUNDIDAD 15 METROS.



FOTOGRAFÍA 26 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO – PROFUNDIDAD 15 METROS.



FOTOGRAFÍA 27 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO – PROFUNDIDAD 16.5 METROS.



FOTOGRAFÍA 28 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO – PROFUNDIDAD 16.5 METROS.

OBSERVACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO: ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD: ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO



FOTOGRAFÍA 29 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO – PROFUNDIDAD 16.5 METROS.



FOTOGRAFÍA 30 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO – PROFUNDIDAD 16.5 METROS.



FOTOGRAFÍA 31 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO



FOTOGRAFÍA 32 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO

OBSERVACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO: ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD: ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO



FOTOGRAFÍA 33 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO



FOTOGRAFÍA 34 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 1 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO



FOTOGRAFÍA 35 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.



FOTOGRAFÍA 36 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.

OBSERVACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO:	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD	ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO	



FOTOGRAFÍA 37 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.



FOTOGRAFÍA 38 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.



FOTOGRAFÍA 39 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.



FOTOGRAFÍA 40 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.

OBSERVACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO: ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD: ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO



FOTOGRAFÍA 41 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.



FOTOGRAFÍA 42 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.



FOTOGRAFÍA 43 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO – PROFUNDIDAD 11,50 METROS.



FOTOGRAFÍA 44 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO – PROFUNDIDAD 11,50 METROS.

OBSERVACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO: ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD: ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO



FOTOGRAFÍA 45 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO – PROFUNDIDAD 11,50 METROS.



FOTOGRAFÍA 46 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO – PROFUNDIDAD 11,50 METROS.



FOTOGRAFÍA 47 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.



FOTOGRAFÍA 48 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.

OBSERVACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO: ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD: ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO



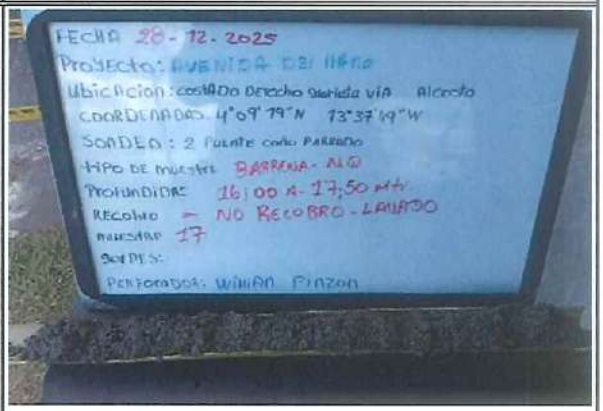
FOTOGRAFÍA 49 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.



FOTOGRAFÍA 50 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO.



FOTOGRAFÍA 51 - PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO. – PROFUNDIDAD 16 METROS.



FOTOGRAFÍA 52 - CONTINÚAN Y TERMINAN PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO – PROFUNDIDAD 20 METROS.

OBSERVACIONES

	REGISTRO FOTOGRAFICO	
DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO:	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD	ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO	



FOTOGRAFÍA 53 - CONTINÚAN Y TERMINAN PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO – PROFUNDIDAD 20 METROS.



FOTOGRAFÍA 54 - CONTINÚAN Y TERMINAN PERFORACIÓN EN SONDEO No. 2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO – PROFUNDIDAD 20 METROS.



FOTOGRAFÍA 55 - RECOGIDA DE EQUIPOS DEL SONDEO No. PS-2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO, PARA TRASLADO AL SONDEO No. BS-2 PUENTE SOBRE CAÑO GRAMALOTE.



FOTOGRAFÍA 56 - RECOGIDA DE EQUIPOS DEL SONDEO No. PS-2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO, PARA TRASLADO AL SONDEO No. BS-2 PUENTE SOBRE CAÑO GRAMALOTE.

OBSERVACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCION REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 393 DE 2025	OBJETO:	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
	ESPECIALIDAD	ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO
	ACTIVIDADES DE CAMPO	



FOTOGRAFÍA 57 - RECOGIDA DE EQUIPOS DEL SONDEO No. PS-2 PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO, PARA TRASLADO AL SONDEO No. BS-2 PUENTE SOBRE CAÑO GRAMALOTE.

FOTOGRAFÍA 58

OBSERVACIONES

Bogotá, 11 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
Representante Legal
Consorcio Avenida al Llano (Interventoría)
Cra 7ª No. 150-36 Apto 603
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

Asunto: SOLICITUD MODIFICACION DEL PLAN DE INVERSION Y AUTORIZACION DE PAGO ANTICIPO CONSULTORIA

Respetado Ingeniero Mackenzie,

A través del presente oficio el CONSORCIO GIS EAP LLANO solicita de manera comedida, se autorice la modificación al plan de inversión del anticipo relacionado en el formato 02_112-ECP-FR-122 112-ECP-FR-122, lo anterior con el fin de redistribuir entre los diferentes rubros inicialmente aprobados, los recursos remanentes del anticipo y de esta manera garantizar su correcta inversión acorde a las necesidades del proyecto.

1. Se relaciona a continuación, los rubros inicialmente aprobados y su destinación especifica:

PLAN DE INVERSIÓN				
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR		%
1	Pago de salarios	$	214.200.000,00	16,28%
2	Especialistas	$	816.292.419,30	62,02%
3	Transporte, víaticos y gastos de desplazamiento	$	214.200.000,00	16,28%
4	Alquiler de campamento y equipos de oficina	$	71.400.000,00	5,43%
	TOTAL	$	1.316.092.419,30	100,00%

2. Conforme los avances del proyecto, a fecha de radicación de la presente solicitud, se han tramitado 3 desembolsos de anticipo, teniéndose el siguiente balance:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ANTICIPO INICIAL	TOTAL ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	SALDO ANTICIPO
1	Pago de salarios	$ 214.200.000,00	$ 214.200.000,00	$ 153.562.617,00	$ 60.637.383,00
2	Especialistas	$ 816.292.419,30	$ 816.292.419,30	$ 744.121.496,00	$ 72.170.923,30
3	Transporte, viáticos y gastos dedesplazamiento	$ 214.200.000,00	$ 214.200.000,00	$ 9.546.553,00	$ 204.653.447,00
4	Alquiler de campamento y equipos de oficina	$ 71.400.000,00	$ 71.400.000,00	$ 29.563.416,00	$ 41.836.584,00
TOTALES		**$1.316.092.419,30**	**$1.316.092.419,30**	**$ 936.794.082,00**	**$ 379.298.337,30**

De acuerdo con lo anterior, el CONSORCIO GIS EAP LLANO ha solicitado recursos de anticipo por valor de $ 936.794.082 quedando un saldo pendiente por desembolsar de $379.298.337,30.

3. Teniendo en cuenta los actuales avances de ejecución del contrato y con el fin de garantizar el pago a sus proveedores, el CONSORCIO GIS EAP LLANO, presenta el siguiente ajuste al Plan de Inversión, en el cual se destina un mayor valor para el reconocimiento de los especialistas que participan en el contrato.

PLAN DE INVERSIÓN					
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	AJUSTE (+ o -)	VALOR FINAL	%
1	Pago de salarios	$ 214.200.000,00	-$ 2.338.045,00	$ 211.861.955,00	35,21%
2	Especialistas	$ 816.292.419,30	$ 236.829.076,00	$ 1.053.121.495,30	60,91%
3	Transporte, viáticos y gastos de desplazamiento	$ 214.200.000,00	-$ 202.653.447	$ 11.546.553,00	0,88%
4	Alquiler de campamento y equipos de oficina	$ 71.400.000,00	-$ 31.837.584,00	$ 39.562.416,00	3,01%
	TOTAL	$ 1.316.092.419,30	$ 0,00	$ 1.316.092.419,30	100,00%

4. A continuación, se presenta el resumen de la propuesta de la nueva distribución del plan de

inversión del anticipo con base en las modificaciones propuestas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ANTICIPO INICIAL	TOTAL ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	SALDO ANTICIPO
1	Pago de salarios	$ 211.861.955,00	$ 211.861.955,00	$153.562.617,00	$ 58.299.338,00
2	Especialistas	$1.053.121.495,30	$1.053.121.495,30	$744.121.496,00	$308.999.999,30
3	Transporte, viáticos y gastos de desplazamiento	$ 11.546.553,00	$ 11.546.553,00	$ 9.546.553,00	$ 2.000.000,00
4	Alquiler de campamento y equipos de oficina	$ 39.562.416,00	$ 39.562.416,00	$ 29.563.416,00	$ 9.999.000,00
TOTALES		$1.316.092.419,30	$1.316.092.419,30	$1.316.092.419,30	$379.298.337,30

Conforme lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la Interventoría, se apruebe la modificación del Plan de Inversión del anticipo en los términos anteriormente descritos, dejando constancia de que el valor total previsto como anticipo no se modifica y que los ajustes obedecen a la realidad de la ejecución contractual y a la necesidad de atender oportunamente las obligaciones laborales, técnicas y operativas del contrato.

Se adjunta a la presente el formato 112-ECP-FR-122 PLAN DE INVERSION Y AUTORIZACION DE PAGO ANTICIPO CONSULTORIA con los ajustes mencionados lo anterior para la respectiva suscripción por parte de la interventoría.

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO
Anexos: 112-ECP-FR-122 PLAN DE INVER Y AUTOR DE PAGO ANTIC CON
Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Con copia a:
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor del contrato, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo a la supervisión, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta

Bogotá, 10 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
Representante Legal
Consorcio Avenida al Llano (Interventoría)
Cra 7ª No. 150-36 Apto 603
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: ENTREGA DIAGNÓSTICO COMPONENTES URBANISMO, PAISAJISMO Y ESPACIO PÚBLICO Versión 2

Respetado Ingeniero Mackenzie,

Por medio del presente oficio remitimos el producto enunciado en el asunto, en el que se realizaron los ajustes y/o complementaciones correspondientes, de acuerdo con sus observaciones emitidas mediante comunicación CAVALL-AIM-060-025.

A continuación, se especifica y/o aclara cada punto de su oficio, así:

- Se requiere incluir datos de campo que permitan cuantificar las barreras identificadas (por ejemplo: número de rampas inexistentes o con pendientes fuera de norma, anchos promedio de andenes, desniveles), comparando estas condiciones con los parámetros mínimos establecidos en las NTC de Accesibilidad referenciadas en la Sección 2.1.3 del informe.

Respuesta: la cuantificación de las barreras identificadas, rampas inexistentes o que no cumplen con la norma es un ejercicio complejo y que llevaría a presentar datos inexactos teniendo en cuenta precisamente que se refiere a una inexistencia de elementos, dando lugar además a diferencias en la interpretación. Por lo cual, para ampliar el tema del incumplimiento de los mínimos parámetros de accesibilidad, en el documento se adicionó el ítem 2.4.1.1, denominado "Incumplimiento de las normas de accesibilidad". En este se presentan fotografías del espacio público que muestran la gravedad de la situación actual de esta infraestructura, y además se establecen las implicaciones legales a las que hoy se expone la administración municipal por el incumplimiento de la normativa. Esto, para dar respuesta también a la siguiente observación de la interventoría.

- Aclarar las implicaciones legales derivadas del estado actual del espacio público (invasiones, falta de accesibilidad) para la entidad ejecutora, en el marco de la Ley 1618 de 2013, dado que estos aspectos inciden en la viabilidad legal del proyecto.

Respuesta: esta complementación se implementa asociada con la respuesta anterior.

- Se requiere incluir una microzonificación o mapa de calor que delimite con precisión las áreas donde se concentra la Actividad Comercial Intensiva en el corredor, la presencia de ejes comerciales y los puntos específicos con mayores conflictos por invasión, delimitando las áreas de influencia por uso. Este insumo debe servir como sustento cartográfico para la futura propuesta de manejo y organización del espacio público.

Respuesta: En la página 30 del documento se incluyó una imagen que por su colorimetría se asocia al mapa de calor solicitado, en el que se delimita con mayor precisión las áreas en las que se concentra la actividad comercial y mixta. Esto, de acuerdo con la solicitud de la interventoría.

- El diagnóstico debe precisar qué porcentaje del total de 285 individuos arbóreos se encuentran en condición de riesgo (fitosanitario, estructural) o de interferencia directa con el perfil vial normativo justificando con ello las posibles necesidades de tala, traslado o manejo.

Respuesta: De acuerdo con la solicitud de la interventoría de precisar en porcentajes y números la cantidad de individuos arbóreos con problemas en su estado fitosanitario, se incluyeron estos datos en la página 45 del documento, dentro del ítem de componente forestal y de paisaje.

- Aclarar cómo los usos predominantes identificados (por ejemplo, comercio automotriz) en los barrios afectados (San Gregorio, Porvenir, entre otros) se alinean o contrastan con el Tratamiento de Consolidación y Renovación Urbana establecido en el POT, como fundamento para las recomendaciones y regulaciones de diseño.

Respuesta: No se considera que los tratamientos de renovación y consolidación establecidos en el POT para el sector, se alineen o contrasten con los usos existentes. Podría decirse que éstos que la implementación de dichas actuaciones, se encuentra supeditada al ordenamiento espacial de la vía. Esto significa, que debe configurarse correctamente el perfil vial en función de las actividades comerciales existentes en la zona (como lo es el mercado automotriz), y ordenar dicha actividad para con ello lograr los objetivos del urbanismo en este sector de la ciudad. Esta consideración se incluyó dentro del diagnóstico, de acuerdo con la observación de la interventoría.

- El documento indica la existencia de dos anexos con registro fotográfico; sin embargo, estos no se encuentran adjuntos. Se solicita verificar y remitir los anexos correspondientes.

La entrega adjunta, incluye los dos anexos que no se habían enviado anteriormente.

Adicional a los ajustes solicitados por la interventoría y realizados al documento según las aclaraciones anteriores, también se incluyó una información adicional en esta versión. Esta representa un cambio en el ítem 2.2.5, denominado "Red de ciclorutas".

El ajuste se da porque revisando información adicional después de la primera entrega realizada, se encontró en el DTS del componente urbano del POT, que el equipo formulador asume la existencia actual de ciclorruta dentro del perfil vial del corredor Vía del Llano. Esta condición es incongruente con el perfil descrito en los anexos del mismo POT, y tampoco aparece registrado dentro de la planimetría del mismo acuerdo revisada completamente en la primera versión. Sin embargo, en esta segunda versión, se incluye con las aclaraciones del caso.

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO
Anexos: Documento RAI y Diagnostico Vs2
Anexo 1 Registro fotográfico
Anexo 2 Registro fotografico de accesos a predios
Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Con copia a:
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor del contrato, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo a la supervisión, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta

Bogotá, 10 de diciembre de 2025

Señores
GEOTERRA
neimarcas@geoterraconsultores.com
Ciudad

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: REMISIÓN OBSERVACIONES INFORME DE MEDICIONES DE DEFLECTOMETRÍA Y LEVANTAMIENTOS DE DAÑOS. CAVALL-AIM-065-25

Respetado Ingeniero Neimar,

Por medio de la presente, se comparte el oficio CAVALL-AIM-065-25 remitido por la interventoría, en el cual tiene como asunto *" REMISIÓN OBSERVACIONES INFORME DE MEDICIONES DE DEFLECTOMETRÍA Y LEVANTAMIENTOS DE DAÑOS"*, por favor atender las observaciones consignadas y realizar documento respuesta en donde se indiquen los ajustes realizados.

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: 65. CAVALL-AIM-065-25_Rem_Obs_Diag_Deflectometria_Daños
Elaboró: RSLD
Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Bogotá, 10 de diciembre de 2025

Señores
GEOTERRA
neimarcas@geoterraconsultores.com
Ciudad

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: REMISIÓN APROBACIÓN INFORME DE DIAGNOSTICO DEL COMPONENTEDE PAVIMENTOS CAVALL-AIM-066-25

Respetado Ingeniero Neimar,

Por medio de la presente, se comparte el oficio CAVALL-AIM-066-25 remitido por la interventoría, en el cual se remite aprobación al diagnóstico del componente de pavimentos.

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: 66. CAVALL-AIM-066-25_Aprobación_Inf_Diagnostico_Pavimentos
Informe de diagnostico Pavimentos firmado-V2-.
Elaboró: RSLD
Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Bogotá, 11 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
Representante Legal
Consorcio Avenida al Llano (Interventoría)
Cra 7ª No. 150-36 Apto 603
Bogotá D.C.

Ingeniero
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ
Supervisor del contrato
Agencia Para la Infraestructura del Meta
(AIM)
Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial
Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8
Villavicencio Meta COLOMBIA

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: ALCANCE OFICIO CGELL-0203-25 "SOLICITUD AJUSTE DE LA CLÁUSULA 8 "FORMA DE PAGO"

Respetados Ingenieros,

De acuerdo a los compromisos adquiridos en la reunión realizada el 10 de diciembre de 2025 entre la entidad contratante, la interventoría y la consultoría, damos alcance al oficio **CGELL-0203-25** con asunto "SOLICITUD AJUSTE DE LA CLÁUSULA 8 "FORMA DE PAGO" DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA". En cumplimiento de lo acordado, en el presente documento, se incorpora el análisis financiero detallado de la propuesta de modificación de la forma de pago planteada por esta consultoría y se amplía la justificación jurídica que sustenta la necesidad del cambio solicitado, conforme se desarrolla a continuación:

1. ANÁLISIS FINANCIERO

El Consorcio GIS EAP LLANO realizó un análisis financiero con base en el plan de inversiones aprobado, el cual establece las fechas de entrega por parte del consultor a la interventoría de los productos contratados. De igual forma, en el mismo, se realiza una estimación de las inversiones semanales en las que debe incurrir el consultor en desarrollo del contrato.

A partir de esta programación, se estimó que bajo la forma de pago vigente en el contrato de consultoria, una vez radicado cada producto a la Interventoría, el consultor recibiría el pago correspondiente en un término aproximado de 45 días posteriores a dicha entrega (6,43 semanas). Este plazo se consideró teniendo en cuenta los siguientes procesos:

- 30 días destinados al proceso de revisión por parte de la interventoría, la generación de comentarios y/o observaciones y la correspondiente subsanación por parte de la consultoría.

- 15 días adicionales requeridos por la entidad contratante para adelantar los trámites internos necesarios para la revisión de las actas correspondientes una vez otorgada la aprobación por la interventoría y el desembolso del pago.

- Una vez surtido este trámite, el consultor recibiría el pago correspondiente al 90% del valor del producto, sobre el cual debe realizarse la amortización del 30% recibido inicialmente por concepto de anticipo. El 10% restante está condicionado a lo establecido contractualmente para ser cancelado en la etapa de liquidación del contrato.

A continuación, se muestra en el siguiente cuadro a manera de ejemplo la cronología de pago del producto "ENTREGABLE I: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TRAMO VIAL Y PLANTEAMIENTO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS" considerando las condiciones contractualmente previstas:

INGRESOS FORMA DE PAGO CONTRACTUAL					PAGO (90%)			
ENTREGABLE	VALOR TOTAL	FECHA ENTREGA CRONO	pagan 45 dias después de aprobacion (6,43 SEM)	FECHA DE PAGO SEMANA	DESEMBOLSO CON APROBACION(60 %)	AMORTIZACION (30%)	SALDO	%
DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TRAMO VIAL.	$613.160.709,00	SEMANA 4 DEL MES 4		SEMANA 3 DEL MES 6	$ 367.896.425,40	$ 183.948.212,70	$ 61.316.070,90	10%

NOTA: En el documento anexo "Ejercicio propuesta cambio forma de pago" se realiza el análisis de cada uno de los productos considerados para la consultoría.

Ahora bien, en concordancia con la solicitud de modificación planteada para la forma de pago en la cual se solicita un reconocimiento del 80% del valor de cada producto contra su entrega, se realiza el siguiente análisis:

Primer pago (80% contra entrega):

- Valor a pagar: 80% del valor de cada producto contra su entrega.
- Consideración: Sobre este 80% reconocido se amortizará el 30% recibido inicialmente por concepto de anticipo.
- Tiempo estimado para el ingreso: 15 días siguientes a la entrega del producto a la interventoría (2 semanas).

Segundo pago (10% contra aprobación):

- Valor a pagar: 10% del valor del producto, contra aprobación de la interventoría.
- Tiempo estimado para ingreso: 45 días posteriores a la radicación del producto (manteniendo la coherencia con el escenario contractual previamente analizado).

Pago final (10%):

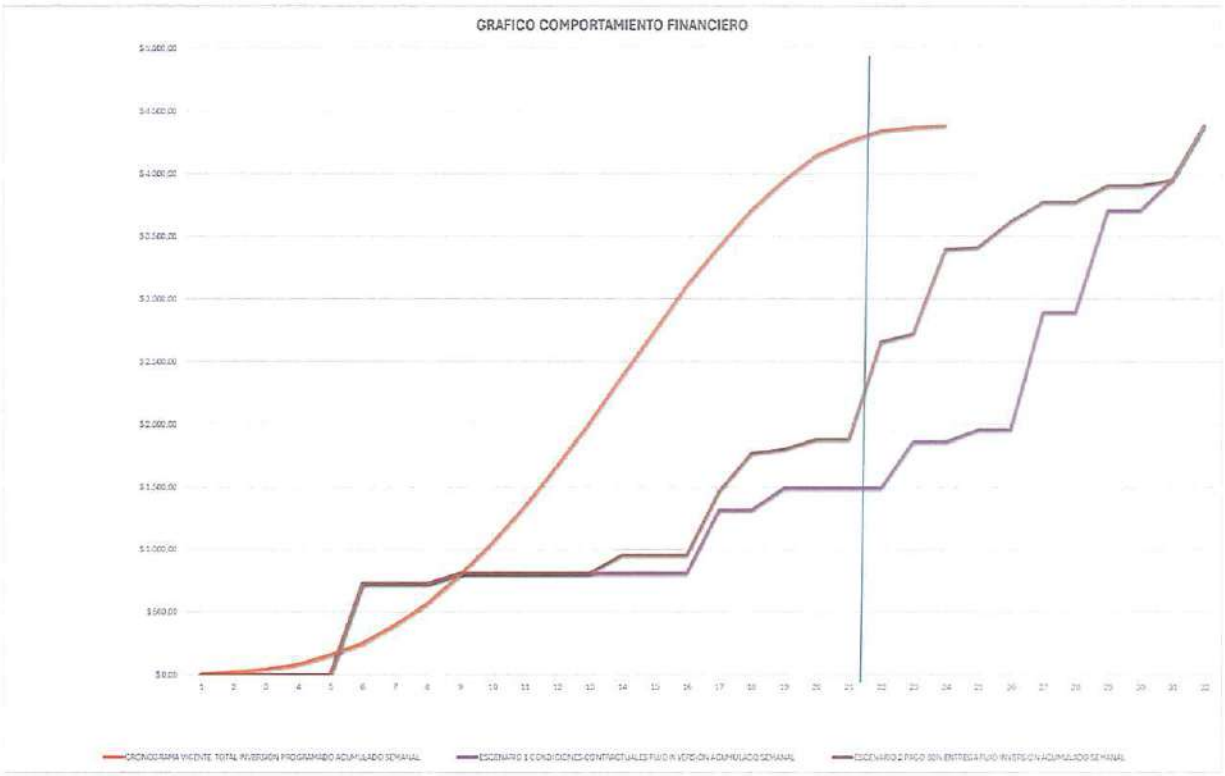
- Valor a pagar: 10% del valor de producto
- Tiempo estimado para el ingreso: 60 días posteriores a la fecha de terminación del contrato y posterior a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

A continuación, se muestra en el siguiente cuadro a manera de ejemplo, la cronología de pago del producto "ENTREGABLE I: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TRAMO VIAL Y PLANTEAMIENTO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS" considerando la propuesta de modificación planteada por la consultoría:

INGRESOS PAGO CONTRA ENTREGA					PAGO (80%)			PAGO (10%)			
ENTREGABLE	VALOR TOTAL	FECHA ENTREGA CRONO		FECHA DE PAGO SEMANA	DESEMBOLSO POR ENTREGA (50%)	AMORTIZACION (30%)	FECHA DE PAGO SEMANA	DESEMBOLSO APROB TOTAL (10%)	AMORTIZACION (0%)	SALDO	%
DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TRAMO VIAL.	$ 613.160.709,00	SEMANA 4 DEL MES 4	pagan 15 dias después entrega(2 SEM)	SEMANA 2 DEL MES 5	$ 306.580.354,50	$ 183.948.212,70	SEMANA 3 DEL MES 6	$61.316.070,90	$ -	$ 61.316.070,90	10%

NOTA: En el documento anexo "Ejercicio propuesta cambio forma de pago" se realiza análisis de cada uno de los productos considerando la modificación en la forma de pago propuesta.

Luego de realizar los análisis correspondientes para cada producto entregable en el Escenario 1 (forma de pago contractual) y Escenario 2 (forma de pago 80% contra entrega), y hacer un comparativo respecto a los gastos incurridos por la consultoría, se obtiene el siguiente comportamiento de ingresos vs gastos



En esta grafica, se puede observar que durante la ejecución del proyecto, existen inversiones representativas por parte del consultor que van incrementándose en los últimos tres meses de ejecución pero que no alcanzan a ser compensadas con la forma de pago establecida contractualmente. Es por ello que se propone a la entidad, la modificación de la forma de pago pactada contractualmente con el fin de que el consultor pueda obtener un reconocimiento parcial contra la entrega de los productos, de tal forma que la carga financiera durante el plazo ejecución, pueda ser aliviada con el ingreso de recursos y de esta manera no se afecte de manera representativa el flujo financiero del proyecto. El detalle de la propuesta planteada, se puede verificar en el archivo en Excel adjunto al presente documento.

Es importante resaltar que la modificación solicitada, no pretende cambiar el contenido de los entregables de cada producto ni la fecha prevista de entrega, por lo cual la presente consultoría, realizará la presentación integral de los diseños pactados de acuerdo a las condiciones establecidas en los anexos técnicos y la minuta del contrato.

2. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE RIESGOS

Revisadas las condiciones establecidas en la Matriz de Riesgos aplicable al proyecto, este Consultor no encuentra que la solicitud elevada ante la Entidad, modifique o afecte los riesgos asumidos por cada una de las partes. Esta verificación y su resultado, obedece estrictamente a la naturaleza de la cláusula que se solicita modificar, porque como se explicó anteriormente en el oficio al que se está dando alcance, dicha condición es meramente formal a pesar de tener su génesis en una cláusula de la esencia del contrato. A partir de ello, la modificación al provenir de la voluntad privada de las partes, no altera la asignación de los riesgos a Consultor y Entidad Contratante y a juicio de este Contratista es procedente la modificación solicitada.

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO
Anexos: Ejercicio propuesta cambio forma de pago
Revisó: RSLD/JCT
Aprobó: MFPO

Con copia a:
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor del contrato, AIM, Calle 15 No. 41 - 01
Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo a la supervisión, AIM, Calle 15 No. 41 - 01
Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta

Bogotá, 11 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
Representante Legal
Consorcio Avenida al Llano (Interventoría)
Cra 7ª No. 150-36 Apto 603
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: Remisión Informe semanal No 13 (011225-071225)

Respetado Ingeniero Mackenzie,

En atención a la ejecución del contrato de consultoría de referencia, con la presente remitimos el Informe Semanal No. 13, correspondiente al periodo comprendido del 01 al 12 diciembre del 2025.

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: VERSION_2_INFORME SEMANAL No13 - CONTRATO DE CONSULTORIA 393.docx
Generó: RSLD
Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Con copia a:
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor del contrato, AIM, Calle 15 No. 41 - 01
Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo a la supervisión, AIM, Calle 15 No. 41 - 01
Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta

Bogotá, 11 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
Representante Legal
Consorcio Avenida al Llano (Interventoría)
Cra 7ª No. 150-36 Apto 603
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: Atención a observaciones de Interventoría sobre informes del análisis Patológico del TRAMO I Y II, recibidas mediante oficio *CAVALL-AIM-064-25*

Respetado Ingeniero Mackenzie,

En cumplimiento de las obligaciones emanadas mediante la suscripción del contrato de referencia, Por medio del presente damos respuestas a las observaciones emitidas por la interventoría del proyecto mediante el oficio *CAVALL-AIM-064-25*, sobre los informes de Análisis Patológico de las estructuras del TRAMO I y II.

A continuación, se da respuesta a cada una de las observaciones en el orden establecido en dicho oficio:

OBSERVACIÓN 1:

TRAMO 1 ESPECIALIDAD ANALISIS PATOLOGICO DE ESTRUCTURAS VERSIÓN 1

- Este documento describe el estudio de patología realizado en el puente del caño Parrado, el cual consiste en dos estructuras iguales (una al lado de la otra) de una sola luz de 16m aproximadamente, cuya superestructura la conforman una placa de concreto reforzado de 0.17m de espesor y 4 vigas longitudinales (por cada puente). En el numeral 4.5.4 REGATAS PARA LA VERIFICACIÓN DEL REFUERZO, en las regatas RE-1 / viga VG-03, RE-4 / viga VG, en el cuadro de flejes se lee que estos son lisos (también se indica en la ilustración 12 y en el plano respectivo), mientras que en el espacio de observaciones se lee que son corrugados. Se solicita revisar y corregir donde haya lugar, de tal forma que sea consistente la información.

Respuesta: Se confirma que los flejes son lisos y se actualiza en la casilla de observaciones. Se genera la versión 2 del documento involucrando lo comentado.

OBSERVACIÓN 2:

- En el plano PL-CP-01 se recomienda incluir el refuerzo longitudinal (pepas) de la placa, ya que solo se ve en el voladizo de la sección con título RE04, RE05, y RE06.

Respuesta: Se incluye lo solicitado. Se genera la versión 2 del documento involucrando lo comentado.

OBSERVACIÓN 3:

- En el numeral 4.5.5 se debe corregir el valor en letra de la cantidad de barras ya que dice seis y en paréntesis (5), como se muestra en la siguiente imagen tomada del informe bajo revisión.

Observaciones:
Se realiza escaneo en viga longitudinal VG-02 por la cara inferior para la detección de acero longitudinal en la zona a cortante (cerca a los apoyos de la viga), donde se reporta seis (5) barra de 1" de diámetro (#8) con una separación aproximada de 6,5cm y un recubrimiento promedio de 45mm.

Respuesta: Se ajusta lo solicitado. Se genera la versión 2 del documento involucrando lo comentado.

OBSERVACIÓN 4:

- En el numeral 4.6, en la foto 19 que se muestra a continuación, se describe que la losa en el voladizo tiene el acero expuesto y en proceso de corrosión; sin embargo, no se presenta una alternativa de intervención para detener o mitigar esta situación observada. Se solicita incluir recomendaciones de actuación ante la patología observada.

FOTO N°	19
	
Elemento:	Voladizos
Ubicación:	Zona central
Descripción:	
Se evidencia acero expuesto por ausencia de recubrimiento. Se observa que el refuerzo se encuentra en un proceso corrosivo.	

Respuesta: Se incluye lo solicitado en el numeral 4.7 de conclusiones. Se genera la versión 2 del documento involucrando lo comentado. Se resalta que dicho refuerzo corresponde al refuerzo inferior en el voladizo de la placa por tanto no estaría sometido a momentos flectores pues en dicha zona de voladizo el refuerzo principal corresponde al superior.

OBSERVACIÓN 5:

TRAMO 2 ESPECIALIDAD ANALISIS PATOLOGICO DE ESTRUCTURAS VERSIÓN 1

- En este documento el consultor presenta el estudio de patología de un puente denominado "puente sobre el caño gramalote" y un box denominado "box culvert caño gramalote". Una vez revisado el informe, esta revisoría no tiene comentarios relacionados con el puente sobre el caño gramalote.

Respuesta: Sin comentarios.

OBSERVACIÓN 6:

- Con relación al box culvert, se observó que no se mencionan los muros laterales que contienen el relleno sobre el box, y dichos muros tienen una altura superior a los 2.0m, por lo que se recomienda complementar el informe con información de este elemento ya que muy seguramente será objeto de revisión de capacidad estructural posteriormente.

Respuesta: Se complementa el informe con lo solicitado. En el numeral 5.5.1 se indica lo pertinente a la resistencia del concreto, en el 5.5.5 lo pertinente a las propiedades del acero de refuerzo y en el 5.5.6 lo pertinente a lesiones y/o patologías en dichos elementos.

OBSERVACIÓN 7:

- Se recomienda incluir el refuerzo de la placa inferior del box culvert en el plano respectivo.

Respuesta: Se incluye lo solicitado. Se genera la versión 2 del documento involucrando lo comentado.

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: TRAMO 1
TRAMO 2
Generó: RSLD
Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Con copia a:
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor del contrato, AIM, Calle 15 No. 41 - 01
Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo a la supervisión, AIM, Calle 15 No. 41 - 01
Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta

Bogotá, 11 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
Representante Legal
Consorcio Avenida al Llano (Interventoría)
Cra 7ª No. 150-36 Apto 603
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: Concepto Análisis patológico de Estructuras en el Tramo III.

Respetado Ingeniero Mackenzie,

En cumplimiento de las obligaciones emanadas mediante la suscripción del contrato de referencia, por medio del presente damos concepto y aclaración al análisis patológico de estructuras existentes en el TRAMO III del proyecto de la referencia.

Recordando dicho tramo 3, se inicia en la Avenida del Llano con Carrera 25 y termina en la Avenida del llano con intersección vial con la Carrera 33 y se proyecta en fase II dentro del contrato de la referencia.

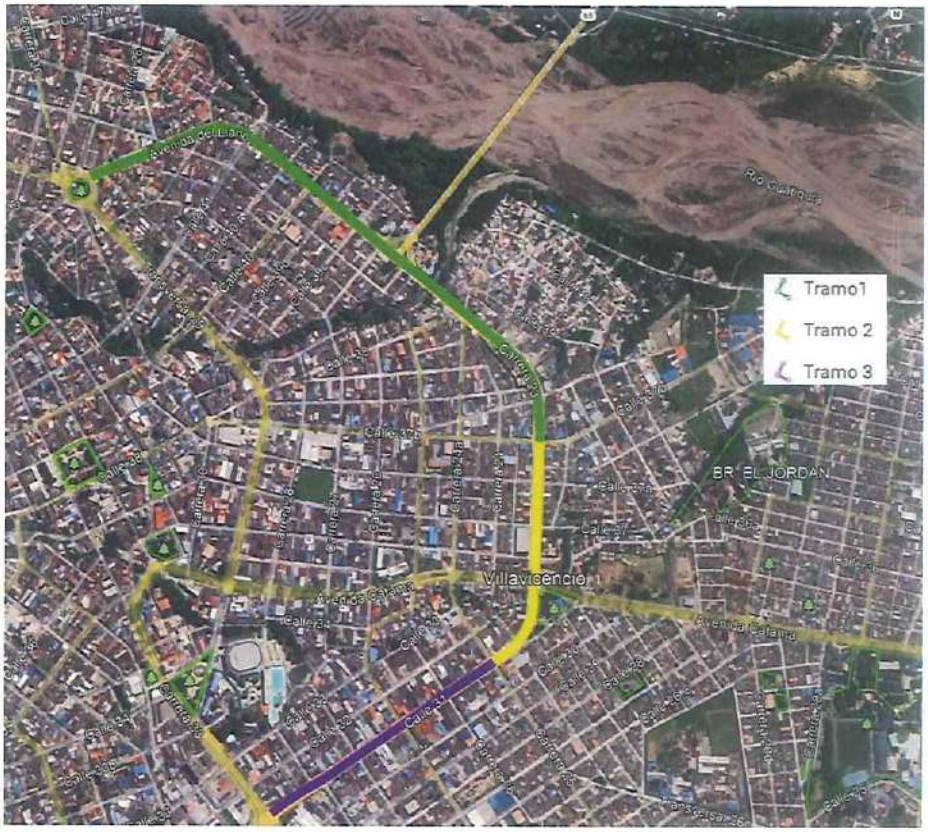


Ilustración 1. Localización de los tramos
Fuente: Google Earth

Se recuerda que en el marco de las actividades de la especialidad de estructuras se realizó el diagnóstico del estado actual de la infraestructura, documento denominado *110-GPY-FR-004_DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL ESTRUCTURAS_TRAMO 3_V1* y revisado y aprobado por la interventoría mediante su comunicado *58. CAVALL-AIM-058-25_Rem_Aprob_Inf_Diagnostico_Estructuras* de fecha 24 de noviembre de 2025.

De dicho informe de diagnóstico se resalta lo allí encontrado y consignado en su numeral *4. INVENTARIO Y LISTADO DE ESTRUCTURAS EXISTENTES*:

"Del recorrido de reconocimiento e inspección visual del proyecto No se han detectado estructuras.

Se resalta y aclara que se ha buscado y prestado atención a posibles estructuras principales y estructuras secundarias tales como sumideros y/o cajas de alcantarillado pluvial.

En el extremo Fin del tramo se ubica la intersección vial con la Carrera 33. Si bien dicha estructura esta por fuera del alcance del proyecto en ejecución y objeto del presente documento, se convierte en una estructura de referencia para el proyecto. Se relaciona con el ánimo de registrar su referencia."

Por lo anterior se indica que en el TRAMO III del proyecto, No se tienen estructuras y por tanto No se realiza estudio de análisis patológico de estructuras.

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: n.a
Generó: RSLD
Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Con copia a:
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor del contrato, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo a la supervisión, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta

Consorcio GIS EAP LLANO

Bogotá,15 de diciembre de 2025

Ingeniero
CAMILO ALFARO
ASA INGENIERÍA LTDA.
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: REMISIÓN OBSERVACIONES DEL ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE – INFORME DE AVANCE. CAVALL-AIM-070-25

Respetado Ingeniero Alfaro,

Por medio de la presente, se comparte el oficio **CAVALL-AIM-070-25**, en el cual la interventoría remite observaciones al estudio de tránsito y transporte- informe de avance.

Agradecemos remitir oficio borrador dando respuesta a las observaciones remitidas.

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: 70. CAVALL-AIM-070-25_Remision_Obs_Inf_Transito
70. CAVALL-AIM-070-25_Anexos

Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Bogotá, 16 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
Representante Legal
Consorcio Avenida al Llano (Interventoría)
Cra 7ª No. 150-36 Apto 603
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: ATENCIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DIAGNOSTICO GEOLOGIA Y GEOTECNIA CON EL OFICIO CAVALL-AIM-056-25.

Respetado Ingeniero Mackenzie,

En cumplimiento de las obligaciones emanadas mediante la suscripción del contrato de referencia, a través del presente se da respuesta al oficio CAVALL-AIM-056-25. referente al diagnóstico de geología y geotecnia.

A continuación se da alcance a las observaciones recibidas:

1. Presentación y formato.

- En general el documento se presenta completo en cuanto a los aspectos de formalidad y presentación, encontrando únicamente algunos errores menores de digitación que pueden ser fácilmente subsanables en la versión definitiva.

- Se solicita corregir el nombre del especialista en geotecnia de la interventoría en el cuadro de control y firmas.

  Respuesta: Se corrige el nombre.

- Se solicita incluir un capítulo o subcapítulo donde se listen todos los documentos que fueron consultados para realizar el diagnóstico, incluidos documentos de estudios previos, insumos geológicos, cartográficos y demás información que haya sido utilizada.

Respuesta: Se incluye dentro del numeral 4 el listado de los documentos de dónde se extrae la documentación de referencia

2. Del proyecto.

- Se hace una descripción detallada del proyecto, indicando los tramos y sectores que lo componen, así como las estructuras que se servirán de los estudios geotécnicos. No se tienen comentarios al respecto.

  Respuesta: Sin comentarios al respecto.

- No se incluye dentro del diagnóstico la caracterización climatológica del sector, información de vital importancia para contextualizar posteriormente la geología, geomorfología y la ubicación del proyecto frente a las zonas de amenaza.

  Respuesta: Se realizará la inclusión de un apartado específico de caracterización climatológica del área del proyecto, el cual permitirá contextualizar adecuadamente las condiciones geológicas, geomorfológicas y las zonas de amenaza identificadas en el corredor.

3. De la zonificación geológico-geotécnica.

- Ya que no se indican previamente cuales fueron los documentos consultados, se solicita en primera medida atender dicha observación, y en segunda instancia, incluir la escala del plano geológico que se muestra en la ilustración 3.

  Respuesta: Se incluye tanto cómo la relación de documentación consultada, cómo en la fuente de la ilustración la escala del plano de referencia.

- Se solicita además de la información geológica y de microzonificación, incluir la descripción de las condiciones geomorfológicas y la ubicación del proyecto frente a los mapas de amenaza por remoción en masa, inundación y avenidas torrenciales.

  Respuesta: En atención a la observación, el informe en el numeral 5.1 incorporará de manera explícita la descripción geomorfológica del sector, así como la localización del proyecto sobre los mapas oficiales de amenaza por remoción en masa, inundación y avenidas torrenciales definidos en el POT.

- Se hace una descripción detallada del proyecto, indicando los tramos y sectores que lo componen, así como las estructuras que se servirán de los estudios geotécnicos. No se tienen comentarios al respecto.

- No se presenta información relacionada con los estudios previos que deben ser consultados para elaborar el diagnostico geotécnico del corredor, previo a los estudios del particular. Se solicita incluir esta información.

  Respuesta: No se tienen estudios previos, por tal motivo no se incluyen dentro de la relación de estudios consultados.

4. Metodología.

- Con respecto a las metodologías planteadas para la elaboración de los estudios geotécnicos, se está de acuerdo en que son las que se esperan según el estado del arte y de la práctica de la profesión. No se tienen comentarios al respecto.

- A pesar de que no se menciona en la metodología, es importante recalcar la necesidad de enmarcar el proyecto de acuerdo con la zonificación por remoción en masa e inundación del municipio, sobre todo en el tramo 1 por la presencia de zonas de ladera y la cercanía con el rio Guatiquia.

  Respuesta: Se incluye dentro del numeral 5.1 la descripción y figuras del plano de amenaza por inundación, por remoción y por avenidas torrenciales.

- Se menciona al final del documento que se entrega a manera de anexo el cronograma; sin embargo, este documento no fue allegado junto con los demás que fueron objeto de la presente revisión.

  Respuesta: Se anexa dentro del documento mencionado cronograma, este ya con el seguimiento de avance a la fecha.

5. Exploración geotécnica y ensayos.

- Se propone ejecutar sondeos de 5.0m para zonificar, sondeos de 20.0m en la zona del puente caño parado, y sondeos de 15.0m en el box culvert del tramo 2. No se plantean sondeos particulares en las zonas de muro de contención; sin embargo, se menciona que estas estructuras tendrán alturas inferiores a los 2.0m en todos los casos, por lo que la profundidad de 5.0 m en los barrenos exploratorios sería adecuada, siempre y cuando se hagan coincidir con las zonas de muro cada vez que se requiera. Por lo anterior, no se tienen comentarios adicionales al respecto.

- En cuanto a los ensayos de laboratorio, se mencionan los que se esperan de caracterización básica y mecánica, por lo que no se tienen comentarios diferentes a la

recomendación de que la calidad de las muestras sea la más alta para garantizar que los ensayos se hagan sobre materiales representativos en cada caso.

Respuesta: Cabe precisar que, conforme avanza la ejecución de las perforaciones, los materiales encontrados corresponden principalmente a suelos de naturaleza arenosa y de grano suelto a medio, condición que limita la posibilidad de obtener muestras inalteradas mediante tubo Shelby, debido a la pérdida de integridad del material durante la extracción. Sin embargo, se están realizando ensayos SPT en cada estrato, obteniendo muestras alteradas representativas que permiten efectuar la clasificación del material y desarrollar ensayos de resistencia sobre muestras reconstituidas, en concordancia con las prácticas aceptadas para este tipo de depósitos granulares.

Se garantiza que las muestras recolectadas cumplen con la calidad necesaria dentro de las restricciones propias del tipo de suelo presente, asegurando la representatividad de los parámetros obtenidos y manteniendo la trazabilidad requerida para los análisis geotécnicos posteriores.

- Ya en la etapa de diseños, se recomienda incluir dentro de la caracterización geomecánica toda aquella información secundaria y de estudios previos que pueda ser valiosa para la elaboración de los informes.

Respuestas: No se tienen estudios previos, no obstante, se incluirá información secundaria del POT, de la zonificación integral por amenazas naturales para la ciudad de Villavicencio.

- No se concluye en el diagnóstico sobre las condiciones geotécnicas del corredor, principal objetivo de este tipo de informes. Se debe mencionar, luego de revisar la información secundaria, cuáles son las características geotécnicas del corredor vial y a partir de esto justificar el plan de exploración que se propone (del cual no se tienen comentarios por considerarse adecuado).

Respuestas: Se atiende la observación y se complementa las conclusiones en función de la información adicional incluida. Así mismo y teniendo en cuenta que en la metodología se hizo entrega del plan de exploración y éste se considera adecuado por parte de la interventoría se incluye igualmente dentro del diagnóstico de acuerdo con la solicitud.

6. Del reconocimiento de campo.

- Con respecto al reconocimiento de campo, se considera adecuado a la luz de las obras y la complejidad del proyecto; sin embargo, en el particular del puente caño Parrado y el box sobre el caño Gramalote, se menciona que son estructuras desprovistas de protección frente a los procesos erosivos, pero no se detalla más acerca de estas condiciones de

estabilidad, lo cual es importante dado que se requieren entonces obras para mitigar estos efectos nocivos sobre la estabilidad de las dos estructuras. En ese sentido, se solicita profundizar en la descripción de estos procesos dentro del informe diagnóstico y a partir de esta descripción proponer la exploración necesaria para la caracterización de las inestabilidades.

Respuesta: Está Consultoría se encuentra de acuerdo con la interventoría, no obstante, este detalle de descripción se realizará en el documento de diseño a partir de la definición de obras proyectadas, topografía y así mismo en función de las obras proyectadas se deberá tener información de caracterización de los materiales.

7. De las recomendaciones de intervención.

- Dado que el informe diagnóstico es la base para establecer las necesidades particulares del corredor en estudio, se debe detallar de forma más precisa la necesidad de intervención en cada caso. Se mencionan situaciones generales como el diseño de estructuras de cimentación y contención, la necesidad de gaviones y anclajes; sin embargo, no se puede dejar esto de forma general sino se debe particularizar para que esta asesoría pueda revisar en detalle cada una de las intervenciones sugeridas y pronunciarse al respecto. Es claro que el detalle lo darán los estudios; sin embargo, el diagnostico debe ser particular en el sentido de mencionar cuales zonas, sectores, puntos requieren las intervenciones que se mencionan en este capítulo.

  Respuesta: La descripción de las recomendaciones de intervención se realizó de manera general, no obstante, el diseño de forma particular y detallada cómo lo indica la interventoría se realizará dentro de los informes de estudios y diseños en función del análisis de especialidades, estudios de campo realizados sin sesgar preliminarmente las obras. Adicional, cabe mencionar que la zona es en un gran porcentaje plana, por ende las obras a realizar serán menores para el corredor general y las obras de mayor complejidad técnicamente serán aquellas que se requieran en función de los diseños de cruces viales y de afluentes.

8. De las conclusiones.

- Las conclusiones del diagnóstico son muy generales y no mencionan aspectos importantes como las características geológicas, geomorfológicas y de amenaza del corredor. Lo anterior de suma importancia para establecer el marco de referencia en el que transcurre el proyecto.

Respuesta: Se complementan las conclusiones, ampliando de acuerdo con lo agregado en función de las observaciones, complemento de información de POT, zonificación de amenazas, complemento de descripción de justificación del plan de exploración entre otros.

- No se menciona nada en las conclusiones relacionado con la propuesta de exploración basada en el diagnostico geotécnico del corredor.

  Respuesta: Se incluye en la nueva versión lo pertinente a esto.

- No se incluyen en el documento las conclusiones relacionadas con las necesidades de intervención del corredor vial, lo cual es precisamente la conclusión del diagnóstico.

  Respuesta: Se incluye dentro del documento así como en las conclusiones temas generales, no obstante, cabe mencionarse que al tratarse de un diagnóstico y teniendo en cuenta que faltan definiciones de DG definitivo en cruces viales y zonas de ponteaderos, estos deberán ser detallados en los documentos de estudios y diseños.

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: Informe de diagnostico geologico-geotecnico V1Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Con copia a:
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor del contrato, AIM, Calle 15 No. 41 - 01
Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo a la supervisión, AIM, Calle 15 No. 41 - 01
Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta

Bogotá, 17 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
Representante Legal
Consorcio Avenida al Llano (Interventoría)
Cra 7ª No. 150-36 Apto 603
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: Remisión Informe semanal No 14 (081225-141225)

Respetado Ingeniero Mackenzie,

En atención a la ejecución del contrato de consultoría de referencia, con la presente remitimos el Informe Semanal No. 14, correspondiente al periodo comprendido del 08 al 14 diciembre del 2025.

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: VERSION_1_INFORME SEMANAL No14 - CONTRATO DE CONSULTORIA 393.docx
Generó: RSLD
Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Con copia a:
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor del contrato, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo a la supervisión, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta

Bogotá, 18 de diciembre de 2025

Doctor
ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
Consorcio Avenida al Llano
Villavicencio, Meta

Referencia: **CONTRATO 403-2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."**

Asunto: REMISIÓN SOPORTES PARA DESEMBOLSO DE ANTICIPO No.4

Respetado Ingeniero Mackenzie,

En cumplimiento de los compromisos y las obligaciones emanadas mediante la suscripción del contrato de referencia, el CONSORCIO GIS EAP LLANO remite a la interventoría los documentos soportes de primera version correspondiente al desembolso de anticipo No.4.

A continuación, se presenta cuadro resumen en el que se detalla el valor total del anticipo, el valor a desembolsar y el saldo restante, esto en concordancia a lo establecido en la versión dos del formato 02_112-ECP-FR-122 "Plan de Inversión y Autorización de Pago Anticipo Consultoría".

ITEM	DESCRIPCIÓN	ANTICIPO INICIAL	ANTICIPO ADICIONAL	TOTAL ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	SALDO ANTICIPO
1	PAGO DE SALARIOS	$211.861.955,00	$ -	$211.861.955,00	$ 153.562.617,00	$ 58.299.338,00
2	ESPECIALISTAS	$1.053.121.495,30	$ -	$1.053.121.495,30	$ 903.381.727,38	$ 149.739.767,92
3	TRANSPORTE, VIÁTICOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	$ 11.546.553,00	$ -	$ 11.546.553,00	$ 9.546.553,00	$ 2.000.000,00
4	ALQUILER DE CAMPAMENTO Y EQUIPOS DE OFICINA	$ 39.562.416,00	$ -	$ 39.562.416,00	$ 29.563.416,00	$ 9.999.000,00
TOTALES		$1.316.092.419,30	$ -	$1.316.092.419,30	$1.096.054.313,38	$ 220.038.105,92

Por lo anterior solicitamos su autorización para el desembolso de $ 159.260.231,38 **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE.**

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: 00_251218_112-ECP-FR-128 INFORME PLAN INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONSULTORÍA.V1.
01_ANTICIPO HIDR e HIDR
02_ANTICIPO AMB-SOC
03_ANTICIPO URB
04_ANTICIPO ESTRUC
05_ELABORACION RENDER
06_RELACION DE PAGO PROVEEDORES LLANO
Elaboró: HARO
Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Con copia a: FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor del contrato, AIM, Calle 15 No. 41 - 01, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo a la supervisión, AIM, Calle 15 No. 41 - 01, Villavicencio, Meta

Bogotá, 22 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
Representante Legal
Consorcio Avenida al Llano (Interventoría)
Cra 7ª No. 150-36 Apto 603
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: ATENCIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE MEDICIONES DE DEFLECTOMETRIA Y LEVANTAMIENTO DE DAÑO DE ACUERDO CON EL COMUNICADO CAVALL-AIM-065-25

Respetado Ingeniero Mackenzie,

En cumplimiento de las obligaciones emanadas mediante la suscripción del contrato de referencia, Por medio del presente damos respuestas a las observaciones emitidas por la interventoría del proyecto mediante el oficio *CAVALL-AIM-065-25*, sobre el informe de mediciones de deflectometria y levantamiento de daño.

A continuación, se da respuesta a cada una de las observaciones en el orden establecido en dicho oficio:

1. *"Se presenta en el Anexo 1 el inventario de daños y en el Anexo 2 el Cálculo del PCI. No se presenta el reporte de los deterioros considerados para el tramo el K0+000 y el K0+224, ya que se reportan daños para pavimento flexible. Se solicita revisar, ya que se presenta un PCI de 100 y se presentan losas de concreto con deterioros según el registro fotográfico del informe".*

Respuesta: Se precisa que el tramo comprendido entre las abscisas K0+000 y K0+224 corresponde a pavimento rígido, razón por la cual el reporte de deterioros asociados a este segmento se presenta al final del Anexo 1. Inventario de daños, en el apartado correspondiente a la Calzada Derecha – Rígido.

En cuanto al cálculo del PCI, se realizó la revisión y ajuste del Anexo 2. Cálculo de PCI, al final de este se incluye lo correspondiente al segmento en pavimento rígido en el Tramo 1, calzada derecha.

2. "*Es necesario incluir como anexo el registro fotográfico y/o el video correspondiente al levantamiento de daños*".

Respuesta: Se incluyen como anexo los videos y el registro fotográfico correspondientes al levantamiento de daños y a las mediciones realizadas. Dado el tamaño de estos se comparten los enlaces de descarga.

3. "*Se presenta en esta nueva versión y como anexo el resultado de las mediciones de deflectometría sin el cálculo de parámetros estructurales teniendo en cuenta que el informe corresponde a un documento de diagnóstico preliminar más no de diseño de pavimentos*".

Respuesta: Se aclara que el informe entregado corresponde a los resultados de campo, este informe es un insumo para el diseño de pavimentos, una vez se tenga todos los cálculos de entregaran dentro del volumen de pavimentos.

4. "*Dado que no se menciona dentro del informe los anexos de deflectometría y de PCI, se debe incluir dentro del informe lo relacionado con dichas mediciones y análisis*".

Respuesta: Se actualizó el informe mencionando los anexos asociados a las mediciones y análisis realizados, de la siguiente manera:

- Anexo 1 y Anexo 2: mencionados en el numeral 4.1.2 Resultados de la Inspección Visual.
- Anexo 3: mencionado en el numeral 4.2 Resultados del Índice de Condición del Pavimento (PCI).
- Anexo 4: mencionado en el numeral 5.1.3 Resultados de Medición de Deflectometría.
- Anexo 5: mencionado en el numeral 6.2.3 Resultados de Medición de la Eficiencia de la Transferencia de Carga.

5. "*En el Anexo de transferencia de carga se presentan dos valores, mencionar en el informe a qué se refiere cada uno y cuál es la escala usada para la clasificación de dicha transferencia (Buena/regular/mala)*".

Respuesta: Se aclara que en el análisis de la eficiencia de la transferencia de carga se emplearon dos metodologías de estimación: directa y compuesta. En consecuencia, tanto en el informe como en los anexos se especifica a cuál metodología corresponde cada valor reportado, así como la escala utilizada para su clasificación (buena, regular o mala).

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: INFORME DE MEDICION FWD-PCI
Anexos
Generó: RSLD
Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Con copia a:
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor del contrato, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo a la supervisión, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta

Bogotá, 22 de diciembre de 2025

Doctor
ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
Consorcio Avenida al Llano
Villavicencio, Meta

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM No. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: REMISIÓN INFORME DIAGNÓSTICO COMPONENTE REDES SECAS

Respetado Ingeniero Mackenzie,

En cumplimiento de los compromisos y las obligaciones emanadas mediante la suscripción del contrato de referencia, mediante la presente remitimos el informe de Diagnóstico Componente redes secas.

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: Informe de diagnostico Redes Secas – Formato
Elaboró: RSLD
Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Con copia a: FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor del contrato, AIM, Calle 15 No. 41 - 01, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo a la supervisión, AIM, Calle 15 No. 41 - 01, Villavicencio, Meta

Bogotá, 22 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
Representante Legal
Consorcio Avenida al Llano (Interventoría)
Cra 7ª No. 150-36 Apto 603
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CAVALL-AIM-062-25 – "REMISIÓN OBSERVACIONES DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA".

Respetado Ingeniero Mackenzie,

En cumplimiento de las obligaciones emanadas mediante la suscripción del contrato de referencia, Por medio del presente damos respuestas a las observaciones emitidas por la interventoría del proyecto mediante el oficio *CAVALL-AIM-062-25*, sobre al informe diagnostico del componente de hidráulica e hidrología.

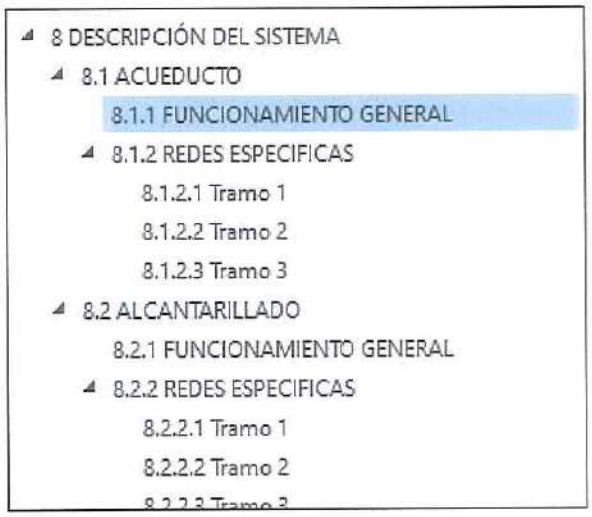
A continuación, se da respuesta a cada una de las observaciones en el orden establecido en dicho oficio:

Observación interventoría No.1:

- Falta de análisis por tramo funcional (1, 2 y 3)

El Anexo Técnico exige que todo diagnóstico sea presentado por tramo, debido a que cada tramo constituye un entregable independiente. Ninguno de los dos informes organiza sus diagnósticos, impactos, riesgos o recomendaciones por tramo

Respuesta Consultoría: Se incluye el numeral 8 dentro del informe denominado *P1 Diagnóstico V1* en el cual se describen los sistemas por tramo tanto el sistema de Acueducto como el de Alcantarillado como se observa a continuación:



Adicionalmente, se elaborarán tres informes independientes, uno por cada tramo contractual. En aquellos tramos que incluyen los caños Parrado y Gramalote, se incorporará un capítulo específico correspondiente a los estudios de hidrología y socavación, desarrollado de manera particular para cada tramo.

Observación interventoría No.2:

- Gestión en la recopilación y análisis de información de entidades

El Producto I exige recopilar información de todas las empresas de servicios públicos, se debe complementar el informe con la información pendiente por entregar de cada entidad, o proponer el manejo de la subsanación de la misma para continuar con el proyecto.

Respuesta Consultoría: Dentro del informe denominado *P1 Diagnóstico V1* se incluye el capítulo 5 (Información solicitada) y 6 (Análisis de la información) en los cuales se da seguimiento a la información recopilada, se dan las rutas donde se encuentran los archivos en mención, se analiza y concluye sobre la información recopilada y su relevancia en los diseños hidráulicos a realizar en el contrato.

Observación interventoría No.3:

- Ausencia de ensayos técnicos o pruebas de campo

El anexo técnico exige informes con resultados de ensayos y/o laboratorios cuando aplique. Aclarar basado en la evidencia si aplican y por lo tanto presentar los análisis y resultados de:

- Apiques y/o Inspecciones de CCTV.

- Pruebas de presión, caudales, de defectos estructurales, etc.

- Batimetrías, topografía procesada ni levantamientos necesarios

Respuesta Consultoría: Los apiques e inspecciones de CCTV no están dentro del alcance del contrato, adicional con la solicitud de información a traves del oficio *CGELL-0056-25 Solicitud de informacion-EAAV.Redes Hidr* no se recibió de parte de la entidad operadora de redes información con respecto al estado estructural y operativo de las redes de servicio, por lo cual se propone para el diseño de redes realizar traslados totales aprovechando el diseño geométrico vial/urbano del corredor.

Por otra parte, las pruebas de presión caudales y demás mencionadas no aplican para un producto de diagnostico dado que dichos parámetros se evalúan a través de modelos hidráulicos y datos de medición que suministra en este casi la EAAV al ser operador de las redes de servicios públicos de la zona de estudio, y como se menciona en el informe, la información está incompleta y por ende se estructura el informe actual a través del análisis de inspecciones visuales, visitas de campo e información entregada por la EAAV.

Si bien se recibió la información correspondiente a las batimetrías de los caños Parrado y Gramalote, el análisis de dicha información será desarrollado y remitido durante la etapa de diseños detallados, dado que esta actividad no se encuentra contemplada dentro del alcance de la fase de diagnóstico.

Observación interventoría No.4:

- Análisis normativo detallado

La información analizada y los pasos a seguir propuestos por el consultor requerirán de la propuesta de estándares técnicos a cumplir durante el diseño, así como los requerimientos de los prestadores de servicio y las autoridades ambientales. Este componente requerirá de complemento.

Respuesta Consultoría: Dentro del informe se incluye el capitulo numero 9 en el cual se menciona la normatividad a tener en cuenta para el desarrollo del estudio de consultoría hidráulico actual. Dentro del informe de diagnostico no se desarrollan metodologías, ya que el producto como su nombre lo dice, tiene como propósito verificar las condiciones actuales de los sistemas, los desarrollos de metodologías tienen las siguientes particularidades; Primero, se entregaron en documentos independientes mucho antes de la entrega de este producto, y además, se incluirá un capítulo de desarrollo en el informe de diseño detallado que permita identificar los parámetros utilizados y los cálculos establecidos para definir los insumos base del diseño hidráulico. Por ende, esto no es un ítem que imposibilite la validación y revisión del producto actual.

Observación interventoría No.5:

- Falta de diagnóstico integrado entre componentes

El Producto I exige articulación entre redes secas, húmedas, vialidad, estructuras y drenaje. Este componente requiere complementos.

Respuesta Consultoría: Dentro de las conclusiones del informe de diagnostico se concluye la importancia de la integración de los demás componentes de infraestructura existente o proyectada, sin embargo, el diagnostico se basa netamente en el componente hidráulico, el estado de vías, urbanismo u otros para esta fase no tiene ninguna implicación para la no revisión y validación del sistema de Acueducto y Alcantarillado de la zona de estudio.

Observación interventoría No.6:

- Valoración de la información:

No existe valoración de información principalmente hay descripción de lo recibido, sin análisis de:

- Pertinencia
- Actualidad
- Idoneidad para diagnósticos y prediseños
- Nivel de confiabilidad

Respuesta Consultoría: La completitud y consistencia de la información suministrada por la EAAV no es óptima, por ende, se incluye en el informe el análisis de la información y se concluye en cada subcapítulo su utilidad frente a lo requerido para realizar labores de diagnostico actual del sistema. Además de la falta de información, la falta de disposición y entrega a tiempo de la información por parte de la entidad han limitado el análisis de la misma, y por ende se concluye que las metodologías para el desarrollo del diseño detallado serán propias de la consultoría y basadas en la escasa información que se tiene a la fecha, dados los tiempos de ejecución del contrato y la proyección de entrega del producto definitivo. Con respecto a las demás entidades, en el informe los capítulos de información recopilada y sus anexos son lo suficientemente claros y explícitos con respecto a lo que se logro recibir a la fecha por parte de las mismas,

Observación interventoría No.7:

- Validación de proyectos de construcción y pólizas de garantía y estabilidad:

Los informes no son explícitos en la presencia de obras o proyectos por lo que podría no ser viable intervenir algún tramo del corredor, dado el requerimiento del anexo técnico:

"Así mismo, durante el desarrollo de los trabajos que hacen parte de esta fase, el consultor deberá investigar la fecha de construcción y las fechas de las pólizas de garantía y estabilidad, de todas las obras de infraestructura (vial, de espacio público, de servicios públicos, estructuras, etc.) existentes dentro del área de influencia del proyecto, para que no se incluya la ejecución de obras pertenecientes a dichos proyectos y que por su estado, no se pueden intervenir por estar amparadas bajo póliza de estabilidad."

Respuesta Consultoría: Dentro de la información suministrada se explica y especifica que no existen proyectos o planes parciales a tener en cuenta dentro del corredor, dado que la zona de estudio ya se encuentra densificada y por ende no es viable continuar con dicha expansión acorde a los usos del suelo del POT. Por otra parte, modelos hidráulicos de diseño detallado de otras consultorías serán analizados para el desarrollo de diseño detallado dado que para diagnóstico, no son requeridos ya que se esta analizando una condición actual mas no futura de acuerdo a la proyección de los diseños con base en la normatividad actual nacional.

Con esto damos por cerradas las observaciones recibidas con respecto al diagnóstico entregado para los componentes de hidrología e hidráulica.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: P1 Diagnóstico V1
Producto 1 V1 - Tramos
Anexos
Generó: RSLD
Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Con copia a:
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor del contrato, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo a la supervisión, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta

Bogotá, 23 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
Representante Legal
Consorcio Avenida al Llano (Interventoría)
Cra 7ª No. 150-36 Apto 603
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CAVALL-AIM-055-25 – "REMISIÓN OBSERVACIONES DEL INFORME MENSUAL N° 2".

Respetado Ingeniero Mackenzie,

En cumplimiento de las obligaciones emanadas mediante la suscripción del contrato de referencia, Por medio del presente damos respuestas a las observaciones emitidas por la interventoría del proyecto mediante el oficio *CAVALL-AIM-055-25*, sobre al informe mensual No.2

A continuación, se da respuesta a cada una de las observaciones en el orden establecido en dicho oficio:

INFORME DE GESTIÓN CONSULTORIA

1. Se adjunta el documento que contiene las notas y observaciones detalladas sobre el informe remitido.

   RESPUESTA: Se atendieron las notas realizadas en el informe remitido.

2. El registro fotográfico debe presentarse debidamente organizado y consolidado en un archivo en formato PDF.

   RESPUESTA: Se adjunta el documento "01_Registro-fotografico informe mensual_2.pdf" el cual subsana la observación en respuesta.

3. La correspondencia debe incluirse en un anexo único, organizado cronológicamente y con identificación clara de cada documento.

RESPUESTA: Se adjunta los documentos "04.1_CORRESPONDENCIA ENVIADA.pdf" y "04.2_CORRESPONDENCIA RECIBIDA.pdf" el cual subsana la observación en respuesta.

4. Se solicita abstenerse de adjuntar formatos en blanco o documentos que no aplican para el informe mensual del periodo correspondiente.

RESPUESTA: Se atiende la observación eliminando formato.

5. Se requiere la entrega de los certificados de calibración de todos los equipos utilizados en las distintas actividades realizadas, conforme a los lineamientos técnicos del contrato.

RESPUESTA: Se adjunta carpeta "05_CERTIFICADOS CALIBRACION" el cual subsana la observación en respuesta.

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL CONSULTORÍA

1. Las planillas de seguridad social del personal deben organizarse y presentarse como anexo adjunto al formato correspondiente.

RESPUESTA: Se adjunta el documento "02_112-ECP-FR-124 ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL CONSULTORÍA.2", en el cual también se agregó las planillas de seguridad social.

2. Se solicita remitir nuevamente la relación de planillas correspondiente al mes de octubre, dado que en el formato 112-ECP-FR-124 no coincide el valor correspondiente al aporte a pensión del señor Víctor Reyes.

RESPUESTA: Luego de verificar la observación descrita se evidencia que esta no es procedente, los valores relacionados en el formato son los correctos.

3. Para los certificados de parafiscales, se deben anexar los soportes del contador público: copia de la cédula, tarjeta profesional vigente y certificado expedido por la Junta Central de Contadores.

RESPUESTA: En la carpeta "02.1_certif_al_dia_seg_social" se consigna los documentos subsanando la observación en respuesta.

4. Se requiere una certificación en la que se indique expresamente que todo el personal (especialistas y personal de apoyo) cuenta con la afiliación y pago al día de la seguridad social.

RESPUESTA: En la carpeta "02.1_certif_al_dia_seg_social" se consigna el documento requerido subsanando la observación en respuesta.

5. Se solicita remitir el contrato del especialista Víctor Reyes con el Consorcio GIS EAP LLAO, como soporte de su vinculación contractual.

RESPUESTA: Se comparte en el la información requerida

ACTA RELACIÓN PERSONAL CONSULTORIA

1. Se debe incluir en la información contractual del formato 112-ECP-FR-118-V04 el número del contrato de apoyo a la supervisión, el cual corresponde al 421 de 2025.

RESPUESTA: Se realiza el ajuste solicitado

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: Anexos Informe mensual
Generó: RSLD
Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Con copia a:
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor del contrato, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo a la supervisión, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta

Bogotá, 26 de Diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
Representante Legal
Consorcio Avenida al Llano (Interventoría)
Cra 7ª No. 150-36 Apto 603
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: Remisión Informe de Gestión Mensual No. 3

Respetado Ingeniero Mackenzie,

En cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de la referencia, por medio de la presente remitimos el Informe Mensual No. 3 con sus anexos, correspondiente al periodo comprendido del 8 de noviembre al 07 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: 112-ECP-FR-123 INFORME DE GESTIÓN CONSULTORÍA No.3
01_registro-fotografico informe mensual
02_112-ECP-FR-124 ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL CONSULTORÍA
02_1_soportes_certif estar al día pago de seg social.zip
03_112-ECP-FR-118 ACTA RELACION PERSONAL CONSULTORÍA
04_certif estar al día pago de seg social
05_Correspondencia

Generó: RSLD
Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV
Con copia a:
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor AIM, Calle 15 No. 41 - 01, Centro Comercial Primavera Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo Supervisión AIM, Calle 15 No. 41 - 01, Centro Comercial Primavera Urbana Piso 8, Villavicencio

Bogotá, 26 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
Representante Legal
Consorcio Avenida al Llano (Interventoría)
Cra 7ª No. 150-36 Apto 603
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: Remisión Informe semanal No 15 (151225-211225)

Respetado Ingeniero Mackenzie,

En atención a la ejecución del contrato de consultoría de referencia, con la presente remitimos el Informe Semanal No. 15, correspondiente al periodo comprendido del 15 al 21 diciembre del 2025.

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: VERSION_2_INFORME SEMANAL No15 - CONTRATO DE CONSULTORIA 393.docx
Generó: RSLD
Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Con copia a:
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor del contrato, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo a la supervisión, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta

Bogotá, 30 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
Representante Legal
Consorcio Avenida al Llano (Interventoría)
Cra 7ª No. 150-36 Apto 603
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: Remisión Informe semanal No 16 (221225-281225)

Respetado Ingeniero Mackenzie,

En atención a la ejecución del contrato de consultoría de referencia, con la presente remitimos el Informe Semanal No. 16, correspondiente al periodo comprendido del 22 al 28 diciembre del 2025.

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: VERSION_1_INFORME SEMANAL No16 - CONTRATO DE CONSULTORIA 393.docx
Generó: RSLD
Revisó: RSLD
Aprobó: GAMV

Con copia a:
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor del contrato, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo a la supervisión, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta

Bogotá, 06 de enero de 2026

Ingeniero
ANDRES FELIPE MACKENZIE FUENTES
Representante Legal
Consorcio Avenida al Llano (Interventoría)
Cra 7ª No. 150-36 Apto 603
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA AIM NO. 393 DE 2025 "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Asunto: REMISIÓN PROYECTO DE TRAZADO GEOMÉTRICO

Respetado Ingeniero Mackenzie,

En cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales derivadas de la suscripción del contrato de referencia, mediante el presente oficio el CONSORCIO GIS EAP LLANO pone en conocimiento y remite a su consideración el proyecto con el ejercicio en planta del trazado geométrico producto de los estudios para el Mejoramiento de la Avenida del Llano del Municipio de Villavicencio, Meta.

Dicho diseño geométrico, ha sido formulado como resultado del análisis técnico integral y la evaluación comparativa de alternativas de trazado, desarrolladas por los especialistas de la consultoría, dentro del alcance contractual, sustentados en criterios técnicos, funcionales, ambientales, prediales, urbanístico, los cuales se encuentran en proceso de consolidación mediante una matriz de evaluación multicriterio, en concordancia con los términos contractuales, las especificaciones técnicas aplicables y la normativa vigente y que será presentada en una próxima comunicación.

No obstante lo anterior, Informamos que dentro de los análisis realizados y que seran presentados, se analizó la posibilidad de desplazar la Glorieta diseñada para el manejo inicial de la intersección de la Avenida del Llano con la Avenida Catama hacía el oriente, de acuerdo a la recomendación hecha por la gerencia de la AIM en reunión sostenida el mes de diciembre.

Respecto de esta alternativa dentro de los análisis realizados por nuestros especialistas identificamos que movilizar la glorieta hacia el oriente implica por un lado afectaciones de caracter ambiental en la ronda de la quebrada Gramalote, y por el otro afectaciones prediales en el costado

nororiental de la glorieta asociadas con el realineamiento de la autopista del llano necesario para que la glorieta sea funcional. por lo que esta alternativa fue descartada.

La justificación detallada será presentada junto con las otras alternativas analizadas junto con la matriz que está en consolidación.

Nota: El documento adjunto obedece a la propuesta del trazado final geométrico, con la aclaración de que para análisis predial, podrá tener ajuste debido a casos puntuales en donde se debe verificar el espacio real que se tiene en campo versus las posibles invasiones de espacio publico para dichos casos puntuales.

Cordialmente,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal
Consorcio GIS-EAP-LLANO

Anexos: ACAD-DISEÑO_AV_LLANO_30_DIC_2025_V00_INTERSECCIONES_2 V.AJUST
Generó: RSLD
Revisó: HARO
Aprobó: GAMV

Con copia a:
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ, Supervisor del contrato, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta
LAURA CAROLINA ROCHA ROA, Apoyo a la supervisión, AIM, Calle 15 No. 41 - 01 Centro Comercial Primavera Urbana Lobby 1 Piso 8, Villavicencio, Meta

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-065-25

Bogotá D.C, 09 de diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO GIS EAP LLANO
Ing. **GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA**
DIRECTOR DE CONSULTORIA
directorgiseapllano@grupogiscolombia.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **REMISIÓN OBSERVACIONES INFORME DE MEDICIONES DE DEFLECTOMETRÍA Y LEVANTAMIENTOS DE DAÑOS**

Cordial saludo:

Esta interventoría, en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se permite remitir las observaciones al informe de mediciones de deflectometría y levantamientos de daños, remitido el 02 de diciembre de 2025 mediante el comunicado No. CGELL-0226-25.

1. Se presenta en el Anexo 1 el inventario de daños y en el Anexo 2 el Cálculo del PCI. No se presentan el reporte de los deterioros considerados para el tramo el K0+000 y el K0+224, ya que se reportan daños para pavimento flexible. Se solicita revisar, ya que se presenta un PCI de 100 y se presentan losas de concreto con deterioros según el registro fotográfico del informe.

DATOS DEL PROYECTO - CALCULO DE PCI

Pavinfra

Proyecto	072-2025	Carril	INDICADO
Cliente	GEOTERRA	Calzada	DERECHA
Fecha	25/11/2025		

Geoterra

Tramo	Unidad de Muestra	Abscisa Inicial	Abscisa Final	N° de Carriles	% Área Afectada	PCI Unidad de Muestra	
						Valor	Clasificación
	1	K0+000	K0+035	2	0.0%	100	Excelente
	2	K0+035	K0+070	2	0.0%	100	Excelente
	3	K0+070	K0+105	2	0.0%	100	Excelente
	4	K0+105	K0+140	2	0.0%	100	Excelente
	5	K0+140	K0+175	2	0.0%	100	Excelente
	6	K0+175	K0+210	2	0.0%	100	Excelente
	7	K0+210	K0+245	2	1.5%	100	Excelente

Tabla 6 Tipos de pavimento por tramo

TRAMO	TIPO DE PAVIMENTO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL
Tramo I	Rigido	K0+000	K0+224
	Flexible	K0+224	K1+460
Tramo II	Flexible	K1+460	K2+020
Tramo III	Flexible	K2+020	K2+560

Fuente, elaboración propia.

2. Es necesario incluir como anexo el registro fotográfico y/o el video correspondiente al levantamiento de daños.

3. Se presenta en esta nueva versión y como anexo el resultado de las mediciones de deflectometría sin el cálculo de parámetros estructurales teniendo en cuanta que el informe corresponde a un documento de diagnóstico preliminar más no de diseño de pavimentos.

4. Dado que no se menciona dentro del informe los anexos de deflectometria y de PCI, se debe incluir dentro del informe lo relacionado con dichas mediciones y análisis.

5. En el Anexo de transferencia de carga se presentan dos valores, mencionar en el informe a que se refiere cada uno y cuál es la escala usada para la clasificación de dicha transferencia (Buena/regular/mala).

Agradecemos la atención prestada. Quedamos atentos a la remisión de la subsanación de los documentos.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: CERO (0) FOLIOS

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-066-25

Bogotá D.C, 09 de diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO GIS EAP LLANO
Ing. **GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA**
DIRECTOR DE CONSULTORIA
directorgiseapllano@grupogiscolombia.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **REMISIÓN APROBACIÓN INFORME DE DIAGNOSTICO DEL COMPONENTE DE PAVIMENTOS**

Cordial saludo;

Esta interventoría, en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se permite remitir la aprobación de la subsanación del informe de diagnóstico del componente de pavimentos, remitido por la consultoría el 1 de diciembre de 2025 mediante el comunicado No. CGELL-0226-25. Adjunto remitimos el documento debidamente firmado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.
Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: VEINTIDOS (22) FOLIOS

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-069-25

Bogotá D.C, 10 de diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO GIS EAP LLANO
Ing. **GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA**
DIRECTOR DE CONSULTORIA
directorgiseapllano@grupogiscolombia.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **REMISIÓN APROBACIÓN INFORME DE DIAGNOSTICO DEL COMPONENTE AMBIENTAL**

Cordial saludo;

Esta interventoría, en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se permite remitir la aprobación de la subsanación del informe de diagnóstico del componente ambiental, remitido por la consultoría el 10 de diciembre de 2025. Adjunto remitimos el documento debidamente firmado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: TREINTA Y CUATRO (34) FOLIOS

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-070-25

Bogotá D.C, 11 de diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO GIS EAP LLANO
Ing. **GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA**
DIRECTOR DE CONSULTORIA
directorgiseapllano@grupogiscolombia.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **REMISIÓN OBSERVACIONES DEL ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE – INFORME DE AVANCE**

Cordial saludo;

Esta interventoría, en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se permite remitir las observaciones al estudio de tránsito y transporte – informe de avance, remitido el 28 de noviembre de 2025 mediante el comunicado No. CGELL-0224-25. Se adjuntan los documentos correspondientes, incluyendo el informe en formato PDF y tres anexos en Excel que contienen las observaciones respectivas.

Es importante señalar que, en los archivos en Excel, el consultor debe revisar cada una de las pestañas, ya que en ellas se encuentran observaciones resaltadas y con comentarios adicionales, al igual que en el documento en PDF. Con la entrega de la nueva versión del estudio, el consultor deberá remitir la respuesta a todas y cada una de las observaciones realizadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la remisión de la versión actualizada de los documentos.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoria
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: UNA CARPETA COMPRIMIDA

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-071-25

Bogotá D.C, 11 de diciembre de 2025

Señores:
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META
Ing. **FERNANDO FAJARDO ALVAREZ**
SUPERVISOR DE CONTRATO
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM)
contactenos@aim-meta.gov.co, proyectos@aim-meta.gov.co, Laura.rocha.roa@gmail.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 13**

Cordial saludo;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de esta interventoría, nos permitimos remitir, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Semanal No. 13, correspondiente al período comprendido entre el 01 y 07 de diciembre de 2025.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud que pueda surgir.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: ONCE (11) FOLIOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

1103/688

Villavicencio – Meta, 11 de diciembre de 2025

Señor:
FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Email: eap.auxiliar-1@grupogiscolombia.com

Asunto: Respuesta a solicitud

Un saludo cordial,

Es importante informarle que la solicitud de la persona a consultar para el suministro de información reservada contenida en la base de datos el Sisbén, no es posible brindársela ya que para eso debe ser allegada la solicitud junto con una autorización previa de un Juez autorizando la entrega de dicha información.

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que en su artículo 13, literal b), indica que la información por usted solicitada debe proceder una orden judicial, ya que los datos contenidos en las fichas de caracterización socioeconómicas del Sisbén y la base nacional del Sisbén se encuentran protegidas con reserva legal (artículo 2.2.8.1.6 del decreto 441 de 2017) dada su relación con el derecho de Habeas Data. En consecuencia, para suministrar la información reservada de la base de datos del Sisbén, es necesario que en la solicitud suscrita por el secretario del despacho se haga mención detallada de la orden judicial que la justifica, o allegar una copia del acta de audiencia emitida y firmada por el señor (a) juez en la cual contenga la solicitud expresa al Sisbén de allegar proceso dicha información.

En este sentido si desea obtener especificamente la información solicitada, debe acudir al DNP-Departamento Nacional De Planeación, quienes son ellos los que en todo caso podrían brindarle dicha información solicitada.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.
Sin otro particular,

YOLANDA COY HERNANDEZ
Directora del SISBEN de Villavicencio
Anexos: N/A
Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: Yolanda Coy Hernández	Directora del SISBEN	
Elaboro: Pablo Stheven Sacristan Cardona	C.P.S No. 1896 de 2025	

Powered by CamScanner

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-074-25

Bogotá D.C, 15 de diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO GIS EAP LLANO
Ing. **GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA**
DIRECTOR DE CONSULTORIA
directorgiseapllano@grupogiscolombia.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO DEL ANTICIPO DE LA CONSULTORÍA**

Cordial saludo;

Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite otorgar aprobación a la solicitud presentada por la consultoría el 11 de diciembre de 2025, mediante el comunicado No. CGELL-0242-25, a través de la cual se solicitó la modificación en la distribución del plan de inversión del anticipo, conforme a lo relacionado en la tabla que se presenta a continuación.

PLAN DE INVERSIÓN							
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	% INICIAL	AJUSTE (+ o -)	AJUSTE (%)	VALOR FINAL	% ACTUALIZADO
1	Pago de salarios	$ 214.200.000,00	16,28%	-$2.338.045,00	-0,18%	$ 211.861.955,00	16,10%
2	Especialistas	$ 816.292.419,30	62,02%	$236.829.076,00	17,99%	$1.053.121.495,30	80,02%
3	Transporte, viaticos y gastos de desplazamiento	$ 214.200.000,00	16,28%	-$ 202.653.447	-15,40%	$ 11.546.553,00	0,88%
4	Alquiler de campamento y equipos de oficina	$ 71.400.000,00	5,43%	-$31.837.584,00	-2,42%	$ 39.562.416,00	3,01%
	TOTAL	$1.316.092.419,30		$ 0,00		$1.316.092.419,30	100,00%

En consecuencia, esta interventoría remite el formato 112-ECP-FR-122-V04 – Plan de inversión y autorización de pago del anticipo de la consultoría, debidamente diligenciado y firmado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: DOS (2) FOLIOS

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-075-25

Bogotá D.C, 15 de diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO GIS EAP LLANO
Ing. **GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA**
DIRECTOR DE CONSULTORIA
directorgiseapllano@grupogiscolombia.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE ANÁLISIS PATOLÓGICO DE ESTRUCTURAS**

Cordial saludo;

Esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir la aprobación de los informes de análisis de patologías de estructuras, una vez subsanados, los cuales fueron remitidos por el contratista mediante el comunicado No. CGELL-0248-25 del 11 de diciembre de 2025, con asunto "Atención a observaciones de Interventoría sobre informes del análisis patológico de los Tramos I y II", en atención a las observaciones formuladas y notificadas mediante el oficio CAVALL-AIM-064-25.

Adicionalmente, esta interventoría acepta el comunicado No. CGELL-0249-25 del 11 de diciembre de 2025, cuyo asunto es "Concepto análisis patológico de estructuras en el Tramo III".

Se adjuntan los documentos correspondientes, debidamente firmados.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: UNA CARPETA COMPRIMIDA

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-076-25

Bogotá D.C, 15 de diciembre de 2025

Señores:
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META
Ing. **FERNANDO FAJARDO ALVAREZ**
SUPERVISOR DE CONTRATO
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM)
contactenos@aim-meta.gov.co, proyectos@aim-meta.gov.co, Laura.rocha.roa@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 403-2025 ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO No. 393 DE 2025

Cordial saludo;

Esta Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo y en atención a la comunicación CGELL-0246-25, radicada el 11 de diciembre de 2025 por el Consorcio GIS EAP LLANO, mediante la cual se da alcance al oficio CGELL-0203-25, se permite emitir concepto frente a la solicitud de modificación de la Cláusula 8 – Forma de Pago del contrato de la referencia.

Dicha solicitud tiene como finalidad justificar y detallar el ajuste propuesto a la forma de pago originalmente pactada, incorporando un análisis financiero detallado y una ampliación de la justificación jurídica que sustenta la necesidad del cambio solicitado, conforme a los compromisos adquiridos en la reunión realizada el 10 de diciembre de 2025, con la participación de la Entidad Contratante, la Interventoría y la Consultoría.

SOLICITUD DE LA CONSULTORIA

(...)

De acuerdo a los compromisos adquiridos en la reunión realizada el 10 de diciembre de 2025 entre la entidad contratante, la interventoría y la consultoría, damos alcance al oficio CGELL-0203-25 con asunto "SOLICITUD AJUSTE DE LA CLÁUSULA 8 "FORMA DE PAGO" DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA". En cumplimiento de lo acordado, en el presente documento, se incorpora el análisis financiero detallado de la propuesta de modificación de la forma de pago planteada por esta consultoría y se amplía la justificación jurídica que sustenta la necesidad del cambio solicitado, conforme se desarrolla a continuación:

1. *ANÁLISIS FINANCIERO*

El Consorcio GIS EAP LLANO realizó un análisis financiero con base en el plan de inversiones aprobado, el cual establece las fechas de entrega por parte del consultor a la interventoría de los productos contratados. De igual forma, en el mismo, se realiza una estimación de las inversiones semanales en las que debe incurrir el consultor en desarrollo del contrato.

A partir de esta programación, se estimó que, bajo la forma de pago vigente en el contrato de consultoría, una vez radicado cada producto a la Interventoría, el consultor recibiría el pago correspondiente en un término aproximado de 45 días posteriores a dicha entrega (6,43 semanas).

Este plazo se consideró teniendo en cuenta los siguientes procesos:

- *30 días destinados al proceso de revisión por parte de la interventoría, la generación de comentarios y/o observaciones y la correspondiente subsanación por parte de la consultoría.*

- *15 días adicionales requeridos por la entidad contratante para adelantar los trámites internos necesarios para la revisión de las actas correspondientes una vez otorgada la aprobación por la interventoría y el desembolso del pago.*

- *Una vez surtido este trámite, el consultor recibiría el pago correspondiente al 90% del valor del producto, sobre el cual debe realizarse la amortización del 30% recibido inicialmente por concepto de anticipo. El 10% restante está condicionado a lo establecido contractualmente para ser cancelado en la etapa de liquidación del contrato.*

A continuación, se muestra en el siguiente cuadro a manera de ejemplo la cronología de pago del producto "ENTREGABLE I: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TRAMO VIAL Y PLANTEAMIENTO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS" considerando las condiciones contractualmente previstas:

INGRESOS FORMA DE PAGO CONTRACTUAL					PAGO (90%)			
ENTREGABLE	VALOR TOTAL	FECHA ENTREGA CRONO	pagan 45 dias después de aprobacion (6,43 SEM)	FECHA DE PAGO SEMANA	DESEMBOLSO CON APROBACION(60 %)	AMORTIZACION (30%)	SALDO	%
DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TRAMO VIAL.	$613.160.709,00	SEMANA 4 DEL MES 4		SEMANA 3 DEL MES 6	$ 367.896.425,40	$ 183.948.212,70	$ 61.316.070,90	10%

Ahora bien, en concordancia con la solicitud de modificación planteada para la forma de pago en la cual se solicita un reconocimiento del 80% del valor de cada producto contra su entrega, se realiza el siguiente análisis:

Primer pago (80% contra entrega):

- *Valor a pagar: 80% del valor de cada producto contra su entrega.*
- *Consideración: Sobre este 80% reconocido se amortizará el 30% recibido inicialmente por concepto de anticipo.*
- *Tiempo estimado para el ingreso: 15 días siguientes a la entrega del producto a la interventoría (2 semanas).*

Segundo pago (10% contra aprobación):

- *Valor a pagar: 10% del valor del producto, contra aprobación de la interventoría.*
- *Tiempo estimado para ingreso: 45 días posteriores a la radicación del producto (manteniendo la coherencia con el escenario contractual previamente analizado).*

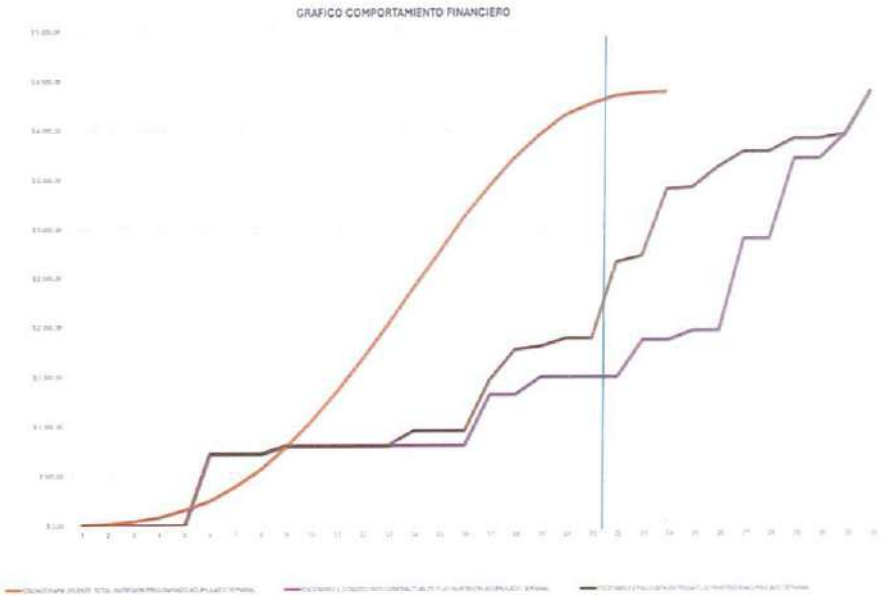
Pago final (10%):

- *Valor a pagar: 10% del valor de producto*
- *Tiempo estimado para el ingreso: 60 días posteriores a la fecha de terminación del contrato y posterior a la suscripción del acta de liquidación del contrato.*

A continuación, se muestra en el siguiente cuadro a manera de ejemplo, la cronología de pago del producto "ENTREGABLE I: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TRAMO VIAL Y PLANTEAMIENTO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS" considerando la propuesta de modificación planteada por la consultoría:

INGRESOS PAGO CONTRA ENTREGA					PAGO (80%)			PAGO (10%)			
ENTREGABLE	VALOR TOTAL	FECHA ENTREGA CRONO		FECHA DE PAGO SEMANA	DESEMBOLSO POR ENTREGA (50%)	AMORTIZACION (30%)	FECHA DE PAGO SEMANA	DESEMBOLSO APROB TOTAL (10%)	AMORTIZACION (0%)	SALDO	%
DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TRAMO VIAL.	$ 613.160.709,00	SEMANA 4 DEL MES 4	pagan 15 dias después entrega(2 SEM)	SEMANA 2 DEL MES 5	$ 306.580.354,50	$ 183.948.212,70	SEMANA 3 DEL MES 6	$61.316.070,90	$ -	$ 61.316.070,90	10%

Luego de realizar los análisis correspondientes para cada producto entregable en el Escenario 1 (forma de pago contractual) y Escenario 2 (forma de pago 80% contra entrega), y hacer un comparativo respecto a los gastos incurridos por la consultoría, se obtiene el siguiente comportamiento de ingresos vs gastos



En esta gráfica, se puede observar que, durante la ejecución del proyecto, existen inversiones representativas por parte del consultor que van incrementándose en los últimos tres meses de ejecución pero que no alcanzan a ser compensadas con la forma de pago establecida contractualmente. Es por ello que se propone a la entidad, la modificación de la forma de pago pactada contractualmente con el fin de que el consultor pueda obtener un reconocimiento parcial contra la entrega de los productos, de tal forma que la carga financiera durante el plazo ejecución, pueda ser aliviada con el ingreso de recursos y de

esta manera no se afecte de manera representativa el flujo financiero del proyecto. El detalle de la propuesta planteada, se puede verificar en el archivo en Excel adjunto al presente documento.

Es importante resaltar que la modificación solicitada, no pretende cambiar el contenido de los entregables de cada producto ni la fecha prevista de entrega, por lo cual la presente consultoría, realizará la presentación integral de los diseños pactados de acuerdo a las condiciones establecidas en los anexos técnicos y la minuta del contrato.

3. *ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE RIESGOS*

Revisadas las condiciones establecidas en la Matriz de Riesgos aplicable al proyecto, este Consultor no encuentra que la solicitud elevada ante la Entidad, modifique o afecte los riesgos asumidos por cada una de las partes. Esta verificación y su resultado, obedece estrictamente a la naturaleza de la cláusula que se solicita modificar, porque como se explicó anteriormente en el oficio al que se está dando alcance, dicha condición es meramente formal a pesar de tener su génesis en una cláusula de la esencia del contrato. A partir de ello, la modificación al provenir de la voluntad privada de las partes, no altera la asignación de los riesgos a Consultor y Entidad Contratante y a juicio de este Contratista es procedente la modificación solicitada.

(...)

ANÁLISIS DE INTERVENTORIA

El Consorcio Avenida al Llano, en calidad de Interventoría del Contrato de Consultoría AIM No. 393 de 2025, y en atención al oficio CGELL-0246-25, mediante el cual el Consorcio GIS EAP LLANO da alcance a la solicitud de ajuste de la Cláusula 8 – Forma de Pago, realizó la revisión de la documentación presentada, incluyendo la justificación jurídica, el análisis financiero detallado, el comparativo de flujos de caja y el impacto del ajuste solicitado frente a la ejecución contractual.

Forma de pago vigente

La Agencia para la Infraestructura del Meta, pagará las obligaciones económicas por la suscripción del contrato de consultoría, producto del presente proceso de la siguiente manera:

1. Se realizará un anticipo por un valor del 30% del valor total del contrato.
2. El pago restante del contrato se pagará por producto entregado y aprobado por la interventoría sin superar el 90% del valor total del contrato.

3. Se realizará un último pago mínimo correspondiente al 10% del valor total del contrato una vez suscrita el acta de liquidación del contrato

Este esquema implica que, una vez entregado un producto, el consultor debe esperar la culminación de los procesos de revisión técnica, subsanación de observaciones y trámites administrativos internos para acceder al pago, generando un desfase temporal significativo entre la ejecución de las actividades y el ingreso efectivo de los recursos.

Evaluación del impacto financiero del esquema actual

A partir del análisis del plan de inversiones aprobado y de los flujos de caja presentados por la consultoría, esta Interventoría evidencia que, bajo la forma de pago vigente, los ingresos percibidos por el consultor no se alinean de manera eficiente con el comportamiento real de los egresos necesarios para la ejecución del contrato.

En particular, se identifican periodos críticos especialmente en los últimos meses de ejecución en los que las inversiones asociadas a personal especializado, estudios técnicos, levantamientos en campo, procesamiento de información y elaboración de productos finales, se incrementan de manera progresiva, sin que dichos costos sean compensados oportunamente por los pagos contractuales.

Esta situación genera una presión financiera que, de mantenerse, podría derivar en la ralentización de actividades, reprogramaciones no deseadas o afectaciones en la continuidad del servicio, lo cual resulta contrario a los principios de eficiencia y cumplimiento oportuno del objeto contractual.

Análisis de la propuesta de modificación de la forma de pago

La Interventoría evaluó la propuesta de ajuste presentada por la consultoría, consistente en el reconocimiento del 80% del valor de cada producto contra su entrega, manteniendo un esquema de retenciones que garantice el control contractual, así:

- 80% contra entrega, con amortización del anticipo.
- 10% contra aprobación por parte de la interventoría.
- 10% en la etapa de liquidación del contrato.

Del análisis comparativo entre el esquema vigente y el propuesto, se concluye que el pago del 80% contra entrega permite al consultor acceder a recursos con una anticipación

aproximada de 30 días, lo cual mejora sustancialmente la liquidez del proyecto y permite que el flujo de ingresos se acerque de manera más razonable a la curva de gastos reales.

Por ejemplo, para productos como el Estudio Topográfico, el ingreso de recursos se realizaría en una etapa temprana del cronograma de ejecución, reduciendo el riesgo de desfinanciamiento temporal y facilitando la ejecución continua de las actividades técnicas sin interrupciones.

Mecanismos de control y salvaguarda del interés contractual

Es importante resaltar que la modificación propuesta no elimina ni debilita los mecanismos de control previstos en el contrato. Por el contrario:

- Se mantiene una retención del 20% del valor de cada producto, condicionada a la aprobación técnica y a la liquidación final del contrato.
- La interventoría conserva plenamente su función de revisión, observación y aprobación de los entregables.
- El consultor mantiene la obligación de subsanar oportunamente cualquier observación formulada, como requisito para acceder a los pagos retenidos.

En consecuencia, el esquema propuesto equilibra la necesidad de liquidez del consultor con la protección del interés de la Entidad Contratante, garantizando que el pago total solo se materialice cuando se cumpla íntegramente el objeto contractual.

Incidencia en la matriz de riesgos y en el objeto contractual

De la revisión efectuada, esta Interventoría confirma que el ajuste solicitado es de naturaleza financiera y formal, y no implica modificación alguna en:

- La asignación de riesgos definida en la matriz de riesgos del contrato.
- Los entregables, su alcance, calidad o especificaciones técnicas.
- Los plazos de ejecución ni las obligaciones sustanciales de las partes.

Por lo anterior, la modificación no genera nuevos riesgos para la Entidad Contratante ni altera el equilibrio económico del contrato, sino que contribuye a preservar dicho equilibrio durante la ejecución.

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CONCLUSIONES

Con base en el análisis técnico, financiero y contractual realizado, el Consorcio Avenida al Llano, en su calidad de Interventoría del Contrato de Consultoría AIM No. 393 de 2025, emite concepto favorable y APRUEBA la modificación de la Cláusula 8 – Forma de Pago, conforme al esquema propuesto por la consultoría.

La modificación aprobada no altera el objeto, alcance, entregables, plazos ni la asignación de riesgos del contrato, y contribuye a garantizar la adecuada ejecución del mismo al mejorar el flujo financiero durante su desarrollo. En consecuencia, se solicita a la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM) adelantar los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la modificación contractual.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: *NAV - Aprobó: AFM*
Anexo: *COMUNICADO No. CGELL-0246-25 – SEIS (6) FOLIOS*

Bogotá, 17 de diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO GIS EAP LLANO
Atn: Fabio Acosta

SN 20250905111841944703

Motivo: Obra Civil

Queremos contarle que tenemos una mejor Red móvil para usted. ¡mayor señal y más cobertura! ¡Movistar conecta con lo que le mueve! Gracias por ponerse en contacto con nosotros, nuestra prioridad es recibir y atender sus solicitudes. En respuesta a su comunicado en el que solicita atención al requerimiento asociado a obras civiles" al respecto le informamos lo siguiente:

Adjunto a este comunicado estamos realizando alcance y envío de los planos solicitados.

Nos complace haber atendido su solicitud dándonos la posibilidad de mejorar nuestro servicio; ¡Movistar conecta con lo que te mueve!

Recuerde que cualquier duda o aclaración podrá ser atendida a través de nuestras líneas de atención gratuita desde su celular movistar al *611 o desde su celular o fijo movistar a la línea 018000930930, para otros operadores al fijo 601-5885204 o desde una línea celular 60-15885204 (aplica costos de llamada de acuerdo con su operador local o celular) o en nuestras oficinas de servicio al cliente de la ciudad en la que usted reside.

Adicionalmente, le invitamos a que acceda a nuestro número de WhatsApp 3152333333 para consultar sus requerimientos y en nuestro código transparencia en la digitalización le orientamos paso a paso como gestionar sus solicitudes ingresando a www.movistar.com.co/home-consulta-procesos-autogestion.

Cordialmente,

Claudia Patricia Suesca Caballero
Jefatura Transformación y Calidad PQRs
Gerencia Atención Escrita
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P BIC
Elaboró: Norbi Sair Castillo

***Este documento esté clasificado como USO INTERNO por TELEFÓNICA.
***This document is classified as INTERNAL USE by TELEFÓNICA.

1.525

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-077-25

Bogotá D.C, 18 de diciembre de 2025

Señores:
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META
Ing. **FERNANDO FAJARDO ALVAREZ**
SUPERVISOR DE CONTRATO
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM)
contactenos@aim-meta.gov.co, proyectos@aim-meta.gov.co, Laura.rocha.roa@gmail.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 14**

Cordial saludo;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de esta interventoría, nos permitimos remitir, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Semanal No. 14, correspondiente al período comprendido entre el 08 y 14 de diciembre de 2025.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud que pueda surgir.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: ONCE (11) FOLIOS

radicacion.avenidaalllano@talataaproyectos.com
+57 (300) 367 77 36
Calle 107a No. 8-22

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-078-25

Bogotá D.C, 22 de diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO GIS EAP LLANO
Ing. **GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA**
DIRECTOR DE CONSULTORIA
directorgiseapllano@grupogiscolombia.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **SOLICITUD ENTREGA INFORMES MENSUALES DE CONSULTORÍA**

Cordial saludo;

Esta interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite solicitar al contratista la remisión de los informes mensuales de consultoría que a la fecha se encuentran pendientes, de acuerdo con lo siguiente:

- Informe mensual No. 2 (período del 08 de octubre al 07 de noviembre de 2025):
  La interventoría remitió observaciones al informe mensual de consultoría el día 24 de noviembre de 2025, mediante el comunicado No. CAVALL-AIM-055-25. A la fecha, y habiendo transcurrido 28 días, no se ha recibido respuesta ni versión ajustada del informe.

- Informe mensual No. 3 (período del 08 de noviembre al 07 de diciembre de 2025):
  El informe debía ser remitido durante los primeros días del mes de diciembre de 2025, posteriores al corte correspondiente; sin embargo, a la fecha no ha sido entregado.

En atención a lo anterior, solicitamos la remisión de los informes mencionados en el menor tiempo posible, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y permitir el adecuado seguimiento y control del contrato.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la entrega de la documentación solicitada.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: CERO (0) FOLIOS

radicacion.avenidaalllano@talataaproyectos.com
+57 (300) 367 77 36
Calle 107a No. 8 - 22

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-081-25

Bogotá D.C, 23 de diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO GIS EAP LLANO
Ing. **GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA**
DIRECTOR DE CONSULTORIA
directorgiseapllano@grupogiscolombia.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **APROBACIÓN INFORME DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA**

Cordial saludo;

Esta interventoría, en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se permite remitir la aprobación de la subsanación del informe de diagnóstico del componente de geología y geotecnia, remitido por la consultoría el 17 de diciembre de 2025, mediante el comunicado No. CGELL-0251-25. Adjunto remitimos el documento debidamente firmado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: TREINTA Y CINCO (35) FOLIOS

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-080-25

Bogotá D.C, 26 de diciembre de 2025

Señores:
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META
Ing. **FERNANDO FAJARDO ALVAREZ**
SUPERVISOR DE CONTRATO
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM)
contactenos@aim-meta.gov.co, proyectos@aim-meta.gov.co, Laura.rocha.roa@gmail.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 15**

Cordial saludo;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de esta interventoría, nos permitimos remitir, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Semanal No. 15, correspondiente al período comprendido entre el 15 y 21 de diciembre de 2025.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud que pueda surgir.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: DOCE (12) FOLIOS

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-082-25

Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señores:
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META
Ing. **FERNANDO FAJARDO ALVAREZ**
SUPERVISOR DE CONTRATO
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM)
contactenos@aim-meta.gov.co, proyectos@aim-meta.gov.co, Laura.rocha.roa@gmail.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 16**

Cordial saludo;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de esta interventoría, nos permitimos remitir, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Semanal No. 16, correspondiente al período comprendido entre el 22 y 28 de diciembre de 2025.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud que pueda surgir.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: ONCE (11) FOLIOS

1,530

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-083-25

Bogotá D.C, 07 de enero de 2026

Señores:
CONSORCIO GIS EAP LLANO
Ing. **GUSTAVO ALBERTO MONTES VILLA**
DIRECTOR DE CONSULTORIA
directorgiseapllano@grupogiscolombia.com
correspondenciaexternagiseapllano@grupogiscolombia.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **APROBACIÓN INFORME DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE HIDROLOGÓA E HIDRÁULICA**

Cordial saludo;

Esta interventoría, en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se permite remitir la aprobación de la subsanación del informe de diagnóstico del componente de hidrología e hidráulica, remitido por la consultoría el 22 de diciembre de 2025, mediante el comunicado No. CGELL-0256-25. Adjunto remitimos los documentos debidamente firmados.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: DOSCIENTOS CIENCUENTA Y CUATRO (254) FOLIOS

CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NIT 901.977.181-6

CAVALL-AIM-084-25

Bogotá D.C, 07 de enero de 2026

Señores:
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META
Ing. **FERNANDO FAJARDO ALVAREZ**
SUPERVISOR DE CONTRATO
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM)
contactenos@aim-meta.gov.co, proyectos@aim-meta.gov.co, Laura.rocha.roa@gmail.com

REFERENCIA: **CONTRATO 403-2025** ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 2 DE CONSULTORÍA**

Cordial saludo;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de esta interventoría, nos permitimos remitir el Informe Mensual No. 2 de Consultoría, correspondiente al período comprendido entre el 8 de octubre y el 7 de noviembre de 2025. Dicho informe fue revisado y verificado conforme al Formato No. 0_112-ECP-FR-205, correspondiente a la lista de chequeo de informes mensuales del contrato de consultoría.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MACKENZIE FUENTES
Director de Interventoría
CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

Elaboró: NAV - Aprobó: AFM
Anexo: UNA CARPETA

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

ACTA COMITÉ

102-SIG-FR-008-V01
23/08/2024

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
BOGOTÁ / VILLAVICIENCIO	08	15	12	2025	04:00 PM	05:00 PM

I. INFORMACIÓN GENERAL

COMITÉ DE:

☐Gestión Gerencial	■Ejecución y control de proyectos	☐Gestión de Talento Humano
☐Gestión Estratégica	☐Gestión Jurídica	☐Gestión de Evaluación y Control
☐Gestión de Proyectos	☐Gestión Documental	☐Tecnología de la Información
☐Gestión de Contratación	☐Gestión Financiera	☐ Gestión Logística

Marque el proceso al que corresponde.

TIPO DE CONTRATO: (Si Aplica)

☐Obra	☐Convenio Solidario	☐Mínima Cuantía
☐Interventoría	☐Convenio Interadministrativo	☐Urgencia Manifiesta
☐Prestación de Servicios	■Consultoría	☐Contratación Directa

Marque el contrato al que corresponde.

CONTRATO N°: 393 DE 2025 PROYECTO N°: 2025005500011

OBJETO:

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

CONTRATISTA:

CONSORCIO GIS EAP LLANO

I. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
GUSTAVO MONTES VILLA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	CONSORCIO GIS EAP LLANO
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ	SUPERVISOR	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (A.I.M)
LAURA ROCHA ROA	APOYO A LA SUPERVISION	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (A.I.M)

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

ACTA COMITÉ
102-SIG-FR-008-V01
23/08/2024

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
BOGOTÁ / VILLAVICIENCIO	08	15	12	2025	04:00 PM	05:00 PM

ANDRES MACKENZIE	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
NATALIA VEGA	INGENIERA DE PROYECTOS	CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

II. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de avance contractual
2. Informe de avances técnicos de la consultoría
3. Estado del plan de pagos y amortización del anticipo
4. Pago del entregable de patologías
5. Acompañamiento policial y comunicaciones con la comunidad
6. Programación de reunión de diseño
7. Compromisos y cierre

III. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N°	TAREAS ANTERIORES	RESPONSABLE	PRODUCTO ENTREGADO /OBSERVACIÓN
1	Entregar el ejercicio de flujo de caja	Consultoría	Cumplido
2	Entregar informe componente de patología estructural	Consultoría	Cumplido

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
BOGOTÁ / VILLAVICIENCIO	08	15	12	2025	04:00 PM	05:00 PM

IV. DESARROLLO DEL COMITÉ

Estado del Contrato

El Ing. Andrés Mackenzie informó que el contrato se encuentra a la mitad de su plazo de ejecución (6 meses), con fecha estimada de finalización el 7 de marzo de 2026. El avance programado es del 45,81%, mientras que el avance ejecutado es del 41,42%, lo que representa un retraso del 4,39%.

Avances Técnicos

Se reportó la finalización de los sondeos de exploración geotécnica para pavimentos, lo cual permitirá la elaboración del informe correspondiente en el mes de enero, integrando información de tránsito y geotecnia. Así mismo, se realizaron encuestas de percepción vial y tránsito.

La Interventoría indicó que se remitieron observaciones al diagnóstico hidráulico y se validaron los puntos GPS con la comisión de topografía. Se dejó constancia de la aprobación del informe de patología de estructuras y de la modificación al plan de inversión del anticipo solicitada por el contratista.

No obstante, se evidencian retrasos menores en los componentes de geotecnia de exploración, estructuras, redes secas, costos y gestión del riesgo, actividades que debían iniciar a comienzos del mes de diciembre.

Plan de Pagos y Amortización del Anticipo

La Interventoría recordó que el plan de pagos debe garantizar que el anticipo esté amortizado en un 90% antes de alcanzar dicho porcentaje de ejecución contractual, con el fin de permitir su adecuada legalización al momento de la liquidación. El Ing. Andrés Mackenzie informó que la respuesta definitiva a la modificación del plan de pagos sería revisada jurídicamente y remitida a la entidad el mismo día.

Pago del Entregable de Patologías

El contratista consultó la posibilidad de tramitar el pago del entregable de patologías, el cual fue subsanado y aprobado por la Interventoría. Se indicó que el trámite es viable, sujeto a las condiciones del plan de pagos vigente, y que toda la

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
BOGOTÁ / VILLAVICIENCIO	08	15	12	2025	04:00 PM	05:00 PM

documentación debe radicarse en físico ante el área financiera, con fecha límite el 18 de diciembre de 2025.

Acompañamiento Policial y Comunicaciones

Se informó que, aunque no se autorizó acompañamiento permanente, se contó con patrullajes continuos para apoyar las actividades de topografía, los cuales se desarrollaron sin inconvenientes.

La supervisión manifestó la necesidad de estructurar un plan de comunicaciones para la comunidad, con el fin de socializar los alcances y beneficios del proyecto y prevenir posibles objeciones durante la etapa de construcción. Se planteó realizar una nueva socialización a mediados de febrero, cuando se cuente con mayores avances y proyecciones.

Reunión de Diseño

El consultor propuso realizar una reunión técnica el miércoles en horas de la tarde para revisar el planteamiento básico del diseño de la avenida. Los representantes de la Interventoría y la Dirección del proyecto confirmaron su disponibilidad.

V. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Revisar y remitir a la entidad la modificación del plan de pagos	Interventoría	16/12/2025
2	Consultar viabilidad del trámite de pago del entregable de patologías	Supervisión	16/12/2025
3	Radicar factura y soportes del entregable de patologías	Consultoría	18/12/2025
4	Programar y confirmar reunión de diseño	Consultoría	24/12/2025
5	Organizar documentación para radicación financiera	Interventoría	18/12/2025

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

ACTA COMITÉ
102-SIG-FR-008-V01
23/08/2024

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
BOGOTÁ / VILLAVICIENCIO	08	15	12	2025	04:00 PM	05:00 PM

VI. PRÓXIMA REUNIÓN
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR: CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNÍON: 31/12/2025, POR DEFINIR

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por si solos las condiciones de un contrato suscrito con la AIM.

La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

VII. PARTICIPANTES	
NOMBRE	FIRMA
ANDRES FELIPE MACKENZIE	
NATALIA VEGA OTALORA	Natalia Vega
GUSTAVO MONTES VILLA	
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ	
LAURA ROCHA ROA	Laura C Rocha Roa

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

ACTA COMITÉ
102-SIG-FR-008-V01
23/08/2024

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
BOGOTÁ / VILLAVICIENCIO	09	29	12	2025	09:00 AM	10:00 AM

I. INFORMACIÓN GENERAL

COMITÉ DE:

☐Gestión Gerencial	■Ejecución y control de proyectos	☐Gestión de Talento Humano
☐Gestión Estratégica	☐Gestión Jurídica	☐Gestión de Evaluación y Control
☐Gestión de Proyectos	☐Gestión Documental	☐Tecnología de la Información
☐Gestión de Contratación	☐Gestión Financiera	☐ Gestión Logística

Marque el proceso al que corresponde.

TIPO DE CONTRATO: (Si Aplica)

☐Obra	☐Convenio Solidario	☐Mínima Cuantía
☐Interventoría	☐Convenio Interadministrativo	☐Urgencia Manifiesta
☐Prestación de Servicios	■Consultoría	☐Contratación Directa

Marque el contrato al que corresponde.

CONTRATO N°: 393 DE 2025 PROYECTO N°: 2025005500011

OBJETO:

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

CONTRATISTA:

CONSORCIO GIS EAP LLANO

I. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
HORACIO RIAÑO OJEDA	COORDINADOR DE CONSULTORÍA	CONSORCIO GIS EAP LLANO
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ	SUPERVISOR	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (A.I.M)
LAURA ROCHA ROA	APOYO A LA SUPERVISIÓN	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (A.I.M)
ANDRES MACKENZIE	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

ACTA COMITÉ
102-SIG-FR-008-V01
23/08/2024

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
BOGOTÁ / VILLAVICIENCIO	09	29	12	2025	09:00 AM	10:00 AM

NATALIA VEGA	INGENIERA DE PROYECTOS	CONSORCIO AVENIDA AL LLANO

II. ORDEN DEL DÍA

- Presentación de los contratos objeto de seguimiento
- Informe de avance del proyecto
- Estado general y porcentaje de atraso
- Actividades ejecutadas
- Análisis de dificultades técnicas
- Información de redes de servicios públicos
- Impacto en el desarrollo del proyecto
- Revisión del cronograma y ruta crítica
- Solicitud de ajuste sin modificación del plazo contractual
- Definición de estructuras
- Plan de contingencia para mitigación de atrasos
- Presentación de alternativas y matriz multicriterio
- Lineamientos para la reunión con entidades (15 de enero)
- Estado de informes y cobro de entregables
- Solicitud de modificación a la forma de pago
- Compromisos y responsables
- Varios
- Cierre del comité

III. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N°	TAREAS ANTERIORES	RESPONSABLE	PRODUCTO ENTREGADO /OBSERVACIÓN
1	Revisar y remitir a la entidad la modificación del plan de pagos	Interventoría	Cumplido
2	Consultar viabilidad del trámite de pago del entregable de patologías	Supervisión	Cumplido
3	Radicar factura y soportes del entregable de patologías	Consultoría	Cumplido
4	Programar y confirmar reunión de diseño	Consultoría	Cumplido
5	Organizar documentación para radicación financiera	Interventoría	Cumplido

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
BOGOTÁ / VILLAVICIENCIO	09	29	12	2025	09:00 AM	10:00 AM

IV. DESARROLLO DEL COMITÉ

Avance general del proyecto

El ingeniero Andrés Mackenzie presenta el Comité de Seguimiento No. 9, informando un atraso general del 10,30%, concentrado principalmente en las siguientes actividades:

- Geotecnia y geología: 5,70%
- Estructuras: 2,40%
- Redes secas: 1,50%

Se reporta la ejecución de actividades como la fotografía aérea con dron y la generación de ortofoto, la cual se encuentra pendiente de integración a los planos topográficos una vez se atiendan las observaciones de la interventoría.

Dificultades con información de servicios públicos

El ingeniero Horacio Riaño informa que la principal dificultad se ha presentado con la empresa de acueducto, debido a que la información suministrada de las redes no coincide con la realidad de campo.

Ante esta situación, se ha optado por diseñar con base en los diámetros y capacidades informadas, salvo en los casos donde las redes existentes no cumplen con los mínimos normativos, advirtiendo el riesgo asociado a la falta de modelos hidráulicos que permitan validar la demanda real.

Cronograma y ruta crítica

El ingeniero Horacio Riaño solicita formalmente la modificación del cronograma, ajustando las actividades pendientes sin afectar la fecha final del proyecto.

Se identifica como ruta crítica la definición de las estructuras (pasos a nivel o a desnivel), lo cual condiciona la ejecución de los sondeos y el alcance de las intervenciones estructurales.

El ingeniero Fernando Fajardo Álvarez señala la necesidad de enfocar los esfuerzos en un plan de contingencia para mitigar las causas del atraso, considerando que el plazo contractual continúa siendo suficiente.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
BOGOTÁ / VILLAVICIENCIO	09	29	12	2025	09:00 AM	10:00 AM

Presentación de alternativas

Se informa que el 15 de enero de 2026 se realizará una reunión con las entidades para socializar la alternativa seleccionada.

Se acuerda que la presentación incluirá una matriz multicriterio, en la cual se expondrán los pros y contras de las alternativas evaluadas, considerando criterios como:

- Urbanismo
- Tránsito
- Diseño geométrico
- Tema predial
- Redes secas
- Aspectos sociales

Informes y cobro de entregables

El ingeniero Horacio Riaño informa la entrega del Informe No. 2 corregido y manifiesta que el Informe No. 3 será remitido el mismo día.

Solicita el apoyo de la interventoría para la aprobación y trámite de los informes, con el fin de formalizar el primer pago de los entregables, proponiendo la facturación separada por componentes para evitar retrasos.

Modificación a la forma de pago

Se consulta el estado de la solicitud de modificación a la forma de pago para permitir el desembolso contra entrega y no contra aprobación.

El ingeniero Fernando Fajardo Álvarez se compromete a revisar la documentación y agilizar el trámite con el área jurídica, indicando que podría estar pendiente el acta de un comité.

V. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA			
No.	**COMPROMISOS**	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

ACTA COMITÉ
102-SIG-FR-008-V01
23/08/2024

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
BOGOTÁ / VILLAVICIENCIO	09	29	12	2025	09:00 AM	10:00 AM

	Revisar la solicitud de modificación de la forma de pago y remitirla a jurídica	AIM	29/12/2025
	Elaborar y remitir la matriz multicriterio de alternativas	Consultoría	12/01/2026
	Informar cuando los informes se encuentren foliados y listos para trámite de pago	AIM	09/12/2025
	Entregar el Informe No. 3 de gestión y preparar el plan de contingencia	Consultoría	29/12/2025
	Realizar seguimiento al plan de contingencia	Interventoría	15/01/2026

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

ACTA COMITÉ
102-SIG-FR-008-V01
23/08/2024

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
BOGOTÁ / VILLAVICIENCIO	09	29	12	2025	09:00 AM	10:00 AM

VI. PRÓXIMA REUNIÓN
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR: CONSORCIO AVENIDA AL LLANO
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNIÓN: 15/01/2026, POR DEFINIR

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por si solos las condiciones de un contrato suscrito con la AIM.

La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

VII. PARTICIPANTES	
NOMBRE	**FIRMA**
ANDRES FELIPE MACKENZIE	
NATALIA VEGA OTALORA	Natalia Vega
HORACIO RIAÑO OJEDA	
FERNANDO FAJARDO ALVAREZ	
LAURA ROCHA ROA	Laura C Rocha Roa

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co